

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural, con motivo de las lluvias extremas, viento e inundaciones ocurridas los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2005, en diversos municipios del Estado de Veracruz	2
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Bautista Independiente "Cristo el Redentor" de Yajalón, Chiapas, como Asociación Religiosa	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios El Candelero de Oro, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Internacional La Familia de Dios, como Asociación Religiosa	5

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se da por terminado el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social	6
Resolución mediante la cual se modifican los artículos tercero y séptimo de la autorización otorgada a GMAC Mexicana, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial	7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo de Ejecución No. 01/05, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de ejecutar los proyectos: instalación de plantas de bombeo de agua potable; ampliación de la Red de Servicio de Atención Telefónica Locatel; restauración del patrimonio histórico y artístico de la Primaria Revolución; rediseño arquitectónico del Centro de Apoyo a la Mujer; Centro de Capacitación 19 de Septiembre, y restauración de la fisonomía urbana del Barrio de la Cruz, aprobados en el marco del Programa Incentivos Estatales del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2005, en su modalidad Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social	9

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Apéndice II "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México", del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur	14

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas	15
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-171-SCFI-2005	23
Aclaración a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005, publicada el 15 de agosto de 2005	23

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Canal Plus, S.A. de C.V.	24
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Canal Plus, S.A. de C.V.	25
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V.	27
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V.	28
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta	30
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta	31
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez	33
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez	34
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Luis Montes de Oca Villena	36
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luis Montes de Oca Villena	37
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez	39

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez	40
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar	42
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar	43

SECRETARIA DE SALUD

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-059-SSA1-2004, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos (modifica a la NOM-059-SSA1-1993, publicada el 31 de julio de 1998)	45

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 135-96-35.94 hectáreas, Municipio de Teapa, Tab.	77
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 17-78-25 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.	78
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, colindando al Norte con vía del ferrocarril, Municipio de Sinaloa, Sin.	78
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Amates, con una superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.	79
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nacamemis, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Rayón, Son.	80

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia y enajenación de los vehículos que se indican	81

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Aviso por el que se hace del conocimiento público la elección del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el periodo 2005-2006	86

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	86
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	87
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	87
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	87
Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de septiembre de 2005	88

AVISOS

Judiciales y generales	90

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo	1
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas, con el fin de proporcionar información a dicha Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera	8
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán, con el fin de proporcionar información a dicha Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera	10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	13

•
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural, con motivo de las lluvias extremas, viento e inundaciones ocurridas los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2005, en diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación, asistido por MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción IX y 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 5 fracciones I y XXIV y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 22, 23, 28, 29, 34 y 35 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 593/2005 de fecha 26 de agosto de 2005, el Gobierno del Estado de Veracruz solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CNA), emitiera su opinión técnica respecto a la presencia de lluvias los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2005, originadas por el paso de la Tormenta Tropical "José" en los municipios de San Rafael, Misantla, Atzacan, Jalacingo, Ursulo Galván, Actopan, Tatatila, Martínez de la Torre, Veracruz, Nautla, Las Vigas de Ramírez, Minatitlán, Acuña, Playa Vicente, Chinameca, Oluta, Cosamaloapan, Alvarado, Sayula de Alemán, Tlacotalpan, Santiago Tuxtla, Ángel R. Cabada, Juan Rodríguez Clara, Zontecomatlán, Soconusco y Chacaltianguis de esa entidad federativa.

Que mediante oficio número BOO. 685 de fecha 30 de agosto de 2005 y recibido por la Subsecretaría de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, el 31 de agosto del presente, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: Derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa en opinión de la CNA de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2005, ocurrieron lluvias extremas, viento e inundaciones que provocaron daños en los municipios Actopan, Acuña, Alvarado, Ángel R. Cabada, Atzacan, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Chinameca, Jalacingo, Juan Rodríguez Clara, Martínez de la Torre, Minatitlán, Misantla, Nautla, Oluta, Playa Vicente, Las Vigas de Ramírez, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Tatatila, Tlacotalpan, Ursulo Galván, Veracruz, Zontecomatlán y San Rafael del Estado de Veracruz.

Que con fecha 1 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la que se estableció como fecha para la entrega de los resultados el 30 de septiembre de 2005.

En consecuencia con fecha 30 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la Sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños, en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS EXTREMAS, VIENTO E INUNDACIONES OCURRIDAS LOS DIAS 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2005, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Actopan, Acuña, Alvarado, Ángel R. Cabada, Atzacan, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Chinameca, Jalacingo, Juan Rodríguez Clara, Martínez de la Torre, Minatitlán, Misantla, Nautla, Oluta, Playa Vicente, Las Vigas de Ramírez, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Tatatila, Tlacotalpan, Ursulo Galván, Veracruz, Zontecomatlán y San Rafael del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN, se hará del conocimiento de los medios de comunicación del Estado de Veracruz a través de boletín de prensa.

México, Distrito Federal, a treinta de septiembre de dos mil cinco.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Bautista Independiente "Cristo el Redentor" de Yajalón, Chiapas, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ENRIQUE SOLORZANO CRUZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE "CRISTO EL REDENTOR" DE YAJALON, CHIAPAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE "CRISTO EL REDENTOR" DE YAJALON, CHIAPAS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: 5a. Avenida Norte Poniente sin número, Barrio Belisario Domínguez, Yajalón, Chiapas, código postal 29930.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: 5a. Avenida Norte Poniente sin número, Barrio Belisario Domínguez, Yajalón, Chiapas, código postal 29930.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos de adoración al único Dios verdadero en los cuales los congregantes puedan expresar su Fe, mediante alabanzas musicales, testimonios, estudio de la Biblia, manifestaciones de júbilo y los rituales propios de la Liturgia Bautista".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Enrique Solórzano Cruz, Marco Antonio Godínez Salas, Osvelia Constantino Gutiérrez, Francisco Guzmán Díaz, Marco Antonio Trujillo Trujillo, Ernesto Pérez Alvares y Cándida Martínez Hernández.

VI.- Relación de asociados: Enrique Solórzano Cruz, Marco Antonio Godínez Salas, Osvelia Constantino Gutiérrez, Francisco Guzmán Díaz, Marco Antonio Trujillo Trujillo y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 23 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de apoderados: Rubén Cruz Hernández y Pedro Alcántara Castrejón.

IX.- Ministro de culto: Rubén Cruz Hernández.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de septiembre de 2005.- El Director de Registro y Certificaciones en ausencia del Director General de Asociaciones Religiosas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios El Candelero de Oro, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ROLANDO ALONSO SALINAS GARCIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS EL CANDELERO DE ORO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS EL CANDELERO DE ORO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: 11 Privada Sur, entre 24 y 26 Oriente, colonia Calcáneo Beltrán, Tapachula, Chiapas, código postal 30790.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cinco inmuebles para cumplir con su objeto, uno en comodato, ubicado en: 7a. Sur entre 8a. y 10a. Oriente, Cacahoatán; y cuatro en arrendamiento ubicados en: 11 Privada Sur, entre 24 y 26 Oriente, colonia Calcáneo Beltrán, Tapachula; Calle Central Norte número 2217-A, Fraccionamiento Pedregal de San Arturo, Tuxtla Gutiérrez; camino al campo deportivo, ejido Faja de Oro, Cacahoatán y salida a Carrillo Puerto, ejido Ahuacatlán, Cacahoatán los cinco en el Estado de Chiapas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Rolando Alonso Salinas García.

VI.- Relación de asociados: Patricia Sosa Díaz, José Armando Rosas Morell, José Antonio Velázquez Ramírez, Rolando Alonso Salinas García, Esther Patricia Castillo Moreno, Erasmo Reyes de León, Eduardo Velázquez Trejo y Ovet Velázquez Pineda.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Rolando Alonso Salinas García.

IX.- Relación de ministros de culto: Patricia Sosa Díaz, José Armando Rosas Morell, José Antonio Velázquez Ramírez, Rolando Alonso Salinas García, Esther Patricia Castillo Moreno y Erasmo Reyes de León.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- El Director de Registro y Certificaciones en ausencia del Director General de Asociaciones Religiosas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Internacional La Familia de Dios, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR VICTOR HUGO GOMEZ RODRIGUEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO INTERNACIONAL LA FAMILIA DE DIOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO INTERNACIONAL LA FAMILIA DE DIOS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Norte del Seguro Social número 97, colonia Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cinco inmuebles para cumplir con su objeto, uno susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa, ubicado en: Avenida Norte del Seguro Social número 97, colonia Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México; y cuatro en arrendamiento ubicados en: Calle Juárez, esquina con Periférico Norte Tlalnepantla; Salón de fiestas Pim Pam Pum, Chimalpopoca y Xochimanga, colonia San Miguel Xochimanga, Atizapán; Salón Casa Blanca, Avenida Zarparrillas número 6, Coacalco, los tres en el Estado de México; y Arcos de Belén y Gabriel Hernández, a un costado del metro Balderas, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso, así como propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Víctor Hugo Gómez Rodríguez.

VI.- Relación de asociados: Alberto Acosta Estrada, Agustín Acosta Estrada, Rosa María Reyes Morales, María Guadalupe Huerta Yépez, David Alberto Acosta Reyes, Myriam Susana Acosta Reyes, Víctor Manuel Reyes Trejo, Pedro Doroteo Corona, Eduardo Aguilar Zambrano, Celina Guzmán Sánchez, María Isabel Reyes Negrete, Víctor Hugo Gómez Rodríguez, Anabel Corchado Gutiérrez, Humberto García Figueroa, María Guadalupe Correa, Rogelio Luna, Reyna Martínez Acosta y Jesús Regalado Cortés.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Víctor Hugo Gómez Rodríguez.

IX.- Relación de ministros de culto: Alberto Acosta Estrada, Rosa María Reyes Morales, Agustín Acosta Estrada, Myriam Susana Acosta Reyes, David Alberto Acosta Estrada y María Guadalupe Huerta Yépez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- El Director de Registro y Certificaciones en ausencia del Director General de Asociaciones Religiosas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da por terminado el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o. de la Ley General de Deuda Pública, 6o. y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contratar y manejar la deuda pública del Gobierno Federal, pudiendo realizar operaciones de conversión o canje de deuda.

Que con fecha 7 de julio de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, a través del cual se creó el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.

Que el 24 de octubre de 2000 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.

Que entre las consideraciones del acuerdo de creación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, principalmente se señaló por un lado el interés de depender en menor medida de mercados externos y apoyarse más en mercados internos, y por otra parte el efecto promotor que el programa tendría en la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de alto impacto social en los sectores educativo, agropecuario, medio ambiente, salud y desarrollo social.

Que desde el inicio del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, la deuda externa mexicana ha tenido un comportamiento favorable, particularmente por la obtención del grado de inversión a nuestro país por parte de las tres principales agencias calificadoras de riesgo a nivel internacional, situación que se ha reflejado en un incremento en el precio de los títulos de deuda mexicanos emitidos en el extranjero, lo que a su vez ha generado una reducción significativa o inclusive ha nulificado las oportunidades de las instituciones asistenciales privadas para participar y realizar operaciones de intercambio de deuda pública conforme a dicho programa.

Que ha sido muy limitado el alcance del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, en virtud de que desde su inicio tan sólo se realizaron operaciones de intercambio por un importe de alrededor del veinticuatro por ciento del monto total autorizado, y de que de las cincuenta y tres instituciones asistenciales privadas que se incorporaron al programa, únicamente veintidós han celebrado operaciones de intercambio de deuda pública.

Que bajo las condiciones actuales y tomando en cuenta la tendencia que se estima para los próximos años en la situación macroeconómica del país, el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social no constituye un instrumento eficiente de promoción de programas privados en los sectores educativo, agropecuario, medio ambiente, salud y desarrollo social.

Que las dependencias coordinadoras de los sectores incluidos en el ámbito de aplicación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, cuentan con los instrumentos de política necesarios para atender los aspectos asistenciales que se pretendían apoyar a través de aquél.

Que los efectos de las operaciones de intercambio de deuda pública que se han celebrado al amparo del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, en cuanto a la disminución de la dependencia del Gobierno Federal de mercados externos, han sido marginales en los

resultados obtenidos en la instrumentación de la política de manejo y administración de la deuda pública del Gobierno Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se aboga el Acuerdo Secretarial de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2000, y por consecuencia se da por terminado el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.

Asimismo, se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2000.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las instituciones que hasta la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo se hubieran incorporado al Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, podrán solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Crédito Público, la celebración de operaciones de intercambio dentro de los treinta días naturales siguientes, las cuales de resultar procedentes se sujetarán a las disposiciones del mismo programa que con el presente Acuerdo se abrogan, en su caso, a lo establecido en los contratos que se hubieren celebrado, y a las demás disposiciones que les resulten aplicables.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se modifican los artículos tercero y séptimo de la autorización otorgada a GMAC Mexicana, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/169/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45-C y 103, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo, 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-1516 de fecha 18 de julio de 1995, esta Secretaría autorizó la constitución y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial denominada GMAC Mexicana, S.A. de C.V.;

2. "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", mediante escrito recibido en esta dependencia el 10 de agosto de 2005, presentado por el licenciado Valerio Rivero Salinas, en su carácter de Director Jurídico de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el primer testimonio de la escritura pública número 10,948 de fecha 3 de agosto de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Rousseau Garza, Notario Público número 74, con ejercicio en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, por la cual se protocolizan las resoluciones adoptadas por el consentimiento unánime de los accionistas el 20 de mayo de 2005;

3. De la documentación en cuestión, se desprende que "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$32'500,000.00 (treinta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la de \$37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la capitalización de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al renglón de utilidades de ejercicios anteriores.

- Derivado del citado aumento de capital, modificar el artículo sexto de sus estatutos sociales, y

4. Mediante oficio UBA/DGABM/1012/2005 de fecha 24 de agosto de 2005, esta Unidad Administrativa aprobó la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 4 del presente oficio, se debe modificar la resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifican los artículos tercero y séptimo de la autorización otorgada a GMAC Mexicana, S.A. de C.V., para organizarse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial".

SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector automotriz.

SEGUNDO BIS.- Derogado.

TERCERO.- El capital social de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable será ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", será la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisable.

SEXTO.- General Motors Acceptance Corporation será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial".

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", se ajustará en su organización y operación a las disposiciones del capítulo de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, y a los lineamientos que respecto de sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial", a su costa, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 218749)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 01/05, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de ejecutar los proyectos: instalación de plantas de bombeo de agua potable; ampliación de la Red de Servicio de Atención Telefónica Locatel; restauración del patrimonio histórico y artístico de la Primaria Revolución; rediseño arquitectónico del Centro de Apoyo a la Mujer; Centro de Capacitación 19 de Septiembre, y restauración de la fisonomía urbana del Barrio de la Cruz, aprobados en el marco del Programa Incentivos Estatales del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2005, en su modalidad Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 01/05, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y POR LA OTRA EL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LOS PROYECTOS: INSTALACION DE PLANTAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE; AMPLIACION DE LA RED DE SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA LOCATEL; RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO DE LA PRIMARIA REVOLUCION; REDISEÑO ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE APOYO A LA MUJER; CENTRO DE CAPACITACION 19 DE SEPTIEMBRE, Y RESTAURACION DE LA FISONOMIA URBANA DEL BARRIO DE LA CRUZ, APROBADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INCENTIVOS ESTATALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" 2005, EN SU MODALIDAD "FONDO DE INVERSION ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL".

ANEXO DE EJECUCION No. 01/05 DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004

Participantes

1. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, que en lo sucesivo se le denominará "LA SEDESOL".
2. El Distrito Federal, por conducto de su Secretario de Desarrollo Social, que en lo sucesivo se le denominará "EL GDF".

DECLARACIONES

I. DE "LA SEDESOL"

- 1) Que es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2) Que de conformidad con el artículo 32 de la Ley antes citada tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el efectivo combate a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- 3) Que su representante cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción VI de su Reglamento Interior.
- 4) Que señala como su domicilio legal el ubicado en Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, Distrito Federal, México.
- 5) Que "EL GDF" presentó a "LA SEDESOL", por conducto de la Dirección General de Políticas Sociales, los proyectos antes enunciados de conformidad con el numeral 4.1.3 de las Reglas de Operación del Programa Incentivos Estatales. Proyectos que el Comité Técnico del Programa dictaminó favorablemente y en consecuencia se incorporan como Anexo al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Distrito Federal.

II. DE "EL GDF"

- 1) Que el Distrito Federal es una entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo estipulado en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 8o. fracción III, 52 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1o., 2o., 5o., 8o. y 12o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 1o. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

- 2) Que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal es una dependencia de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal acorde a lo estipulado en los artículos 2o., 15 fracción VI y 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y los artículos 7 fracción VI y 61 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 3) Que el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón acredita su personalidad como titular de esta Secretaría por nombramiento que hizo en su nombre el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en fecha 8 de febrero de 2005; que entre sus atribuciones está la de celebrar toda clase de convenios en los términos del artículo 16 fracción IV y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 4) Que tiene su domicilio, para todos los fines y efectos legales del presente Anexo de Ejecución en la Plaza de la Constitución número 1, tercer piso, Centro Histórico, código postal 06068, Ciudad de México, Distrito Federal.

III. DE "AMBAS PARTES"

- 1) La suscripción del presente Anexo de Ejecución No. 01/05, tiene como marco de referencia la cláusula quinta del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano celebrado entre la Federación representada por la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Jefe de Gobierno, de fecha 15 de abril de 2004.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo estipulado en los artículos 122, base tercera, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 6, 9, 26, 28, 29, 41, 42 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6, 7, 10, 27, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 1, 3, 6 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en los Lineamientos-Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de operación del programa de Incentivos Estatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005; 1o. fracciones II y V, 2o. fracción y 5o. fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, 1o., 2o., 8o. fracción III, 52 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Distrito Federal.

OBJETO

Ejecutar los proyectos: Instalación de Plantas de Bombeo de Agua Potable; Ampliación de la Red de Servicio de Atención Telefónica Locatel; Restauración del Patrimonio Histórico y Artístico de la Primaria Revolución; Rediseño Arquitectónico del Centro de Apoyo a la Mujer; Centro de Capacitación 19 de Septiembre y Restauración de la Fisonomía Urbana del Barrio de la Cruz, aprobados en el Marco del Programa Incentivos Estatales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2005, en su modalidad "Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social".

ACCIONES POR REALIZAR

Aportar recursos, para fortalecer acciones sociales e inversiones previstas en los Programas Estatales de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con los criterios de elegibilidad que se establecen en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación.

RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCION

1. "LA SEDESOL" y "EL GDF" acuerdan que las obras o, en su caso, acciones por ejecutar, deberán ser aquellas que previamente fueron registradas en los proyectos presentados a la Dirección General de Políticas Sociales con fines de participación en la modalidad de "Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social", respetando beneficiarios, obras o acciones, objetivos, líneas de acción y actividades específicas.

2. Las Partes manifiestan que las aportaciones financieras se realizarán bajo la modalidad de complementariedad; por lo que, los recursos financieros correspondientes a la parte federal, serán ejercidos y comprobados conforme a la normatividad federal; así como la proporción de los recursos presupuestarios provenientes de "EL GDF" serán ejercidos y comprobados, conforme a la normatividad del Distrito Federal.

Los recursos federales recibidos por "EL GDF" a través del "Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social" no podrán ser utilizados como parte de las aportaciones complementarias que "EL GDF" debe aportar en otros programas federales de desarrollo social, ni para cubrir gastos indirectos de los programas o

proyectos, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.4.1.3 y 3.4.3 de las Reglas de Operación del Programa Incentivos Estatales.

3. Para la realización de los proyectos: Instalación de Plantas de Bombeo de Agua Potable; Ampliación de la Red de Servicio de Atención Telefónica Locatel; Restauración del Patrimonio Histórico y Artístico de la Primaria Revolución; Rediseño Arquitectónico del Centro de Apoyo a la Mujer; Centro de Capacitación 19 de Septiembre y Restauración de la Fisonomía Urbana del Barrio de la Cruz en la modalidad de complementariedad, se prevé una inversión total de \$13'219,656.00 (trece millones doscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera:

- A)** "LA SEDESOL" aportará la cantidad de \$6'609,828.00 (seis millones seiscientos nueve mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", recursos que se entregarán a "EL GDF" y se destinarán única y exclusivamente para la ejecución de los proyectos previamente validados por el Comité Técnico, tanto en el ámbito territorial, presupuestal, metas y beneficiarios conforme al Anexo Técnico PDSH-01.
- B)** "EL GDF" aportará la cantidad de \$6'609,828.00 (seis millones seiscientos nueve mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), de sus recursos presupuestarios mismos que podrán ser considerados de forma directa o mediante obras complementarias para la realización de los proyectos.

Los recursos federales que se comprometen en este instrumento están sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y a las autorizaciones jurídicas y administrativas que correspondan para su ejercicio.

El modelo o formato de Anexo Técnico PDSH-01 que emplearán las partes en la instrumentación del presente Anexo de Ejecución se contiene en el documento denominado Lineamientos-Programas de Desarrollo Social y Humano.

4. Los recursos financieros que se comprometen a aportar "LA SEDESOL" y "EL GDF", respectivamente, por los montos a que se refiere el numeral 3 de este documento, serán ejercidos y comprobados por "EL GDF" conforme a la distribución que contiene el Anexo Técnico PDSH-01 y que forma parte integrante del mismo.

Asimismo, la información a detalle de los proyectos se contiene en el anexo técnico que acompaña y forma parte integral del presente instrumento.

5. "LA SEDESOL" se compromete a:

- A.** Entregar, los recursos federales señalados en el numeral 3 inciso A) de este instrumento, a "EL GDF" para la realización de los proyectos objeto del presente Anexo de Ejecución, conforme a los términos del anexo técnico que forma parte integral del mismo, a las Reglas de Operación del Programa Incentivos Estatales para el año 2005 y a los Lineamientos-Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes y conforme a las disposiciones federales jurídico-administrativas aplicables.
- B.** Supervisar coordinadamente con "EL GDF" el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los lugares o en las instalaciones en donde se estén realizando los proyectos, de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa y con estricto apego a las disposiciones federales jurídicas y administrativas aplicables a la materia.
- C.** Solicitar informes trimestralmente a "EL GDF", respecto de la ejecución de los recursos federales que se le otorgan, así como del avance físico-financiero de la realización del objeto del presente instrumento conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la Reglas de Operación del Programa Incentivos Estatales y en los Lineamientos-Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.
- D.** Solicitar a "EL GDF" lleve un registro específico y actualizado de los recursos federales a que se refiere el numeral 3 inciso A) de este documento, así como solicitarle reportes mensuales de: control y seguimiento, problemas de ejecución, obras terminadas y obras por entregar, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Reglas de Operación del Programa.

6. "EL GDF" se compromete a:

- A.** Ejercer y comprobar, la totalidad de sus recursos presupuestarios señalados en el numeral 3 inciso B) de este instrumento, en la realización del objeto de los proyectos, conforme a los términos del anexo técnico que forma parte integral del mismo y a las disposiciones normativas locales.

- B. Aplicar los recursos federales que se le entregan, así como sus recursos propios al pago de la ejecución de obras o acciones que incluyen los proyectos, de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa y con estricto apego a sus disposiciones jurídicas y administrativas federales y locales aplicables a la materia.
- C. Supervisar coordinadamente con "LA SEDESOL" el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los lugares o en las instalaciones en donde se estén realizando los proyectos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y con estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la materia.
- D. Realizar la evaluación total de los proyectos, mediante un convenio realizado con alguna institución educativa de reconocido prestigio.
- E. Invitar a la Dirección General de Políticas Sociales de "LA SEDESOL" a la entrega-recepción de obras terminadas.
- F. Cuando participe una organización de la sociedad civil en la aportación de recursos financieros, "EL GDF" celebrará un convenio de concertación con dicha organización, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, Convenio que formará parte de este instrumento.
- G. Cuando la aportación federal que ejerce "EL GDF" para la realización de los proyectos, requiera de un proceso de licitación, "EL GDF" se compromete a realizar los trámites para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente de conformidad con la legislación aplicable a la materia; documento que formará parte integrante de este Anexo de Ejecución.
- H. Entregar a "LA SEDESOL" trimestralmente un informe respecto de la ejecución de los recursos federales que se le otorgan, así como del avance físico-financiero de la realización del objeto del presente instrumento conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la Reglas de Operación del Programa Incentivos Estatales y en los Lineamientos-Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.
- I. Entregar a "LA SEDESOL" un registro específico y actualizado de los recursos federales a que se refiere el numeral 3 inciso A) de este documento, así como entregar reportes mensuales de: control y seguimiento, problemas de ejecución, obras terminadas y obras por entregar, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Reglas de Operación del Programa.
- J. En los términos y por las causales que señalan los artículos 25 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y del numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación del Programa, reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos federales que se le hayan ministrado de acuerdo a la estructura financiera en que se basa este Anexo.

Asimismo, en el caso de que se detecten irregularidades en la aplicación de los recursos del programa, "LA SEDESOL" suspenderá la ministración de recursos, y en caso de comprobarse la irregularidad, las autoridades de "EL GDF" deberán reintegrar la totalidad de los apoyos recibidos por este programa, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Reglas de Operación del Programa.

7. "LA SEDESOL" y "EL GDF" llevarán el seguimiento, registro, control y evaluación de los recursos y acciones del presente documento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 3 inciso A) del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Distrito Federal

9. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL" y "EL GDF" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GDF" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que "EL GDF" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos federales aportados en efectivo mediante el presente instrumento a favor de la Contraloría del Distrito Federal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los proyectos, las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos federales. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico PDSH-01 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato con cargo a los recursos federales, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

10. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Anexo de Ejecución, respecto a su operación y cumplimiento se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Distrito Federal.

11. "LA SEDESOL" manifiesta que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Distrito Federal, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

12. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día siguiente al de su firma, su vigencia será para el presente ejercicio fiscal y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción, y deberá publicarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído el presente Anexo de Ejecución y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman para su constancia y validez, por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: El Secretario de Desarrollo Social, **Marcelo Ebrard Casaubón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Apéndice II “Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México”, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior, y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1981, con objeto de proseguir el proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), suscribieron el 27 de septiembre de 2002 el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55);

Que los Acuerdos por los que se da a conocer el ACE 55 y su entrada en vigor, fueron publicados, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre y 31 de diciembre de 2002;

Que en el artículo 5 del ACE 55, se establece que las partes signatarias de los Apéndices Bilaterales del Acuerdo podrán modificar de común acuerdo las disposiciones de los mismos, así como incorporar en sus ámbitos de aplicación productos automotores comprendidos en la cobertura del Acuerdo, y

Que de conformidad con la anterior disposición, el 18 de mayo de 2005, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Federativa del Brasil suscribieron el Primer Protocolo Adicional al Apéndice II sobre el comercio en el sector automotor entre el Brasil y México del ACE 55, mediante el cual modifican la Nota Complementaria No. 1 del Apéndice II “Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México” del ACE 55, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL APENDICE II
“SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE EL BRASIL Y MEXICO”, DEL
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55, SUSCRITO ENTRE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA
FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO ESTADOS
PARTES DEL MERCADO COMUN DEL SUR**

ARTICULO UNICO.- Se da a conocer el Primer Protocolo Adicional al Apéndice II sobre el comercio en el sector automotor entre el Brasil y México, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Parte del Mercado Común del Sur:

**“ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55
CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Primer Protocolo Adicional al Apéndice II “Sobre el Comercio en el
Sector Automotor entre el Brasil y México”**

Los plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes otorgados en buena y debida forma,

oportunamente depositados en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

CONVIENEN

Artículo 1o.- Modificar la Nota Complementaria No. 1 del Apéndice II “Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre el Brasil y México”, del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito el 27 de septiembre de 2002 entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la que quedará redactada en los siguientes términos:

“Las Partes podrán intercambiar, de forma recíproca, al amparo de las disposiciones contenidas en este Apéndice, sin restricciones de orden técnico en el país importador, vehículos que cumplan con el Reglamento Técnico de la C.E.E. (norma europea) o Directiva de la C.E.E. (norma europea) o de la F.M.V.S.S. (norma estadounidense) sobre el sistema de iluminación vehicular, espejos retrovisores y apoyacabezas de asientos.”

Artículo 2o.- El presente Protocolo Adicional entrará en vigor en un plazo no mayor a treinta días contados desde la fecha en que las Partes Signatarias notifiquen a la Secretaría General de la ALADI, la conclusión de las formalidades jurídicas necesarias en cada una de ellas para su aplicación.

Artículo 3o.- La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los gobiernos de los países signatarios.

EN FE DEL CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del mencionado Primer Protocolo Adicional al Apéndice II, el día de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Economía notificará a la Secretaría General de la ALADI la conclusión de las formalidades jurídicas necesarias para su aplicación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, REPRESENTADO EL C. PABLO SALAZAR MENDIGUCHIA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL C. ROGER GRAJALES GONZALEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA “SECRETARIA” Y EL “GOBIERNO DEL ESTADO”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la

pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. inciso A fracción IV, 3o., 4o., 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond y Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 200/2005/102 de fecha 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía,

comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".

- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Estado de Chiapas, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Chiapas.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 6 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Chiapas, el C. Pablo Salazar Mendiguchía, en su carácter de Gobernador del Estado y el C. Roger Grajales González, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 42 y 43 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 6 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Chiapas, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Chiapas;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;

- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Chiapas.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PYME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2005, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta, en partes iguales e inicial, de \$20'000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$10'000,000 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y \$10'000,000 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Chiapas, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan en establecer el día 30 de agosto del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de organismos intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Chiapas, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquéllos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PYME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PYME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal del Estado de Chiapas, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chiapas, para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2005.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Chiapas, cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Estado de Chiapas de las "MIPYMES", así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado, social y del conocimiento.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a la "SECRETARIA" por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y, en general, cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el "GOBIERNO DEL ESTADO" para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la "CIPI".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA.- Para tal efecto, las partes convienen en formular un programa estatal que permita como meta indicativa y en forma gradual, la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las "MIPYMES".

Dicho programa procurará la participación de los Gobiernos Municipales con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA SEGUNDA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA TERCERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Chiapas de la Secretaría de Economía, con domicilio en 22 Poniente Sur número 332, colonia Xamaipac, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, código postal número 29060.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 20, 27 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Chiapas se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Gustavo Díaz Ordaz número 11, colonia Cedros de Erika, Municipio de Tapachula, Chiapas.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA QUINTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Chiapas.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA OCTAVA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima octava de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2005.

TRIGESIMA PRIMERA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARÍA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **C. Pablo Salazar Mendiguchía.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **C. Roger Grajales González.-** Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-171-SCFI-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Perforación de Pozos Petroleros.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 8o. piso, edificio Pirámide, Fracc. Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-L-171-SCFI-2005	EXPLORACION DEL PETROLEO-CARACTERISTICAS DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS AL SERVICIO DE ESTIMULACION, TRATAMIENTO DE LIMPIEZA, INDUCCIONES, FRACTURAMIENTO, BACHES DE ACIDO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS INHERENTES PARA POZOS PETROLEROS MARINOS.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece la reglamentación que deben cumplir las embarcaciones especializadas que proporcionen servicios de estimulación, tratamientos de limpieza, inducciones, fracturamientos, baches de ácido, así como suministro, transporte, almacenamiento y manejo de los productos químicos en pozos petroleros localizados en zonas marinas mexicanas.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las embarcaciones especializadas que realicen actividades de estimulación, tratamientos de limpieza, inducciones, fracturamientos, baches de ácido, así como suministro, transporte, almacenamiento y manejo de los productos químicos en pozos petroleros localizados en zonas marinas mexicanas.	

México, D.F., a 22 de septiembre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo.-** Rúbrica.

ACLARACION a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005, publicada el 15 de agosto de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ACLARACION A LA DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-046-SCFI-2005, PUBLICADA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

En la Primera Sección, página 38, primer párrafo, dice:

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

Debe decir:

La presente norma entrará en vigor el 16 de enero de 2006.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Canal Plus, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE CANAL PLUS, S.A. DE C.V., EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Canal Plus, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,554 a 2,560, 2,566 a 2,572, 2,578 a 2,584 y 2,590 a 2,596 (Grupo D).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 16° 45' 15" y LO: 93° 07' 32"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 70.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 100

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218799)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Canal Plus, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE CANAL PLUS, S.A. DE C.V., EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Canal Plus, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Canal Plus, S.A. de C.V., con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Tuxtla Gutiérrez, Chis. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218800)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE AUDIO VIDEO PENINSULAR, S.A. DE C.V., EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1 Bandas de frecuencias (MHz): 2,530 a 2,536 y 2,542 a 2,548 (Canales B3 y B4), 2,548 a 2,596 (Grupos C y D), 2,596 a 2,626 (Canales E1, F1, E2, F2 y E3) y 2,632 a 2,638 (Canal E4).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 20° 58' 29" y LO: 89° 37' 20"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 118.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 100

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.-
Rúbrica.

(R.- 218802)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE AUDIO VIDEO PENINSULAR, S.A. DE C.V., EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Audio Vídeo Peninsular, S.A. de C.V., con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Mérida, Yuc. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218803)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE JOSE GERARDO GAUDIANO PERALTA, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,500 a 2,596 (Grupos A, B, C y D), 2,596 a 2,602, 2,608 a 2,614, 2,620 a 2,626 y 2,632 a 2,638 (Grupo E) y 2,644 a 2,650, 2,656 a 2,662, 2,668 a 2,674 y 2,680 a 2,686 (Grupo G).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 18° 00' 03" y LO: 92° 58' 23"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 127.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 100

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.-
Rúbrica.

(R.- 218804)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE JOSE GERARDO GAUDIANO PERALTA, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de José Gerardo Gaudiano Peralta, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Villahermosa, Tab. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218805)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE JOSE GUADALUPE BERNAL VAZQUEZ, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,548 a 2,554, 2,560 a 2,566, 2,572 a 2,578 y 2,584 a 2,590 (Grupo C).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 20° 07' 22" y LO: 98° 44' 52.5"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 58.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 200

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218807)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE JOSE GUADALUPE BERNAL VAZQUEZ, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de José Guadalupe Bernal Vázquez, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Pachuca, Hgo. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218806)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Luis Montes de Oca Villena.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE LUIS MONTES DE OCA VILLENA, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Luis Montes de Oca Villena, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,548 a 2,554, 2,560 a 2,566, 2,572 a 2,578 y 2,584 a 2,590 (Grupo C).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 19° 18' 30" y LO: 99° 40' 15"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 30.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 100

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218808)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luis Montes de Oca Villena.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LUIS MONTES DE OCA VILLENA, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Luis Montes de Oca Villena, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Luis Montes de Oca Villena, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Toluca, Mex. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218809)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER FERNANDO MORENO VALLE SUAREZ, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,548 a 2,554, 2,560 a 2,566, 2,572 a 2,578 y 2,584 a 2,590 (Grupo C).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 22° 10' 00" y LO: 100° 59' 00"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 60.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 100

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218811)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER FERNANDO MORENO VALLE SUAREZ, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Francisco Javier Fernando Moreno Valle Suárez, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de San Luis Potosí, S.L.P. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el período de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218810)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, OTORGADO A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO PAEZ Y VEJAR, EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1. Bandas de frecuencias (MHz): 2,548 a 2,596 (Grupos C y D).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas de la red pública de telecomunicaciones concesionada y el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de esta Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones técnicas y características de operación:

2.1. Ubicación de la antena de transmisión:

LN: 17° 03' 29" y LO: 96° 44' 47"

2.2. Altura de la antena sobre el lugar de instalación (m): 81.

2.3. Potencia radiada aparente (W): 260.61

2.4. Ancho de banda por canal: 6 Mhz.

2.5. Tipo de emisión: 5M7C3FNF en video y 250KF3EJN en audio.

2.6. Tipo de antena: Omnidireccional (ND).

2.7. Area de cobertura: la trazada con línea continua en el Anexo A de este Título, con respecto de la ubicación de la antena transmisora.

El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias, a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar los servicios de televisión restringida en la totalidad del área de cobertura y con las especificaciones técnicas arriba mencionadas.

4. Zona de sombra. En aquellas poblaciones o zonas dentro del área de cobertura concesionada, en las que no se reciba la señal con la densidad de flujo de potencia necesaria, el Concesionario deberá instalar equipos de transmisión complementarios que retransmitan la señal con la potencia mínima requerida para que sea recibida directamente en dicha población o zona, en el entendido de que en ningún caso el contorno producido por estos equipos podrá rebasar el contorno de -70 (menos setenta) dBu/m² del área de cobertura concesionada.

5. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida comprendido en el Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

7. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218813)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GUSTAVO ADOLFO PAEZ Y VEJAR EL 2 DE OCTUBRE DE 1995.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar los servicios a que se refiere el o los anexos del presente Título, en los términos y condiciones ahí indicados.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la

Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que prestan servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Gustavo Adolfo Páez y Vejar, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, entendiéndose por éste el servicio de distribución de señales de video y audio asociado, por suscripción, a través de canales radioeléctricos comprendidos en la banda de frecuencias atribuidas a dicho servicio.

A.3. Cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red con infraestructura propia en la población de Oaxaca, Oax. y con las especificaciones de cobertura establecidas en el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias correspondiente.

A.11. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área de cobertura concesionada.

A.12. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión restringida, el período de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218812)

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-059-SSA1-2004, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos (modifica a la NOM-059-SSA1-1993, publicada el 31 de julio de 1998).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-059-SSA1-2004, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA DEDICADOS A LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS (MODIFICA A LA NOM-059-SSA1-1993, PUBLICADA EL 31 DE JULIO DE 1998).

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 13 Apartado A fracción I, 17 bis, 194, 194 Bis, 195, 197, 201, 210, 212, 213, 214, 257, 258, 259, 260, 261 y demás aplicables de la Ley General de Salud; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I, V, XI y XII, 41, 43, 47 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 9o., 10, 11, 15, 100, 102, 109, 111 y demás aplicables del Reglamento de Insumos para la Salud; 2o., literal C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 3o. fracción II y 10 fracción IV del Reglamento de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-059-SSA1-2004, Buenas Prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, sito en Monterrey número 33, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., correo electrónico rfs@salud.gob.mx.

Durante el plazo mencionado, los documentos que sirvieron de base para la elaboración del proyecto estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-059-SSA1-2004, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA DEDICADOS A LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS (MODIFICA A LA NOM-059-SSA1-1993, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE JULIO DE 1998)

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Organización de un establecimiento
6. Personal
7. Documentación
8. Diseño y construcción de un establecimiento de la industria químico farmacéutica
9. Control de la fabricación
10. Equipo de fabricación
11. Manejo de producto fuera de especificaciones (no conforme)
12. Devoluciones y quejas
13. Retiro de producto del mercado
14. Validación
15. Control de cambios

16. Desviaciones
17. Auditorías técnicas
18. Destrucción y destino final de residuos
19. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
20. Bibliografía
21. Observancia
22. Apéndice A. Zonas de fabricación farmacéutica

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes instituciones y organismos:

SECRETARIA DE SALUD.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud.

Laboratorio Nacional de Salud Pública.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS FARMACEUTICAS.

ASOCIACION FARMACEUTICA MEXICANA, A.C.

COMISION INTERINSTITUCIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION.

COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS BIOLOGOS MEXICO, A.C.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION.

Consejo Coordinador de la Industria Médica.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

Escuela Superior de Medicina.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Facultad de Química.

PRODUCCION QUIMICO FARMACEUTICA, A.C.

0. Introducción

La salud es un factor de suma importancia para el bienestar y desarrollo social de la comunidad, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, establecer los requisitos que se deben cumplir durante el proceso de fabricación de los medicamentos que garantice la calidad de los mismos.

La Secretaría de Salud ejercerá el control sanitario de los establecimientos, empleando como marco de referencia el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos necesarios para el proceso de los medicamentos y/o productos biológicos comercializados en el país, con el objeto de proporcionar medicamentos de calidad al consumidor.

1.2 Campo de aplicación.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional, para todos los establecimientos dedicados al proceso de los medicamentos y/o productos biológicos comercializados en el país.

2. Referencias

Para la correcta aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se sugiere consultar las siguientes normas oficiales mexicanas:

- 2.1 NOM-072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos.

2.2 NOM-073-SSA1-1993, Estabilidad de medicamentos.

2.3 NOM-164-SSA1-1998, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.

2.4 NOM-176-SSA1-1998, Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.

2.5 NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

2.6 NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad.

2.7 NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

2.8 NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

2.9 NOM-052-ECOL-1993, Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

2.10 NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.

3. Definiciones

Para efectos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se entiende por:

3.1 Acabado sanitario, a la terminación que se le da a las superficies interiores de las áreas con la finalidad de evitar la acumulación de partículas viables y no viables y facilitar su limpieza.

3.2 Acondicionamiento, a las operaciones por las que un producto en su envase primario tiene que pasar para transformarse en producto terminado.

3.3 Agua residual de la industria farmacéutica, al agua descargada resultante de las actividades relacionadas con la fabricación de medicamentos.

3.4 Almacenamiento, a la conservación de materias primas, materiales de envase primario, material de acondicionamiento, productos intermedios y fármacos en áreas con condiciones controladas de orden y limpieza.

3.5 Análisis de riesgo, al método para evaluar y caracterizar los parámetros críticos de la funcionalidad de un equipo o proceso.

3.6 Area, al cuarto o conjunto de cuartos y espacios diseñados y construidos bajo especificaciones definidas.

3.7 Area aséptica, al área diseñada, construida y mantenida con el objeto de tener dentro de límites preestablecidos el número de partículas viables y no viables en superficies y medio ambiente.

3.8 Aseguramiento de calidad, al conjunto de actividades planeadas y sistemáticas que lleva a cabo una empresa, con el objeto de brindar la confianza, de que un producto o servicio cumple con los requisitos de calidad especificados.

3.9 Biocarga, a la concentración de UFC presentes en un elemento determinado.

3.10 Bioterio, al área especializada en el mantenimiento, control y/o reproducción de diversas especies de animales destinadas para la realización de pruebas de laboratorio.

3.11 Buenas prácticas de fabricación, al conjunto de lineamientos y actividades relacionadas entre sí, destinadas a garantizar que los productos farmacéuticos elaborados tengan y mantengan la identidad, pureza, concentración, potencia e inocuidad, requeridas para su uso.

3.12 Calibración, al conjunto de operaciones que determinan, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores indicados por un instrumento o sistema de medición, o los valores representados por una medición material y los valores conocidos correspondientes a un patrón de referencia.

3.13 Calidad, al cumplimiento de especificaciones establecidas para garantizar la aptitud de uso. La calidad de un medicamento está determinada por su identidad, pureza, contenido o potencia y cualesquiera otras propiedades químicas, físicas, biológicas o del proceso de fabricación que influyen en su aptitud para producir el efecto para el cual se destina.

3.14 Calificación, a la evaluación de las características de los elementos del proceso.

3.15 Calificación de la ejecución o desempeño, a la verificación documentada de que las instalaciones, sistemas y equipo, conectados juntos, pueden rendir efectiva y reproduciblemente, basados en el método del proceso y la especificación del producto aprobados.

3.16 Calificación de la instalación, a la verificación documentada de que las instalaciones, sistemas y equipo, instalados o modificados, cumplen con el diseño aprobado y con las recomendaciones del fabricante.

3.17 Calificación del diseño, a la verificación documentada de que el diseño propuesto de las instalaciones, sistemas y equipo es conveniente para el propósito proyectado.

3.18 Calificación operacional, a la verificación documentada de que las instalaciones, sistemas y equipo, instalados o modificados, rinden como se esperaba durante los rangos de operación anticipados.

3.19 Componente, a cualquier ingrediente utilizado en la fabricación de un medicamento, incluyendo aquellos que no se encuentren presentes en el producto final.

3.20 Concentración, a la cantidad del fármaco presente en el medicamento expresada como peso/peso, peso/volumen o unidad de dosis/volumen.

3.21 Condiciones dinámicas, a aquellas en donde la instalación se encuentra funcionando en el modo operativo definido y con el número especificado de personal.

3.22 Condiciones estáticas, a aquellas en donde la instalación se encuentra operando con el equipo de producción completo pero sin personal presente.

3.23 Contaminación, a la presencia de entidades físicas, químicas o biológicas indeseables.

3.24 Contaminación cruzada, a la presencia de entidades físicas, químicas o biológicas indeseables, procedentes de otros procesos de fabricación.

3.25 Control de Cambios, a la evaluación y documentación de los cambios que impactan la calidad y desempeño de la formulación.

3.26 Criterio de aceptación, a la especificación del producto y el criterio de aceptar o rechazar con base en niveles de calidad de aceptación o rechazo, asociado a un plan de muestreo. Elementos necesarios que forman parte de la liberación o rechazo de un lote o de unidades fabricadas.

3.27 Desviación, al no cumplimiento de un requisito previamente establecido.

3.28 Dictamen, a la actividad de comparar las características de un producto respecto a las especificaciones de calidad previamente establecidas con la finalidad de tomar una decisión sobre la aprobación o rechazo de un lote.

3.29 Documento maestro, al documento autorizado que contiene la información para controlar las operaciones, proceso y actividades relacionadas con la fabricación de un producto.

3.30 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el fármaco o el medicamento.

3.31 Empaque primario, a la secuencia de operaciones por la cual una forma farmacéutica es colocada en su envase primario.

3.32 Especificación, a la descripción de un material, sustancia o producto, que incluye los parámetros de calidad, sus límites de aceptación y la referencia de los métodos a utilizar para su determinación.

3.33 Expediente legal, al conjunto de documentos que demuestran que el medicamento está registrado y cumple con las normas vigentes de la Secretaría de Salud.

3.34 Expediente de lote, Conjunto de documentos que demuestran que un lote de producto fue fabricado y controlado de acuerdo al Documento Maestro.

3.35 Fabricación, a las operaciones involucradas en la producción de un medicamento desde la recepción de materiales hasta su liberación como producto terminado.

3.36 Fármaco (Principio activo), a la sustancia natural o sintética que tenga alguna actividad farmacológica y que se identifique por sus propiedades físicas, químicas o acciones biológicas, que no se presenten en forma farmacéutica y que reúna condiciones para ser empleada como medicamento o ingrediente de un medicamento.

3.37 Fibra, a cualquier partícula contaminante con una longitud al menos tres veces mayor que su grosor.

3.38 Identidad, a la presencia del ingrediente activo correcto en un producto medicamentoso.

3.39 Inactivación, a la acción de transformar la actividad química/biológica de los residuos medicamentosos inutilizándolos para su uso farmacéutico.

3.40 Inocuidad, a la característica de un medicamento de poder usarse sin mayores posibilidades de causar efectos tóxicos injustificables.

3.41 Insumos, a todas aquellas materias primas, material de envase primario, material de acondicionamiento y producto que se reciben en una planta.

3.42 Llenado aséptico simulado, a la utilización de medio de cultivo en lugar de producto, poniéndolo en contacto con las superficies del equipo, sistemas de cierra, ambiente y operaciones del proceso para reproducir las condiciones de operación.

3.43 Limpieza, a la eliminación de partículas no viables.

3.44 Lote, a la cantidad de un fármaco o medicamento, que se produce en un ciclo de fabricación y cuya característica esencial es su homogeneidad.

3.45 Manual de Calidad, al documento que describe el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la política y los objetivos de la calidad establecidos.

3.46 Maquila, al proceso o etapa de un proceso involucrado en la fabricación de un medicamento, realizado por un establecimiento diferente del titular del registro sanitario; puede ser nacional, internacional, temporal o permanente.

3.47 Materia prima, a la sustancia de cualquier origen que se use para la fabricación de medicamentos o fármacos.

3.48 Material de acondicionamiento, a los elementos que forman parte del empaque en el cual se comercializa el fármaco o el medicamento y que no están en contacto directo con él.

3.49 Material impreso (Etiqueta), a cualquier marbete, rótulo, marca o imagen gráfica escrita, impresa, estarcida, marcada, marcada en relieve o en hueco grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible a contener el medicamento incluyendo el envase mismo, en caracteres legibles e indelebiles.

3.50 Medicamento, a toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.

3.51 Muestra, a la parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa del mismo.

3.52 Muestra de retención, a la cantidad suficiente de materias primas o producto para llevar a cabo dos análisis completos, excepto prueba de esterilidad.

3.53 Número de lote, a la combinación numérica o alfanumérica que identifica específicamente un lote.

3.54 Orden de producción, a la copia de la fórmula maestra de producción a la cual se le asigna un número de lote y se utiliza como guía y registro de las operaciones para la producción de un lote de medicamento.

3.55 Orden de acondicionamiento, a la copia de la fórmula maestra de acondicionamiento a la cual se le asigna un número de lote y se utiliza como guía y registro de las operaciones para el acondicionamiento de un lote de medicamento.

3.56 Partículas viables, a cualquier partícula que bajo condiciones ambientales apropiadas puede reproducirse.

3.57 Peor Caso, a la condición o conjunto de condiciones que abarcan límites y circunstancias superiores e inferiores de procesamiento, dentro de procedimientos de operación normalizados, que poseen la mayor oportunidad de falla en el producto o en el proceso cuando se compara con condiciones ideales. Tales condiciones no inducen necesariamente a fallas en el producto o proceso.

3.58 Plan Maestro de Validación, al documento que especifica la información para la validación de la compañía, donde se definen detalles y escalas de tiempo para cada trabajo de validación a realizar. Las responsabilidades relacionadas con dicho plan deben ser establecidas.

3.59 Potencia, a la actividad terapéutica del producto farmacéutico tal como es indicada por pruebas apropiadas de laboratorio o por datos clínicos controlados y desarrollados en forma adecuada.

3.60 Procedimiento normalizado de operación, al documento que contiene las instrucciones necesarias para llevar a cabo de manera reproducible una operación.

3.61 Procedimiento de acondicionamiento, al documento que contiene las instrucciones detalladas para transformar un producto en su envase primario en producto terminado.

3.62 Procedimiento de producción, al documento que contiene las instrucciones detalladas para transformar la materia prima en producto hasta su envase primario.

3.63 Producción, a las operaciones involucradas en el procesamiento de materias primas para transformarlas en producto hasta su empaque primario.

3.64 Producto a granel, al producto sometido a etapas del proceso de fabricación y que será sometido a etapas posteriores antes de convertirse en producto terminado.

3.65 Producto devuelto, a cualquier producto distribuido que regresa a la planta de fabricación.

3.66 Producto terminado, al medicamento en su presentación final.

3.67 Programa de monitoreo ambiental, a la vigilancia del nivel de partículas viables y no viables en el ambiente en general.

3.68 Pureza, al grado en el cual las materias primas, los productos intermedios y a granel, están exentos de materiales extraños.

3.69 Rastreabilidad, a la capacidad de reconstruir la historia, localización de un elemento o de una actividad, por medio de registros de identificación.

3.70 Reacondicionado, al cambio de empaque de cualquier medicamento.

3.71 Recuperación, a someter parte de un lote a una misma etapa del proceso de empaque primario o secundario debido a fallas en las especificaciones predeterminadas.

3.72 Rendimiento final, a la cantidad de producto terminado obtenido al final del proceso de fabricación.

3.73 Rendimiento teórico, a la cantidad de producto que será obtenida a través de un proceso.

3.74 Reproceso, a someter un lote total o parcial, a una etapa previa del proceso validado de producción debido a fallas en las especificaciones predeterminadas.

3.75 Retención temporal (Cuarentena), a los productos, materias primas o materiales de envase primario y de acondicionamiento se retienen temporalmente, con el fin de verificar si se encuentran dentro de las especificaciones de calidad establecidas y la regulación correspondiente.

3.76 Retrabajo, a someter un lote total o parcial a una etapa adicional al proceso de producción debido a fallas en las especificaciones predeterminadas.

3.77 Revalidación, a la repetición de la validación del proceso para proveer un aseguramiento de que cambios en el proceso/equipo introducidos de acuerdo con los procedimientos de control de cambios no afecten adversamente las características del proceso y la calidad del producto.

3.78 Revisión anual de producto, al análisis histórico de la calidad de un producto, el cual toma como referencia todos los documentos regulatorios vigentes en el ámbito químico farmacéutico nacional, los criterios internacionales reconocidos generalmente, así como los lineamientos internos de cada empresa.

3.79 Sanitización, a la eliminación de partículas viables por medio de agentes especiales posterior a la actividad de limpieza.

3.80 Sistemas críticos, a aquellos que tienen impacto directo en los procesos y productos.

3.81 Surtido, a la entrega de materias primas, producto intermedio, producto a granel y materiales.

3.82 Validación, a la evidencia documentada que demuestra que a través de un proceso específico se obtiene un producto que cumple consistentemente con las especificaciones de calidad establecidas.

3.83 Validación de limpieza, a la evidencia documentada de que un procedimiento de limpieza aprobado para las áreas y equipos usados en la fabricación de medicamentos reduce a un nivel aceptable los residuos (agente de limpieza y producto procesado).

3.84 Validación del proceso, a la evidencia documentada de que el proceso, operado dentro de parámetros establecidos, puede rendir efectiva y reproduciblemente para producir un producto médico que satisfaga sus especificaciones determinadas y atributos de calidad.

4. Símbolos y abreviaturas

Cuando en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se haga referencia a las siguientes abreviaturas, se entenderá:

BPF	Buenas Prácticas de Fabricación
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
FEUM	Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos
PNO	Procedimiento Normalizado de Operación
UFC	Unidades Formadoras de Colonia

5. Organización de un establecimiento

5.1 El establecimiento debe contar con una organización interna acorde con el tamaño de la empresa y los productos que fabrica.

5.2 Debe existir un organigrama detallado y actualizado en donde se identifique claramente que el responsable de fabricación y el del área de calidad de la más alta jerarquía no reporten el uno al otro.

5.3 El responsable sanitario debe ocupar el mayor nivel jerárquico del área técnica y debe ser el responsable del mayor nivel jerárquico de la unidad de calidad y reportar directamente al puesto más alto del establecimiento.

5.4 El responsable sanitario designará por escrito a la(s) persona(s) que atenderá(n) cualquier eventualidad cuando éste se encuentre ausente, el o los cuales tendrán que contar con los requisitos que establecen la Ley General de Salud y el Reglamento de Insumos para la Salud para los responsables sanitarios. En el caso de extranjeros deberán contar con los documentos equivalentes.

5.5 Debe existir un número suficiente de supervisores de área para cubrir y supervisar las funciones operativas dentro del horario de trabajo, de manera que siempre estén cubiertos todos los turnos y líneas de proceso.

5.6 Los responsables de las áreas de fabricación, producción y calidad, del mayor nivel jerárquico, deben tener como mínimo estudios de licenciatura en el área farmacéutica o química, así como título y cédula profesionales o documento equivalente para el caso de extranjeros.

5.7 El responsable del más alto nivel jerárquico del área de fabricación se encargará de garantizar que la fabricación de los medicamentos cumpla con el contenido de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que correspondan al responsable sanitario, conforme a la Ley General de Salud y al Reglamento de Insumos para la Salud.

5.8 El responsable del más alto nivel jerárquico del área de producción se encargará de que la producción de los medicamentos se realice de acuerdo a los estudios de validación y órdenes maestras aprobadas, garantizando que se cumple con las especificaciones de producto establecidas y el contenido de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

5.9 El responsable del más alto nivel jerárquico de la unidad de calidad deberá tener toda la responsabilidad y la autoridad para garantizar que el establecimiento cumpla con las especificaciones establecidas en el presente proyecto de norma una vez que se publique como norma definitiva.

Entre sus funciones más importantes se tienen las siguientes:

5.9.1 Aprobar o rechazar todos los componentes e insumos utilizados en la fabricación de los medicamentos, así como de materiales en proceso y producto terminado (referirse al numeral 9.1.2, para el caso de productos importados).

5.9.2 Aprobar o rechazar los medicamentos fabricados, procesados o envasados por otra Compañía bajo contrato (maquilas, referirse al numeral 9.7).

5.9.3 Que todos los análisis se realicen de acuerdo a lo descrito en la FEUM, o farmacopeas reconocidas internacionalmente o metodología del fabricante (referirse al numeral 9.8).

5.9.4 Que se cumplan con todos los PNO's relacionados a la función de calidad, así como la aprobación de toda la documentación técnica del establecimiento que tenga efecto sobre la calidad de los procesos o productos fabricados, tales como la concentración, calidad, pureza, inocuidad y potencia de los medicamentos fabricados.

5.9.5 Aprobar todos los estudios del Plan Maestro de Validación.

5.9.6 La asignación de fechas de reanálisis a las materias primas y fechas de caducidad a los productos y reactivos.

5.9.7 Que la documentación relativa a la fabricación y control de los lotes producidos se conserve (referirse al numeral 7.5.4).

5.9.8 Que por cada queja se realicen las investigaciones correspondientes y asegurarse de que se implementen las acciones correctivas necesarias y que se establezca un sistema para medir la efectividad de las acciones correctivas (referirse al numeral 11).

5.9.9 Que se tenga un sistema de aprobación de Proveedores de acuerdo a las correspondientes normas oficiales mexicanas vigentes.

5.9.10 Que exista un sistema de auditorías técnicas (referirse al numeral 17).

5.9.11 Garantizar el cumplimiento de las correspondientes normatividades vigentes.

5.9.12 Que cualquier desviación a los procedimientos establecidos sea investigada, revisada y dictaminada, y la conclusión documentada antes de decidir el destino final del lote (referirse al numeral 16).

5.9.13 Notificar a la Secretaría de Salud o Entidad Regulatoria correspondiente, cuando sea necesario, cualquiera de los siguientes incidentes: retiros de producto del mercado y efectos adversos en medicamentos (referirse a los numerales 13 y 6.7).

6. Personal

6.1 Las obligaciones y responsabilidades del personal del establecimiento deben estar por escrito.

6.2 El personal responsable de la fabricación y control de los medicamentos, incluyendo personal temporal, debe estar calificado, con base en su experiencia, formación o capacitación, para la función que desempeña. La calificación debe estar documentada.

6.3 Debe existir un programa documentado continuo para la capacitación y entrenamiento del personal en las funciones que le sean asignadas.

6.3.1 Este programa debe de incluir al menos las siguientes áreas: Inducción al puesto, BPF, PNO's y Seguridad.

6.3.2 La capacitación en BPF debe realizarse cuando menos una vez al año y cada vez que ocurran cambios en la normatividad o los PNO's aplicables.

6.3.3 Este programa debe indicar como mínimo: contenido, participantes, instructores, frecuencia, sistema de evaluación y constancia de realización.

6.4 El personal debe portar ropa de trabajo limpia y confortable y el equipo de protección, diseñado para evitar la contaminación de los productos y de las áreas de fabricación, así como riesgos de salud ocupacional.

6.4.1 Los requerimientos de indumentaria para cada área de fabricación deben estar definidos por escrito.

6.4.2 Se debe contar con un PNO de lavado de indumentaria, que incluya la de áreas donde se fabrican productos de alto riesgo.

6.4.3 En caso de usar indumentaria desechable se debe contar con un PNO para su disposición final.

6.5 El personal de nuevo ingreso debe pasar un examen médico.

6.6 Se debe hacer periódicamente un examen médico a todo el personal de las áreas de fabricación y calidad, así como después de una ausencia debida a enfermedades transmisibles y tomar las acciones necesarias en caso de diagnóstico positivo.

6.7 Cualquier integrante del personal, que en cualquier momento dado muestre tener una posible enfermedad o lesión abierta, de acuerdo con un examen médico o por supervisión física, y que pueda afectar de manera adversa la inocuidad o la calidad de los medicamentos, deberá ser excluido del contacto directo con los componentes e insumos utilizados en la fabricación de los medicamentos, materiales en proceso y el producto terminado hasta que su condición sea corregida o determinada por personal médico competente. Todo el personal debe ser instruido para reportar al personal de supervisión cualquier condición de enfermedad que pueda tener efectos adversos sobre los medicamentos.

6.8 Si el personal de las áreas de fabricación donde el producto se encuentre expuesto, acondicionamiento y en el laboratorio analítico, tienen que salir de sus áreas, debe cambiarse la ropa de trabajo para volvérsela a poner al momento de reingresar a ellas.

6.9 El personal debe cumplir con los PNO's para cada área de fabricación.

6.10 El personal no debe usar joyas ni cosméticos en las áreas de fabricación donde el producto se encuentre expuesto, acondicionamiento y en el laboratorio analítico.

6.11 El personal que preste asesoría técnica, consultoría y contratistas, para cualquiera de los puntos incluidos en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, debe tener la formación académica, entrenamiento y experiencia suficientes para hacer las recomendaciones sobre los asuntos para los que son requeridos, así como realizar sus funciones y no poner en riesgo la calidad de los productos fabricados.

6.11.1 Se deben mantener registros indicando el nombre, la experiencia y el tipo de servicio que presta.

6.11.2 El personal temporal o consultores no deben llevar a cabo el dictamen final de producto.

6.12 El personal no debe ingerir alimentos ni bebidas de ningún tipo en las áreas de fabricación y laboratorios, ni tampoco fumar.

6.13 El personal no debe tener alimentos ni bebidas en las gavetas dedicadas al guardado de sus pertenencias y accesorios de trabajo, y sólo en el lugar destinado para ello.

6.14 El personal temporal operativo deberá de sujetarse a los mismos requisitos que el personal de base, previo curso de inducción a la actividad que va a realizar.

7. Documentación

7.1 Generalidades.

7.1.1 Todos los documentos deben ser escritos en español, emitidos por un medio que asegure su legibilidad, empleando vocabulario sencillo, indicando el tipo, naturaleza, propósito o uso del documento. La organización de su contenido será tal que permita su fácil comprensión. Los documentos originales no deben ser alterados.

7.1.2 Los documentos donde se realizan registros de datos deben cumplir al menos con los siguientes requisitos:

7.1.2.1 Los datos deben ser registrados por la persona que realizó la actividad y en el momento en que ésta se realizó. No deben usarse siglas preferentemente y en el caso de usarse, al igual que las firmas, debe existir un catálogo.

7.1.2.2 Los datos deben ser claros e indelebles.

7.1.2.3 Todos los espacios deben estar debidamente llenados o cancelados de acuerdo a un PNO.

7.1.2.4 Cualquier corrección debe permitir ver el dato original y debe ir firmado y fechado por la persona que realizó la corrección.

7.1.2.5 Un formato preestablecido para registro de fechas y horas.

7.1.3 Los documentos deben ser reproducidos a través de un sistema que asegure que el documento es copia fiel del original.

7.1.4 La documentación se debe archivar en forma tal que sea de fácil y rápido acceso.

7.1.5 Debe existir un sistema de control que permita la revisión, distribución y modificación o cancelación de los documentos. Este sistema debe incluir las instrucciones detalladas, el personal involucrado y definir las responsabilidades para asegurar la distribución de los documentos actualizados y el retiro de los obsoletos.

7.1.6 Todos los documentos maestros y operativos originales deben ser autorizados por el Responsable Sanitario, así como cualquier modificación a los documentos anteriores.

7.1.7 Se deben conservar registros de los cambios realizados a documentos.

7.1.8 El establecimiento debe contar como mínimo con los siguientes documentos:

7.1.8.1 Manual de Calidad

7.1.8.2 Organigrama del establecimiento, indicando los puestos y el nombre de las personas que los ocupan.

7.1.8.3 Edición vigente de la FEUM, así como los suplementos correspondientes.

7.1.8.4 Relación de medicamentos registrados y la relación de los que se comercializan.

7.1.8.5 Planos actualizados entre los cuales deberán estar: planos arquitectónicos y planos de los sistemas críticos.

7.1.8.6 Relación de equipos de fabricación incluyendo las características de los equipos, capacidad, ubicación y modelo.

7.1.8.7 Relación de equipos e instrumentos analíticos, ubicación y modelo.

7.2 Documentación Legal.

7.2.1 El Establecimiento debe contar como mínimo con los siguientes documentos legales:

7.2.2 Licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud.

7.2.3 Aviso del responsable sanitario.

7.2.4 Expediente legal de cada producto, el cual debe estar conformado por los siguientes documentos como mínimo:

7.2.4.1 Original del registro sanitario vigente emitido por la Secretaría de Salud.

7.2.4.2 Proyectos de etiqueta e instructivos para envases primarios y secundarios autorizados por la Secretaría de Salud, para todas las presentaciones autorizadas en el registro sanitario.

7.2.5 Documentación relativa al control de estupefacientes y psicotrópicos.

7.3 Documento Maestro.

7.3.1 El establecimiento debe contar con un documento maestro para cada producto, que incluya como mínimo los originales de:

7.3.2 Información sometida para la obtención del registro sanitario y sus modificaciones.

7.3.3 Orden de producción para cada tamaño de lote, la cual debe incluir: nombre del producto, forma farmacéutica, concentración, fecha de caducidad autorizada, tamaño de lote, cantidad por unidad de dosificación y cantidad por lote de cada componente, incluyendo clave y nombre.

7.3.4 Procedimiento de producción el cual contiene las instrucciones completas del producto, detallando: equipo, parámetros críticos, controles en proceso y precauciones a seguir. En este documento se deben indicar los rendimientos teóricos máximos y mínimos en cada etapa intermedia así como al final del proceso. Incluye los espacios para el registro de las operaciones críticas.

7.3.5 Orden de acondicionamiento para cada presentación, la cual debe incluir: nombre del producto, forma farmacéutica y concentración, presentación, la fecha de caducidad autorizada y relación completa de los materiales indicando su clave.

7.3.6 Procedimiento de acondicionamiento el cual contiene las instrucciones completas para el acondicionamiento del producto, detallando equipo, parámetros críticos, controles en proceso y precauciones a seguir. En este documento se debe incluir un apartado para la conciliación de etiquetas e indicar los rendimientos teóricos máximos y mínimos del producto terminado. Incluye los espacios para el registro de las operaciones críticas.

7.3.7 Especificaciones del producto en proceso y terminado.

7.3.8 Métodos analíticos para el producto en proceso y terminado.

7.3.9 Especificaciones y métodos analíticos de todos los componentes.

7.3.10 Especificaciones de los materiales de envase primario y secundario.

7.3.11 Especificaciones de los materiales impresos.

7.4 Documentación Operativa.

7.4.1 El establecimiento debe contar con los siguientes Procedimientos Normalizados de Operación, además de otros indicados en el cuerpo de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana:

7.4.1.1 PNO para limpieza, sanitización (donde el producto esté expuesto) y operación de los equipos utilizados en la producción y acondicionamiento de los productos.

7.4.1.2 PNO para la limpieza y sanitización (donde el producto esté expuesto) de las áreas de producción y acondicionamiento del producto.

7.4.1.3 PNO para las operaciones relacionadas con los sistemas críticos del establecimiento.

7.4.1.4 PNO para la calibración de los instrumentos de medición.

7.4.1.5 PNO para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, instrumentos de medición, sistemas críticos y áreas de fabricación.

7.4.1.6 PNO para la limpieza y sanitización del área de microbiología y bioterio.

7.4.1.7 PNO para el manejo de desviaciones.

7.4.1.8 PNO para el control de cambios.

7.4.1.9 PNO para el manejo de quejas.

7.4.1.10 PNO para el manejo de producto devuelto.

7.4.1.11 PNO para la compra de componentes y materiales.

7.4.1.12 PNO para la distribución de productos.

7.4.1.13 PNO para el retiro de productos del mercado.

7.5 Registros y Reportes.

7.5.1 Se debe contar con el expediente de cada lote fabricado, el cual debe contener como mínimo:

7.5.1.1 Registros mediante los cuales pueda comprobarse que el producto fue elaborado y controlado de acuerdo con la Orden.

7.5.1.2 Etiquetas originales de identificación de los componentes.

7.5.1.3 Registros o etiquetas originales empleadas en la identificación de las áreas y/o equipos usados en la producción y el acondicionamiento.

7.5.1.4 Muestras de las etiquetas codificadas utilizados en el lote.

7.5.1.5 Registros de cada lote elaborado, mediante los cuales pueda comprobarse que el producto fue acondicionado y controlado de acuerdo con la Orden y el procedimiento de acondicionamiento vigentes.

7.5.1.6 Registros de los resultados del monitoreo ambiental, en el caso de formas farmacéuticas estériles.

7.5.1.7 Reportes de investigación de las desviaciones que se presenten durante el proceso que incluya las acciones correctivas y preventivas adoptadas, los responsables y la evidencia formal de la efectividad de dichas acciones.

7.5.1.8 Registro que avale que el Expediente del Lote fue revisado y dictaminado por la Unidad de Calidad.

7.5.2 Se debe contar también con los siguientes registros y reportes analíticos:

7.5.2.1 Reportes analíticos de componentes y materiales de acondicionamiento.

7.5.2.2 Registros originales de los análisis efectuados a: componentes, materiales de acondicionamiento y el producto en sus distintas etapas, incluyendo cuando aplique: gráficas, espectrogramas y cromatogramas.

7.5.2.3 Reportes de investigación de resultados fuera de especificación en el que se determinen las acciones correctivas y preventivas adoptadas, los responsables y la evidencia formal de la efectividad de dichas acciones.

7.5.3 Se debe contar con los registros de distribución que contengan, como mínimo, la siguiente información para cada lote de producto distribuido:

7.5.3.1 Nombre del producto.

7.5.3.2 Presentación.

7.5.3.3 Número de lote.

7.5.3.4 Cantidad total de la presentación.

7.5.3.5 Identificación del cliente o receptor.

7.5.3.6 Cantidad enviada por cliente o receptor.

7.5.3.7 Fecha de envío y recibo.

7.5.4 El expediente, los registros de análisis del producto y los registros de distribución de cada lote deberán conservarse hasta un año después de la fecha de caducidad del producto.

7.5.4.1 Los reportes y registros de análisis de los componentes deberán conservarse hasta un año después de la fecha de caducidad del último lote de producto en que se emplearon.

7.5.5 Deben existir registros de quejas que contengan toda la información relacionada con:

7.5.5.1 Nombre del producto y presentación.

7.5.5.2 Cantidad involucrada de la queja.

7.5.5.3 Motivo de la queja.

7.5.5.4 Nombre y localización de quien genera la queja.

7.5.5.5 Resultado de la investigación de la queja.

7.5.5.6 Acciones tomadas relacionadas con la queja.

7.5.6. Deben existir registros de devoluciones, que contengan la siguiente información:

7.5.6.1 Nombre del producto, presentación y número de lote.

7.5.6.2 Cantidad devuelta.

7.5.6.3 Motivo de la devolución.

7.5.6.4 Nombre y localización de quien devuelve.

7.5.6.5 Dictamen y destino final del producto.

7.5.7 Debe existir un registro de la revisión anual de cada producto, el cual debe contener como mínimo la siguiente información:

7.5.7.1 Datos generales del producto: Nombre, concentración, forma farmacéutica, presentación y periodo de caducidad.

7.5.7.2 Número de lotes fabricados en el año, número de lotes aprobados con desviación y número de lotes rechazados.

7.5.7.3 Resumen con los datos de las operaciones críticas, controles de proceso y producto terminado que permita el análisis de tendencias.

7.5.7.4 Registro de las desviaciones, fuera de especificaciones, control de cambios, devoluciones, quejas, retiro de producto del mercado incluyendo investigación y conclusiones de las acciones realizadas.

7.5.7.5 Estudios de estabilidad.

7.5.7.6 Evaluación del estado de la validación del proceso y de la metodología analítica.

7.5.7.7 Conclusiones de los resultados obtenidos.

8. Diseño y construcción de un establecimiento de la industria químico farmacéutica

8.1 Diseño.

8.1.1 El establecimiento debe de ser diseñado, construido y conservado de acuerdo con las operaciones que en él se efectúen. Su diseño y construcción debe permitir su limpieza, orden, mantenimiento y prevención de la contaminación, así como los flujos unidireccionales de su personal y materiales.

8.1.2 Debe existir un plan para definir los requerimientos del producto, los procesos, los sistemas críticos y servicios y el alcance de la instalación.

8.1.3 Debe existir una lista del equipo del proceso, que incluya los requerimientos críticos para cada pieza de equipos e instrumentos.

8.1.4 Debe existir una lista de requerimientos para cada una de las áreas que debe incluir los requerimientos de los procesos y productos.

8.1.5 El diseño debe considerar los requerimientos de construcción, ambientales, seguridad y buenas prácticas de fabricación.

8.2 Construcción.

8.2.1 La construcción de una instalación debe cumplir con los planos arquitectónicos, sistemas críticos e hidráulicos y especificaciones.

8.2.2 Cualquier cambio requerido durante el curso de la construcción deberá ser revisado, aprobado y documentado antes de la implantación del cambio, acorde con el procedimiento de control de cambios.

8.2.3 El trabajo de construcción deberá cumplir con los requerimientos de control de la contaminación.

8.2.4 La limpieza de los sistemas de aire debe llevarse a cabo en el ensamble, antes de iniciar la operación y cuando exista trabajo de reconstrucción, trabajo de reparación y mantenimiento.

8.2.5 Debe colocarse en la entrada de la empresa en un lugar visible, un rótulo donde se indique el nombre y clasificación del establecimiento, y otro que indique el nombre y número de aviso del responsable sanitario, el número de la cédula profesional, su horario de asistencia y el nombre de la institución superior que expidió el título profesional.

8.2.6 Debe existir un procedimiento que describa las medidas de seguridad y acceso controlado del personal a las áreas de almacenes, producción, acondicionamiento y control de calidad y éstas no deben ser usadas como vía de acceso para el personal y materiales.

8.2.7 Debe existir un área de recepción que permita la inspección de los insumos y productos, un área de distribución que permita la carga de los mismos y un área que garantice la conservación de la calidad de los insumos y productos.

8.2.8 Las actividades de mantenimiento de instalaciones y edificios deben ser programadas, documentadas y realizadas de tal manera que eviten los riesgos de contaminación.

8.2.9 Debe contar con sistemas de descarga de aguas residuales. El sistema de descarga de aguas negras debe ser independiente del drenaje pluvial.

8.2.10 Las dimensiones de las diferentes áreas deben estar en función de la capacidad de producción de la diversidad de productos y tipo de operaciones al que se destine cada una.

8.2.11 Las áreas de producción, muestreo, pesadas, laboratorio de microbiología, empaque primario y todas aquellas donde se encuentren expuestas materias primas y producto a granel deben:

8.2.11.1 Contar con acabados sanitarios.

8.2.11.2 Contar con inyección y extracción de aire que permita un balanceo adecuado de presiones diferenciales que eviten la contaminación del producto.

8.2.11.3 Contar con indicadores de presión diferencial fijos.

8.2.12 Deben tenerse clasificadas las áreas de fabricación en base a la calidad del aire. (Ver Anexo 1).

8.2.13 Las instalaciones de ductos de ventilación, líneas de energía eléctrica y otros servicios inherentes a las áreas de producción deben encontrarse ocultas o fuera de éstas. Su ubicación y diseño debe ser tal, que permita su mantenimiento.

8.2.14 Las áreas deben estar adecuadamente iluminadas y ventiladas y contar, en caso de que así lo requieran con control de aire, polvo, temperatura y humedad relativa.

8.2.15 Las lámparas de las áreas de producción deben estar diseñadas y construidas de tal forma que eviten la acumulación de polvo y permitan su limpieza. Deben contar con cubierta protectora lisa.

8.2.16 Las áreas de producción, muestreo, pesadas, empaque primario y todas aquellas donde se encuentren expuestas materias primas y producto y sus servicios inherentes (particularmente los sistemas de aire) de penicilínicos, cefalosporínicos, citotóxicos, inmunodepresores, hormonales de origen biológico, hemoderivados, biológicos virales, biológicos bacterianos y otros considerados como de alto riesgo, deben ser completamente independientes y autocontenidas.

8.2.17 Las instalaciones destinadas para el manejo de animales de laboratorio deberán estar aisladas de las áreas de fabricación y cumplir con la normatividad correspondiente vigente.

8.2.18 Las áreas de almacenamiento deben tener capacidad y condiciones de temperatura y humedad relativa requeridos para la conservación de materias primas, materiales y productos.

8.2.19 Las condiciones de trabajo (temperatura, vibraciones, humedad, ruido, polvo), no deben perjudicar al producto ni al operador, directa o indirectamente.

8.2.20 Los pasillos internos de los módulos de producción deben contar con aire filtrado.

8.2.21 Las áreas de producción donde se generen polvos deben contar con sistemas de recolección y procedimientos para el destino final de los polvos colectados.

8.2.22 El diseño de los sistemas de extracción debe ser tal que evite una potencial contaminación cruzada.

8.2.23 Las tuberías fijas deben estar identificadas, en base al código de colores de la norma correspondiente vigente.

8.2.24 El agua potable debe ser suministrada bajo presión positiva continua en tuberías libres de defectos que puedan contribuir a la contaminación de un producto.

8.2.25 Si los drenajes están conectados directamente a una coladera o alcantarilla, deben tener una trampa o algún dispositivo que prevenga la contaminación.

8.2.26 Debe existir un área específica para efectuar las operaciones de acondicionamiento, que facilite el flujo de personal, materiales y productos.

8.2.27 El laboratorio de control analítico debe estar separado físicamente de las áreas de producción y almacenes, contar con espacio e instalaciones para las pruebas y análisis que se realicen.

8.2.27.1 Las áreas destinadas a pruebas biológicas, microbiológicas e instrumentales deben estar físicamente separadas.

8.2.27.2 En el caso de análisis instrumentales en proceso, debe garantizarse que el equipo analítico no se vea afectado por el proceso y viceversa.

8.2.28 Se debe contar con un área específica con condiciones de almacenaje para las muestras de retención de las materias primas y los productos terminados.

8.2.29 Se debe contar con un área específica con condiciones de seguridad y almacenaje para los registros de los productos terminados.

8.2.30 Las áreas destinadas para cambio y almacenamiento de ropa de trabajo, lavado, duchas y servicios sanitarios deben estar en lugares de fácil acceso y en correspondencia con el número de trabajadores. Los servicios sanitarios no deben comunicarse directamente ni localizarse en vías de paso con las áreas de fabricación y deben estar provistos de:

8.2.30.1 Ventilación.

8.2.30.2 Agua fría y caliente.

8.2.30.3 Lavabos.

8.2.30.4 Mingitorios e inodoros.

8.2.31 En caso de contar con comedor, éste debe estar separado de las áreas de fabricación.

8.2.32 Se debe contar con áreas específicas para el taller de mantenimiento que cumpla con las condiciones del área donde se encuentre y que garantice que no se afecte la calidad del producto.

8.2.32.1 Las áreas de mantenimiento localizadas en el interior de las áreas de fabricación deben cumplir con las mismas condiciones aplicables al área que corresponda.

8.2.33 Se debe contar con un área destinada al servicio médico, separada físicamente de las áreas de fabricación.

8.3 Cualquier instalación usada en la manufactura, proceso, empaque o retención de productos deben ser mantenidos en buen estado.

9. Control de la fabricación

9.1. Generalidades.

9.1.1 El manejo de materia prima, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento y productos debe seguir procedimientos e instrucciones escritas.

9.1.1.1 Debe contarse con un PNO para el manejo de las sustancias y productos que contengan estupefacientes y psicotrópicos, que considere los aspectos de la regulación sanitaria correspondiente y vigente.

9.1.2 En el caso de productos intermedios o semiterminados y productos a granel adquiridos como tales incluyendo los importados, deben ser manejados como si fueran materias primas, según se describe en el numeral 9.2.

9.1.3 Se debe contar con PNO para el manejo de materias primas y productos secos, incluyendo las precauciones para controlar la generación y dispersión de polvos.

9.1.4 Al inicio y durante el proceso las materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento, envases con producto a granel, equipos y áreas utilizadas, deben identificarse indicando el producto que se está elaborando, el número de lote y, cuando proceda, la fase de producción. El sistema de identificación debe ser claro y de un formato aprobado de acuerdo a PNO.

9.1.5 Las áreas de fabricación deben mantenerse con el grado de limpieza y sanitización que corresponda a su clasificación.

9.1.5.1 Debe haber PNO's que describan:

9.1.5.1.1 La forma y frecuencia de la limpieza y sanitización de las áreas.

9.1.5.1.2 La preparación de los agentes de limpieza y sanitización.

9.1.5.1.3 La rotación del uso de agentes de sanitización. Sólo podrán ser utilizados agentes sanitizantes cuya eficacia haya sido demostrada y aprobada por la unidad de calidad.

9.1.5 El acceso a las áreas de fabricación queda limitado al personal autorizado.

9.1.6 Los PNO deben estar accesibles al personal involucrado.

9.1.7 El muestreo para el control del producto en proceso y del proceso de fabricación deben llevarse a cabo en base a PNO.

9.1.8 El producto terminado en su empaque final, se considera en retención temporal (cuarentena) hasta que sean efectuados todos sus análisis y sea liberado por la unidad de calidad para su distribución.

9.1.9 Se debe contar con registros de humedad relativa y temperatura, de manera que demuestren que las condiciones para el almacenamiento de las materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento y productos se cumplen.

9.1.10 En caso de que se requiera un mantenimiento durante la fabricación deben establecerse PNO's que describan las medidas para prevenir la afectación a las características de calidad de las materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento, producto y condiciones de las áreas.

9.1.11 No deben de llevarse a cabo operaciones simultáneas en una misma área de fabricación a menos que se garantice la ausencia de contaminación cruzada o mezcla.

9.1.12 Se debe contar con un programa para la prevención, control y erradicación de fauna nociva.

9.1.13 Los registros y las verificaciones deben llevarse a cabo sólo por el personal autorizado, de manera fidedigna, inmediatamente después de haber realizado cada operación y antes de proceder a ejecutar el siguiente paso descrito en el procedimiento.

9.1.14 El flujo de materiales de fabricación debe estar definido por PNO's para prevenir la contaminación cruzada.

9.2. Control de adquisición y recepción de materias primas, material de envase primario, material de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado).

9.2.1 Adquisición.

9.2.1.1 Debe haber un sistema que garantice que todos los proveedores sean evaluados antes de ser aprobados o incluidos en la lista de proveedores o especificaciones.

9.2.1.2 Las materias primas, materiales de acondicionamiento, material de envase primario y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado) deben comprarse a proveedores aprobados, de conformidad con el sistema de calidad interno.

9.2.1.3 Debe realizarse en base a las especificaciones internas.

9.2.2 Recepción.

9.2.2.1 Al recibir cualquier envío de materias primas, materiales de acondicionamiento, materiales de envase primario y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado), se debe verificar que los recipientes se encuentren identificados (nombre, cantidad y número de lote o equivalente), cerrados, que no presenten deterioro o daños de cualquier tipo que puedan afectar las características de calidad del material que contienen y que concuerde con lo indicado en la orden de compra y factura. Se debe de contar con un certificado de análisis del proveedor de cada lote recibido.

9.2.2.1.1 Los recipientes, tapas y otras partes del material de envase que entren en contacto con materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado) no deben de ser reactivos, aditivos, absorbentes o adsorbentes, o que alteren de alguna manera la calidad de los mismos.

9.2.2.2 Al recibir cada lote de materia prima, material de envase primario, materiales de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado) se debe asignar un número de lote de acuerdo al sistema de lotificación interno.

9.2.2.3 Los recipientes se deben colocar sobre tarimas o anaqueles de tal manera que se facilite su limpieza, inspección y manejo.

9.3. Control del almacenamiento de materias primas, material de envase primario, material de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado).

9.3.1 Debe realizarse con base en lo establecido en PNO que consideren la clara identificación y separación por medios físicos o sistemas de control.

9.3.2 Debe realizarse utilizando equipo que esté de acuerdo con sus características.

9.3.3 Se debe contar con PNO para la limpieza y mantenimiento de las áreas de almacenamiento.

9.3.4 Se debe contar con un PNO basado en el sistema de primeras entradas primeras salidas (PEPS) o primeras caducidades primeras salidas.

9.3.5 Las materias primas, material de envase primario, materiales de acondicionamiento y productos en cualquiera de sus etapas de fabricación, deben colocarse de tal manera que no se encuentren en contacto directo con el piso.

9.3.6 Las materias primas, materiales de envase primario, los materiales de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado) deben muestrearse, analizarse y dictaminarse antes de su uso de acuerdo con el PNO correspondiente. En el caso de dictamen aprobatorio debe asignarse una fecha de vigencia. Los envases muestreados, deben indicarlo en su identificación.

9.3.7 Las materias primas, material de envase primario, los materiales de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado), cuya vigencia de aprobación ha terminado, deben ponerse en retención temporal, para su reanálisis o destino final.

9.3.8 Las materias primas, material de envase primario, material de acondicionamiento o productos rechazados deben ser identificados como tales y trasladados a un área específica delimitada, para evitar su uso en cualquier proceso productivo. Deben ser confinados, destruidos, devueltos o reprocesados, según el PNO correspondiente y dictamen, lo que debe quedar registrado.

9.3.9 Los registros de inventario deben llevarse de tal manera que permitan la conciliación y rastreabilidad por lote de las cantidades recibidas contra las cantidades surtidas.

9.3.10 Deben realizarse conciliaciones periódicas de las materias primas y materiales de acondicionamiento. En caso de existir discrepancias fuera de los límites establecidos, se debe realizar una investigación y emitir un reporte.

9.4. Preparación y surtido de materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento y producto (granel, intermedio, semiterminado y terminado).

9.4.1 Deben existir PNO que especifiquen como mínimo:

9.4.1.1 Que sólo se surtan materiales y productos aprobados.

9.4.1.2 Que el manejo se realice sólo por personal autorizado.

9.4.1.3 Que asegure que son medidos, pesados y/o contados con exactitud, esto debe quedar registrado. Estas operaciones deben ser verificadas por una segunda persona y esta verificación debe quedar registrada.

9.4.1.4 Las medidas para prevenir la contaminación cruzada.

9.4.1.5 El tipo de indumentaria y equipo de seguridad que debe llevar el personal en función de las características del material y del área.

9.4.1.6 Que cada componente de una orden surtida esté identificado con: nombre, cantidad, fecha de surtido, lote interno, así como nombre y lote del producto en que será utilizado.

9.4.1.7 Que se cancele la identificación y se controle el destino final de los envases vacíos, de acuerdo a PNO.

9.4.2 Las materias primas, materiales de envase primario, materiales de acondicionamiento y productos preparados para la producción y/o acondicionamiento deben mantenerse en un área destinada para ello, separados por lote de producto en el que serán usados.

9.5. Control de la Producción.

9.5.1 Consideraciones generales.

9.5.1.1 Cada lote de producto se debe controlar desde el inicio del proceso mediante la orden de producción.

9.5.1.2 Cuando se requiera efectuar ajustes de la cantidad a surtir, en función de la potencia de las materias primas, debe calcularse y verificarse por personal autorizado y quedar documentado en la orden de producción.

9.5.1.3 La recepción de los materiales surtidos la debe realizar personal operativo autorizado quien después de verificar, firmará en la orden de producción.

9.5.1.4 La orden de producción correspondiente debe estar a la vista del personal que realiza el proceso antes y durante la producción.

9.5.1.5 El área de trabajo debe estar libre de producto, materiales, documentos e identificaciones de lotes procesados con anterioridad o ajenos al lote que se va a procesar.

9.5.1.6 Antes de iniciar la producción, se debe autorizar el uso del área previa verificación y documentación de que el equipo y las áreas están limpios e identificados, de acuerdo con el PNO correspondiente.

9.5.1.7 El encargado del proceso debe verificar que el personal que intervenga en la producción use la indumentaria y los equipos de seguridad necesarios, de acuerdo con el procedimiento de producción o al PNO correspondiente.

9.5.1.8 Las operaciones deben realizarse de acuerdo con el procedimiento de producción y registrarse en el mismo al momento de llevarse a cabo.

9.5.1.9 Las tuberías por las que se transfieran materias primas o productos, deben ser de un material inerte no contaminante. Así mismo, deben estar identificadas.

9.5.1.10 El procedimiento de producción debe indicar las operaciones que requieren ser supervisadas.

9.5.1.11 El procedimiento de producción debe establecer los parámetros y controles del proceso que sean requeridos para garantizar que el producto permanece dentro de la especificación previamente establecida.

9.5.1.12 La ejecución de los controles de producto en proceso en las áreas de producción no deberán tener efectos negativos al proceso y a la calidad del producto.

9.5.1.13 Los resultados de las pruebas y análisis realizados durante el proceso, deben registrarse o anexarse en el procedimiento de producción. Los estudios de validación de procesos determinan las pruebas de control de producto y cuáles de éstas forman parte de la especificación del producto terminado.

9.5.1.14 El personal encargado de la producción y de la unidad de calidad, deben revisar, documentar y evaluar cualquier desviación al procedimiento de producción y definir las acciones que procedan según el caso.

9.5.1.15 El rendimiento final y los rendimientos intermedios indicados en la orden de producción, deben ser registrados y comparados contra sus límites, en caso de desviación se debe documentar y realizar la investigación correspondiente.

9.5.1.16 Deben existir PNO's que garanticen la separación e identificación de los productos durante todas las etapas del proceso.

9.5.1.17 Deberán existir tiempos definidos para cada etapa crítica del proceso de producción y cuando el producto no se envase inmediatamente, se deben especificar sus condiciones y periodo máximo de almacenamiento. Todo esto soportado por estudios de validación donde aplique.

9.5.1.18 Las áreas y equipos deben limpiarse y sanitizarse de acuerdo con PNO's específicos que aseguren la disminución de microorganismos y otros contaminantes a límites preestablecidos.

9.5.1.19 Todos los procedimientos de limpieza deben establecerse en base a los estudios de validación.

9.5.1.20 Se deben realizar evaluaciones periódicas para verificar que los límites de contaminación microbiológica en áreas y superficies, se mantienen dentro de lo establecido.

9.5.2 Control de la producción de formas farmacéuticas sólidas.

9.5.2.1 Los equipos en que se generen polvos, deben estar provistos de sistemas de extracción eficientes y situados e instalados de forma que se evite contaminación cruzada, en cubículos físicamente separados, a menos que todos sean utilizados para fabricar el mismo lote de producto.

9.5.2.2 La disposición de los polvos colectados debe realizarse en base a PNO y conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables. La limpieza de los colectores debe llevarse a cabo de acuerdo con el PNO correspondiente.

9.5.2.3 Debe contarse con un control que prevenga contaminación cruzada en las mangas y filtros de los equipos de secado. Para productos en que este control no sea suficiente, se debe emplear un juego de mangas y filtros exclusivos por producto.

9.5.2.4 Se debe contar con un registro del uso y verificación del estado que guardan los tamices, dosificadores, punzones y matrices. La herramienta, dosificadores, punzones y matrices deben ser almacenados en un área designada, y su manejo y control deben llevarse a cabo de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.3. Control de la producción de formas farmacéuticas líquidas y semisólidas no estériles.

9.5.3.1 El área de producción debe contar con suficientes tanques y marmitas de preparación con tapa y cuando se requiera, enchaquetados y con sistemas de agitación.

9.5.3.2 Los tanques, los recipientes, las tuberías y las bombas deben diseñarse, construirse, e instalarse de forma que puedan limpiarse y sanitizarse fácilmente, se debe realizar el enjuague final de los equipos con agua purificada.

9.5.3.3 Se debe contar con tomas identificadas de los sistemas críticos aplicables.

9.5.3.4 Después de sanitizar los sistemas de agua por medios químicos, debe seguirse un procedimiento validado a fin de garantizar que el agente sanitizante ha sido totalmente eliminado.

9.5.4. Control de la producción de formas farmacéuticas estériles.

9.5.4.1 La producción de formas farmacéuticas estériles debe realizarse en áreas asépticas a las que el personal, el producto y los materiales ingresen o salgan cumpliendo con los requisitos establecidos en el PNO correspondiente.

9.5.4.2 Las áreas deben estar clasificadas, de acuerdo al anexo 1.

9.5.4.3 Las operaciones críticas tales como preparación de materiales, procesos de esterilización, despirogenado o llenado, deben realizarse en áreas separadas físicamente.

9.5.4.4 Todo proceso de llenado aséptico de polvos y líquidos no esterilizados terminalmente, debe ser verificado por la técnica de llenado aséptico simulado.

9.5.4.5 El proceso de filtración aséptica de los productos parenterales debe incluir prueba de integridad antes y después del proceso, de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.4.6 En las áreas asépticas debe estar presente el mínimo de personas necesarias, que deben de seguir las técnicas asépticas aplicables de acuerdo al PNO correspondiente. En la medida de lo posible, deben inspeccionarse y controlarse desde el exterior.

9.5.4.7 Todo el personal que ingresa a estas áreas debe encontrarse bajo un programa integral de capacitación y entrenamiento continuo, de acuerdo al PNO correspondiente, el cual debe incluir al menos conceptos básicos de microbiología, técnicas de vestido, reglas de higiene y otros temas específicos aplicables a productos estériles.

9.5.4.8 La ropa utilizada en las áreas aséptica debe contar con características específicas propias de acuerdo al PNO correspondiente, que debe indicar al menos, el tipo de material, generación mínima de partículas, características de confort, técnicas de lavado, preparación y esterilización.

9.5.4.9 El sistema de aire debe controlarse de tal manera que cumpla con los parámetros de su diseño (flujo, velocidad, presión diferencial, partículas viables, partículas no viables, humedad relativa, temperatura, perfil de flujo de aire, cambios de aire), en base al PNO correspondiente.

9.5.4.10 Se debe contar con indicadores y alarmas para detectar oportunamente fallas en el sistema de aire, para tomar las medidas necesarias, de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.4.11 Los equipos, las áreas y los sistemas críticos utilizados deben contar con un programa de mantenimiento preventivo, de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.4.12 Se debe establecer un programa de monitoreo ambiental de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.4.13 Debe existir PNO que establezca tiempos límites entre:

- la esterilización y la utilización de los materiales.
- la preparación y el llenado del producto.
- el llenado y la esterilización del producto (para productos de esterilización terminal).
- almacenamiento del agua para fabricación de inyectables.
- el inicio y término del proceso de llenado.
- tiempo de permanencia del personal dentro de las áreas asépticas.

9.5.4.14 Las soluciones parenterales deben inspeccionarse al 100% para la detección de partículas u otros defectos de acuerdo al PNO correspondiente.

9.5.4.15 Cuando la inspección de partículas se realiza de forma visual, el personal que la realiza debe someterse a controles periódicos de agudeza visual, de acuerdo al PNO correspondiente, el cual debe indicar el tiempo máximo que puede realizar esta operación en forma continua.

9.5.4.16 Se debe realizar la prueba de hermeticidad a los productos estériles de acuerdo con un PNO.

9.6 Control del acondicionamiento.

9.6.1 Consideraciones generales.

9.6.1.1 Todas las operaciones de acondicionamiento deben realizarse con los materiales especificados en la Orden de Acondicionamiento correspondiente y deben seguirse las instrucciones establecidas en un Procedimiento de Acondicionamiento específico. Estos documentos deben estar a la vista del personal que realiza el proceso antes y durante el acondicionamiento.

9.6.1.1.1 Tanto la Orden como el Procedimiento de Acondicionamiento deben contar con un número de lote específico para cada lote acondicionado, indicar la fecha de caducidad del producto en particular y servir de guía para la realización efectiva y reproducible de las operaciones de acondicionamiento.

9.6.1.2 Deben existir áreas específicas y delimitadas para el acondicionamiento de cada lote y presentación del producto. Las instalaciones donde se lleva a cabo el acondicionamiento deben reunir las condiciones necesarias para prevenir defectos en el producto, omisiones, confusiones, errores, contaminación y mezclas de los materiales de acondicionamiento o productos terminados.

9.6.1.3 En cada línea o área sólo podrá acondicionarse un lote y presentación de producto a la vez. Antes de iniciar el acondicionamiento de un lote específico, se debe verificar que el equipo y las áreas estén limpios y libres de productos, material de acondicionamiento, documentos, identificaciones y materiales que no pertenezcan al lote que se vaya a acondicionar; asimismo, las áreas y equipos deben contar con la identificación correcta y completa del lote a ser acondicionado. Debe autorizarse la línea o área previa verificación y dejando evidencia escrita de la misma.

9.6.1.4 Al finalizar las operaciones de acondicionamiento se debe calcular el rendimiento del proceso y, asimismo, se debe realizar el balance de los materiales de acondicionamiento empleados. El rendimiento final y el balance de los materiales de acondicionamiento deben ser registrados y comparados contra sus límites y, en caso de variación de estos límites, se debe llevar a cabo una investigación y anexar el resultado de la misma, en el expediente de cada lote acondicionado.

9.6.1.5 Durante todo el proceso de acondicionamiento, los materiales usados se mantendrán identificados bajo las condiciones necesarias para evitar mezclas, contaminación, confusiones y errores.

9.6.1.6 En caso de que no se termine la operación de acondicionamiento debe existir PNO que describa las acciones para prevenir que existan mezclas o pérdida de la identidad.

9.6.2 Control de rotulación/codificación.

9.6.2.1 Debe existir un PNO que garantice la seguridad en el manejo de los materiales a rotular/codificar, de los materiales impresos y de los obsoletos.

9.6.2.2 Deben existir áreas específicas para la rotulación/codificación de los materiales de acondicionado, que permitan prevenir confusiones, errores y mezclas.

9.6.2.3 El material rotulado/codificado debe mantenerse en áreas controladas y con acceso restringido.

9.6.2.4 Cuando se utilicen materiales impresos sueltos, cuando se efectúe una sobreimpresión fuera de la línea de acondicionamiento o en el caso de realizar operaciones de acondicionamiento manuales, deben instrumentarse los controles necesarios y suficientes para evitar confusiones, mezclas y errores.

9.6.2.5 Deben anexarse muestras de los materiales codificados utilizados en el acondicionamiento.

9.6.2.6 La rotulación/codificación de los materiales debe ser verificada y registrada por personal autorizado o mediante un sistema automatizado validado.

9.6.2.7 En caso de que no se termine la operación de rotulación/codificación debe existir PNO que describa las acciones para prevenir que existan mezclas o pérdida de la identidad.

9.6.3 La devolución de materiales de acondicionamiento e impresos remanentes debe evitarse, ya que ella representa un riesgo.

9.6.3.1 En caso de que sea justificada la devolución de material remanente, debe hacerse en condiciones controladas, documentadas y aprobadas por la Unidad de Calidad.

9.6.4 El material remanente que se encuentre rotulado/codificado deberá separarse de cualquier otro material y destruirse de acuerdo con un PNO. Dicha destrucción debe documentarse.

9.6.4.1 Los registros de devolución y destrucción de material impreso formarán parte del expediente de cada lote acondicionado.

9.6.5 Debe revisarse la Orden y el Procedimiento de Acondicionamiento, así como los registros, resultados analíticos, etiquetas y demás documentación involucrada con el acondicionamiento de cada lote y presentación, comprobando que se han cumplido con las condiciones, controles, instrucciones y especificaciones de proceso establecidas.

9.6.5.1 Toda la documentación involucrada con las operaciones de acondicionamiento debe ser turnada al área correspondiente para complementar el Expediente del Lote y conservarla durante los plazos previamente definidos.

9.6.6 El personal encargado de acondicionamiento y de la unidad de calidad, deben revisar, documentar y evaluar cualquier desviación al procedimiento de acondicionamiento y definir las acciones que procedan según el caso.

9.7 Maquilas.

9.7.1 Cuando una maquila sea necesaria debe justificarse. Debe entenderse que el maquilador está obligado a cumplir con los requisitos descritos en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana y que aplican al contratante.

9.7.2 Debe existir un PNO que describa las actividades y responsabilidades a realizar en el caso de requerirse una maquila.

9.7.3 Las responsabilidades entre el maquilador y el titular del registro deben estar claramente establecidas en un documento que debe contener, además de los aspectos comerciales, las etapas requeridas de producción, acondicionamiento y análisis definidas correctamente, acordadas por ambas partes y controladas de manera tal que se prevengan omisiones, confusiones y errores que puedan afectar de manera negativa la calidad del producto.

9.7.4 El titular del registro debe dar aviso por escrito a la Secretaría de Salud las partes del proceso a realizar por el maquilador.

9.7.5 Para asegurar la transferencia de tecnología el titular del registro debe estar presente en el arranque de la maquila y estar documentada.

9.7.6 Las etapas a maquilar deben ser validadas en las instalaciones del maquilador de acuerdo a lo establecido en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana (véase numeral 14).

9.7.7 La calidad del producto será responsabilidad del titular del registro y el maquilador asume la responsabilidad de la validación.

9.7.8 El titular del registro debe tener la posibilidad de supervisar la fabricación de su producto.

9.7.9 El maquilador debe entregar el producto maquilado aprobado por él al titular del registro, junto con la documentación original de las etapas maquiladas. El maquilador debe conservar una copia de esta documentación por el tiempo especificado en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

9.7.10 El titular del registro debe llevar a cabo todos los análisis necesarios que le permitan hacer el dictamen final del producto que involucró un proceso de maquila.

9.8 Control del laboratorio analítico.

9.8.1 Se debe contar con especificaciones escritas para la evaluación de insumos, producto a granel, producto en proceso y producto terminado.

9.8.2 Se debe contar con PNO para el muestreo de insumos, producto a granel, producto en proceso y producto terminado.

9.8.3 Se debe contar con métodos de análisis validados de acuerdo a este Proyecto de Norma Oficial Mexicana para materias primas, producto a granel, producto en proceso y producto terminado.

9.8.4 Se debe contar con métodos de prueba para el material de envase primario y acondicionamiento.

9.8.5 Se debe contar con un programa de calibración de instrumentos de medición.

9.8.6 Se deben realizar los estudios de estabilidad, de acuerdo con la correspondiente norma oficial mexicana vigente.

9.8.7 Deben conservarse muestras de retención representativas de cada lote de producto terminado, así como de las materias primas (excepto disolventes) involucradas en la fabricación del producto. Estas muestras deben almacenarse bajo las condiciones indicadas en la etiqueta. El tiempo de retención debe ser de cuando menos 1 año después de la fecha de caducidad del producto.

9.8.8 La conservación de muestras de retención por lote debe efectuarse de acuerdo a un PNO que considere la cantidad suficiente para realizar dos análisis completos excepto la prueba de esterilidad.

9.8.9 Deben existir PNO para la limpieza, mantenimiento y operación de cada uno de los instrumentos y equipos del laboratorio analítico que contemplen los registros correspondientes.

9.8.10 Deben existir PNO que describa la manera correcta de manejar y almacenar los reactivos, soluciones, cepas y medios de cultivo empleados en el laboratorio.

9.8.11 Los reactivos deben prepararse de acuerdo con la FEUM y suplementos vigentes. En caso de que en ésta no aparezca la información, podrá recurrirse a farmacopeas de otros países cuyos procedimientos de análisis se realicen conforme a especificaciones de organismos especializados u otra bibliografía científica reconocida internacionalmente.

9.8.12 La etiqueta de los reactivos debe indicar como mínimo: nombre, fecha de preparación, nombre de quien lo preparó, referencia de su registro, concentración, factor de valoración, caducidad, condiciones de almacenamiento, fecha de revaloración y fecha de recepción (cuando se compran preparados).

9.8.13 Las sustancias de referencia primarias y secundarias deben fecharse, almacenarse, manejarse y utilizarse de manera que no se afecte su calidad. Se debe registrar el origen, lote, identidad, cualquier información relativa a su preparación y caracterización, la fecha en que se usa y su vida útil.

9.8.14 Cada vez que se prepare un lote de medio de cultivo debe controlarse con respecto a esterilidad y promoción de crecimiento de acuerdo con la FEUM y suplementos vigentes.

En caso de que en ésta no aparezca la información, podrá recurrirse a farmacopeas de otros países cuyos procedimientos de análisis se realicen conforme a especificaciones de organismos especializados u otra bibliografía científica reconocida internacionalmente.

9.8.14.1 Deben utilizarse controles negativos y positivos como testigos durante el uso de los medios de cultivo.

9.8.15 Debe existir un PNO que indique las acciones a seguir en el caso de resultados analíticos fuera de especificaciones.

9.9 Liberación de producto terminado.

9.9.1 La responsabilidad de la liberación de producto terminado es de acuerdo a lo establecido en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

9.9.2 Debe existir un PNO que describa el proceso de revisión del expediente de lote y liberación de producto terminado.

9.9.3 Debe revisarse el procedimiento de producción, el de acondicionamiento, los registros, los resultados analíticos, las etiquetas y demás documentación inherente al proceso, comprobando que cumplan con la especificación de proceso establecida. Sólo la unidad de calidad puede hacer el dictamen final.

9.9.4 Además del expediente de lote deben tomarse en consideración como mínimo:

9.9.4.1 El sistema de control de cambios para verificar que no haya cambios abiertos que impacten al lote que va a ser liberado.

9.9.4.2 Los resultados del programa de monitoreo ambiental para verificar que no impactan al lote que va a ser liberado.

9.9.4.3 Que se hayan tomado las muestras de retención correspondientes.

9.9.4.4 Cualquier otro documento u oficio relacionado con la calidad del producto, incluyendo reportes de desviación (véase numeral 11.8).

9.9.4.5 Que todos los documentos cumplan con lo indicado en el numeral 7.1.2.

9.10 Control de la distribución.

9.10.1 Debe establecerse PNO para el control de la distribución de los productos, en el que se describa:

9.10.1.1 La forma y condiciones de transporte.

9.10.1.2 Instrucciones de almacenamiento a lo largo de toda la cadena de distribución.

9.10.1.3 Que el cliente cuente con los requisitos sanitarios para la comercialización del producto.

9.10.1.4 Que los productos se deben manejar en condiciones de temperatura y humedad relativa de acuerdo con lo establecido en la etiqueta.

9.10.2 El sistema de distribución de los medicamentos debe establecerse de acuerdo con la política de primeras entradas primeras salidas (PEPS) o primeras caducidades primeras salidas.

9.10.3 Debe garantizarse la identificación e integridad de los productos.

9.10.4 Debe mantenerse un registro de distribución de cada lote de producto para facilitar su retiro del mercado en caso necesario, de acuerdo a lo establecido en 7.5.3.

10. Equipo de fabricación

10.1 Generalidades.

10.1.1 Todo equipo que pretenda ser usado para la producción, empaque, acondicionamiento y almacenamiento de un producto debe estar diseñado y cumplir con las características de calidad necesarias y estar localizado de manera que permita su instalación, operación, limpieza, mantenimiento y calificación.

10.1.1.1 Al diseñar e instalar un equipo deben tomarse en cuenta los aspectos de manejo, operación y limpieza del mismo. Los sistemas de control deben ser los requeridos para una correcta operación, estar en lugares accesibles y acordes con la clase de área en la cual será operado.

10.1.1.2 Cuando se evalúen diferentes alternativas de equipos se debe considerar, si los criterios de aceptación son los requeridos para el proceso, la disponibilidad de controles de proceso y la disponibilidad de partes de repuesto y servicio.

10.2 El equipo debe estar construido de tal forma que facilite su desmontaje, limpieza, montaje y mantenimiento.

10.2.1 Los materiales que se consideren para el diseño y construcción de los equipos y sus accesorios que estén en contacto directo con disolventes, componentes de la fórmula, productos en proceso o producto terminado no deberán ser del tipo reactivo, aditivo, absorbente o adsorbente de tal manera que no se ponga en riesgo la calidad de producto. Los tanques y tolvas deben contar con cubiertas.

10.2.2 Los equipos o recipientes sujetos a presión deben cumplir con la normatividad correspondiente y vigente.

10.2.3 Cualquier sustancia requerida para la operación del equipo, como lubricantes, refrigerantes u otros, no deben estar en contacto directo con los componentes de la fórmula, envases primarios del producto o del producto en sí. Estas sustancias deben ser adquiridas bajo una especificación y establecer su manejo.

10.2.3.1 En el caso de sustancias que sí estén en contacto con el producto, deben ser al menos de grado alimenticio.

10.2.4 Los engranajes y partes móviles deben estar protegidos para evitar la contaminación del producto en proceso y por seguridad del operario.

10.3 Limpieza y mantenimiento del equipo.

10.3.1 El equipo y los utensilios deben limpiarse y mantenerse de acuerdo con un PNO y programa establecidos, que deben contener como mínimo:

10.3.1.1 El operador responsable.

10.3.1.2 Una descripción de los métodos de limpieza, equipos y materiales utilizados.

10.3.1.3 El método de desmontaje y montaje del equipo.

10.3.1.4 Nivel requerido.

10.3.1.5 Lista de verificación de los puntos críticos.

10.3.1.6 Formato de reporte.

10.3.2 El equipo debe permanecer limpio, protegido e identificado cuando no se esté utilizando.

10.3.3 Se debe verificar la limpieza y su vigencia del equipo antes de ser utilizado.

10.3.4 El equipo debe estar calificado para el proceso y producto que se va a fabricar.

10.3.5 Se debe contar con PNO para la operación de equipos.

10.3.6 Se debe contar como mínimo con PNO de mantenimiento de los equipos críticos.

10.4 Todo equipo utilizado en la producción, empaque o manejo de los productos debe encontrarse localizado e instalado de tal manera que:

10.4.1 No obstaculice los movimientos del personal y facilite el flujo de los materiales.

10.4.2 Se asegure el orden durante los procesos y se controle el riesgo de confusión u omisión de alguna etapa del proceso.

10.4.3 Permita su limpieza y la del área donde se encuentra, y no interfiera con otras operaciones del proceso.

10.4.4 Esté físicamente separado y, cuando sea necesario, aislado de cualquier otro equipo para evitar el congestionamiento de las áreas de producción, así como la posibilidad de contaminación cruzada.

10.5 Equipo automático, mecánico y electrónico.

10.5.1 El equipo o instrumento utilizado en el monitoreo y control de los parámetros críticos del proceso deben ser calibrados e inspeccionados, de acuerdo con un programa escrito diseñado para asegurar su funcionamiento. Las operaciones de calibración e inspección deben documentarse:

10.5.1.1 Debe quedar establecida la frecuencia de calibración, método de calibración, límites aprobados para exactitud y precisión así como la identificación del equipo o instrumento, estos puntos deben estar descritos en un PNO.

10.5.1.2 El control de las etiquetas de calibración debe establecerse en un PNO y éstas deben ser resguardadas.

10.5.1.3 Los registros de calibración deben ser resguardados y controlados.

10.5.2 Los sistemas computarizados instalados en los equipos para el control del proceso de fabricación deben estar validados.

10.5.3 Con el fin de asegurar la exactitud de los datos manejados por estos sistemas, se debe implementar un sistema de protección de los mismos para evitar modificaciones a las fórmulas o registros efectuadas por personal no autorizado.

10.5.4 Se debe mantener un respaldo en copias fieles, cintas o microfilms, de toda la información archivada en las computadoras o los sistemas relacionados, para asegurar que la información emitida por estos sistemas es exacta, completa y que no existen modificaciones inadvertidas.

10.5.5 Filtros.

10.5.5.1 Los filtros empleados en la producción o el envasado primario de productos deben ser de materiales que no liberen fibras u otros cuerpos extraños. No se permite el uso de filtros de asbesto.

10.5.5.2 Si es necesario el uso de prefiltros que liberen fibras, posteriormente se debe filtrar la solución a través de un filtro que las retenga.

10.5.5.3 Los filtros deben ser compatibles con el producto a filtrar.

10.5.5.4 Deben existir PNO's y programas para el mantenimiento y uso de los filtros utilizados en la fabricación, efectuarse la prueba de integridad a los filtros utilizados en la esterilización de una solución, antes y después de este proceso. Estas operaciones deben verificarse y documentarse.

11. Manejo de producto fuera de especificaciones (no conforme)

11.1 Todos los productos que no cumplan las especificaciones establecidas o que sean fabricados fuera de los procedimientos establecidos deben ser identificados y colocados en retención temporal.

11.2 Debe emitirse un reporte de desviación para definir si puede ser reacondicionado, recuperado, reprocesado, retrabajado o rechazado.

11.3 Debe existir un PNO que describa las acciones a tomar en los casos de reacondicionado, recuperado, reproceso o retrabajo de lotes.

11.4 El reacondicionado de envase primario sólo está permitido en formas farmacéuticas sólidas.

11.5 La recuperación, el retrabajo y el reproceso no están permitidos en productos parenterales.

11.6 Todos los lotes recuperados o retrabajados deben ser sometidos a análisis de calidad y la documentación debe demostrar que la calidad del lote recuperado o retrabajado es equivalente a la del proceso original.

11.7 Los reprocesos en medicamentos se permiten por una sola ocasión. En caso de que la causa que originó el reproceso sea repetitiva, el proceso debe ser validado.

11.8 Todos los lotes reprocesados deben ser sometidos a análisis de calidad, estudios de estabilidad y la documentación debe demostrar que la calidad del lote reprocesado es equivalente a la del proceso original.

11.9 Todos los productos rechazados deben ser identificados y segregados hasta su destrucción. Esta debe llevarse a cabo de acuerdo a un PNO.

11.10 Debe elaborarse una orden de reacondicionamiento, retrabajo, recuperación o reproceso específico para el lote en cuestión asociada a las instrucciones que deberán cumplirse para realizar estas actividades. En el caso de reprocesos se debe asignar un número de lote diferente al del lote original, lo cual debe ser autorizado por el responsable sanitario.

11.11 La liberación de un lote reacondicionado, retrabajado, recuperado o reprocesado debe seguir los pasos descritos en el numeral 9.9 y contar con la autorización del responsable sanitario.

12. Devoluciones y Quejas

12.1 No está permitido la recuperación, retrabajo o reproceso de productos devueltos.

12.2 Debe existir un PNO para el control de los productos devueltos que considere como mínimo:

12.2.1 Que deben ponerse en retención temporal y ser evaluados por la Unidad de Calidad para determinar si deben liberarse, reacondicionarse o destruirse.

12.2.2 Registros de recepción, evaluación y destino. El reporte debe contener lo descrito en el numeral 7.5.6.

12.2 Debe existir un PNO para el manejo de quejas indicando:

12.2.1 La obligatoriedad de la atención de todas las quejas.

12.2.2 La necesidad de identificar la causa de la queja.

12.2.3 Definición de las acciones correctivas y preventivas a realizar respecto al problema.

12.2.4 Los casos que se requieran notificar a la autoridad sanitaria y la forma de hacerlo, de acuerdo con la normatividad vigente.

12.2.5 La forma y el tiempo de respuesta al cliente, en su caso.

12.2.6 Los registros de los resultados obtenidos y las decisiones tomadas en relación a las quejas deben contener lo especificado en el numeral 7.5.5.

13. Retiro de producto del mercado

13.1 Debe existir un sistema para retirar productos del mercado de manera oportuna y efectiva en el caso de alertas sanitarias y para productos que se sabe o se sospeche que están fuera de especificaciones.

13.2 Debe existir un PNO que describa:

13.2.1 El responsable de la ejecución y coordinación del retiro.

13.2.2 Las actividades de retiro de producto del mercado, que permita que sean iniciadas rápidamente a todos los niveles.

13.2.3 Las instrucciones de almacenaje del producto retirado.

13.2.4 La descripción de las autoridades que deben de ser notificadas de acuerdo a la distribución del producto.

13.2.5 La revisión de los registros de distribución de producto para venta, muestras médicas o para estudios clínicos que permitan un retiro efectivo del producto.

13.2.6 La verificación continua del proceso de retiro.

13.2.7 El reporte final incluyendo una conciliación entre la cantidad distribuida y la cantidad recuperada, las acciones que deberán tomarse para evitar recurrencia y el destino final del producto.

13.3 La efectividad del proceso de retiro del producto del mercado debe ser evaluada y verificada frecuentemente mediante simulacros.

14. Validación

14.1 Política.

Es un requerimiento de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana que los fabricantes de medicamentos determinen qué actividades de validación son necesarias para demostrar el control de los aspectos críticos de sus operaciones particulares.

Debe utilizarse un enfoque de análisis de riesgos para evaluar el ámbito y grado de validación.

Todas las instalaciones, equipos, sistemas críticos y computacionales (que impacten en la calidad del producto) deben estar calificados y los métodos de limpieza y analíticos deben validarse al inicio de la operación y terminados antes de la liberación de un producto.

14.2 Planeación para la validación.

14.2.1 Las actividades de validación deben estar integrados en un Plan Maestro de Validación (PMV) o equivalente el cual debe incluir los elementos clave que lo integran.

14.2.2 El PMV debe ser un documento conciso y claro que incluya al menos:

14.2.2.1 Procesos de producción.

14.2.2.2 Procesos de empaque primario.

14.2.2.3 Procesos o métodos de limpieza.

14.2.2.4 Equipo productivo y de acondicionamiento.

14.2.2.5 Métodos analíticos.

14.2.2.6 Programas o aplicaciones computacionales que impactan a la calidad del producto.

14.2.2.7 Sistemas críticos.

14.2.2.8 Proveedores.

14.2.3 El PMV debe contener los datos de por lo menos lo siguiente:

14.2.3.1 Política de validación.

14.2.3.2 Estructura organizacional para las actividades de validación.

14.2.3.3 Resumen de las instalaciones, sistemas, equipo y procesos a validar.

14.2.3.4 Formato a usarse para protocolos y reportes.

14.2.3.5 Planeación y programación.

14.2.3.6 Control de cambios.

14.2.3.7 Referencia a documentos existentes.

14.2.4 El PMV debe indicar:

14.2.4.1 Vigencia.

14.2.4.2 Alcance.**14.2.4.3 Objetivos.****14.2.4.5 Mantenimiento del estado validado (Revalidación).**

14.2.5 En caso de proyectos grandes, puede ser necesaria la creación de planes maestros de validación separados.

14.3 Documentación.

14.3.1 Debe establecerse un protocolo escrito que especifique cómo se llevará a cabo la validación. El protocolo debe especificar los pasos críticos, su calendario y los criterios de aceptación. Antes de su ejecución, el protocolo debe ser revisado por el responsable del proceso o sistema y aprobado finalmente por el responsable de la Unidad de Calidad y el responsable sanitario.

14.3.2 Debe prepararse un reporte que haga referencia cruzada al protocolo de validación, que reúna los resultados obtenidos, comentando acerca de cualquier desviación observada y mencionando las conclusiones necesarias, incluyendo los cambios necesarios recomendados para corregir las deficiencias. Los reportes de Validación deben ser al menos aprobados por el responsable del proceso o sistema y por el responsable de la Unidad de Calidad.

14.3.3 Cualquier cambio al plan definido en el protocolo debe documentarse con la justificación apropiada. Los cambios deben ser revisados por el responsable del proceso o sistema y aprobados por el responsable de la Unidad de Calidad.

14.4 Calificación.

14.4.1 La primera etapa del proceso de validación de las nuevas instalaciones, sistemas o equipo es la calificación del diseño (CD).

14.4.2 El cumplimiento del diseño con lo descrito en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana debe demostrarse y documentarse.

14.4.3 La calificación de la instalación (CI) debe realizarse en instalaciones, sistemas y equipo nuevo o modificado.

14.4.4 La CI incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

14.4.4.1 Construcción o modificación de áreas.

14.4.4.2 Instalación del equipo, tubería, servicios e instrumentación revisados contra los planos y especificaciones vigentes de ingeniería;

14.4.4.3 Recopilación y cotejo de las instrucciones de operación, trabajo y de los requerimientos de mantenimiento del proveedor;

14.4.4.4 Requerimientos de calibración;**14.4.4.5 Verificación de los materiales de construcción.**

14.4.4.6 El cumplimiento de la instalación con lo descrito en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana debe demostrarse y documentarse.

14.4.5 La calificación operacional (CO) debe seguir a la calificación de la instalación.

14.4.6 La CO incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

14.4.6.1 Pruebas que han sido desarrolladas a partir del conocimiento de los procesos, sistemas y equipos para demostrar que el equipo cumple con las especificaciones de diseño.

14.4.6.2 Pruebas que incluyen una condición o un conjunto de condiciones que abarcan límites de operación superiores e inferiores o las condiciones del "peor caso".

14.4.7 La terminación de una calificación operacional satisfactoria debe permitir la finalización de los procedimientos de calibración, operación y limpieza, la capacitación del operador y los requerimientos de mantenimiento preventivo. Debe permitir una "liberación" formal de las instalaciones, sistemas y equipo.

14.4.8 El cumplimiento de la operación con lo descrito en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana debe demostrarse y documentarse.

14.4.9 La calificación de la ejecución o desempeño (CE) debe seguir a la terminación satisfactoria de la calificación de la instalación y la calificación operacional. Cuando se justifique podrá realizarse simultáneamente con la CO.

14.4.10 La CE debe incluir pruebas que han sido desarrolladas para demostrar que el equipo se desempeña de acuerdo a los parámetros y especificaciones de los procesos y productos específicos.

14.4.11 La CE debe incluir, mas no limitarse, a lo siguiente:

14.4.11.1 Pruebas, materiales utilizados en la producción, sustitutos calificados o productos simulados, que hayan sido desarrollados a partir del conocimiento del proceso y las instalaciones, sistema o equipos;

14.4.11.2 Pruebas que incluyan una condición o conjunto de condiciones que abarquen límites de operación superiores e inferiores o las condiciones del "peor caso".

14.4.11.3 El cumplimiento de la ejecución o desempeño con lo descrito en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana debe demostrarse y documentarse.

14.4.12 Para la calificación de las instalaciones, equipos y servicios en uso debe existir evidencia disponible que apoye y verifique los parámetros y límites de operación de las variables críticas del equipo operativo. Adicionalmente, deben documentarse los procedimientos de calibración, limpieza, mantenimiento preventivo, de operación y los procedimientos y registros de capacitación del personal.

14.5 Validación de Procesos.

14.5.1 La validación del proceso debe completarse normalmente antes de la distribución y venta del producto (validación prospectiva).

14.5.2 En circunstancias excepcionales, puede ser necesario validar los procesos durante la producción de rutina (validación concurrente). El racional para el enfoque concurrente debe quedar documentado. Los lotes fabricados bajo este enfoque, podrán ser liberados individualmente si cumplen sus especificaciones.

14.5.3 El número de corridas de procesos necesarios para la validación dependerá de la complejidad del proceso o la magnitud del cambio. Un mínimo de 3 corridas o lotes consecutivos con resultados satisfactorios son necesarios para considerar validado el proceso.

14.5.4 Los parámetros críticos deben ser controlados y monitoreados durante los estudios de validación.

14.5.5 Las instalaciones, sistemas y equipos a utilizar deben haber sido calificados y los métodos analíticos deben estar validados.

14.5.6 El personal que participe en las actividades de validación debe haber sido capacitado y calificado de manera apropiada.

14.6 Validación de la limpieza.

14.6.1 La validación de la limpieza debe realizarse con el fin de confirmar la efectividad de un procedimiento o método de limpieza.

14.6.2 La validación debe reflejar los patrones actuales de uso del equipo. Si varios productos son procesados en el mismo, y éste es limpiado usando el mismo proceso, puede usarse un producto representativo para la validación o el criterio del "peor caso". Esta selección puede estar basada en la solubilidad y dificultad de limpieza y los cálculos de los límites residuales en base a una combinación de la concentración, toxicidad y estabilidad. Los límites establecidos o criterios de aceptación deben ser alcanzables y verificables.

14.6.4 Deben utilizarse métodos analíticos validados cuyo límite de detección y cuantificación sea lo suficientemente sensible para detectar y cuantificar el nivel aceptable establecido del residuo o contaminante.

14.6.5 Requieren ser validados los procedimientos de limpieza para superficies del equipo que tienen contacto con el producto, así como las áreas.

14.6.6 Los intervalos entre el uso y la limpieza así como limpieza y reúso deben validarse. Los intervalos y métodos de limpieza deben determinarse.

14.6.7 Deben realizarse tres corridas consecutivas del procedimiento de limpieza con resultados satisfactorios para demostrar que el método está validado.

14.6.8 Los productos que simulan las propiedades fisicoquímicas de las sustancias a ser eliminadas pueden utilizarse excepcionalmente en lugar de las sustancias mismas, siempre que tales sean tóxicas o peligrosas.

14.7 Métodos analíticos.

14.7.1 Deben ser validados de acuerdo a un protocolo aprobado, los métodos analíticos usados para:

14.7.1.1 Evaluación de materias primas.

14.7.1.2 Evaluación de producto a granel, en proceso y terminado.

14.7.1.3 Validaciones.

14.7.2 En el caso de métodos farmacopeicos para producto procesado o producto terminado deberá realizarse pruebas que demuestren la aplicabilidad del método a su producto e instalaciones.

14.7.3 Cualquier cambio en un método analítico validado debe ser sometido al proceso de control de cambios.

14.7.4 Los métodos analíticos usados para medir los parámetros críticos de procesos o de validación de limpieza, deben ser validados antes de cualquier estudio de validación.

14.8 Sistemas computacionales.

14.8.1 Deben validarse los sistemas y aplicaciones computacionales relacionados con:

14.8.1.1 Transferencias de materiales y producto.

14.8.1.2 Disposición de materiales y producto.

14.8.1.3 Control de procesos y análisis.

14.8.1.4 Control de sistemas críticos.

14.9 Sistemas críticos.

14.9.1 Deben validarse al menos los siguientes sistemas críticos:

14.9.1.1 Agua.

14.9.1.2 Aire (comprimido y ambiental).

14.9.1.3 Vapor limpio.

14.10 Proveedores.

14.10.1 Se consideran validados siempre y cuando:

14.10.1.1 Hayan sido aprobados de acuerdo a lo descrito en el numeral 9.2 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

14.10.1.2 Exista evidencia documentada del desempeño histórico del proveedor en cuanto a la calidad de cada uno de los insumos suministrados.

14.10.1.3 Se lleve a cabo una auditoría a sus instalaciones de acuerdo al numeral 17 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, que demuestre que cuenta con un Sistema de Calidad.

14.10.1.4 Se lleve a cabo un estudio estadístico entre los resultados proporcionados por el proveedor en su Certificado de Análisis y los resultados obtenidos en el laboratorio, para demostrar equivalencia.

14.10.2 Previa autorización de la Secretaría de Salud se podrá llevar a cabo una reducción en el número de análisis o pruebas analíticas, siempre y cuando los proveedores de estos insumos estén validados.

14.11 Mantenimiento del estado validado.

14.11.1 Se debe garantizar el mantenimiento del estado validado mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes sistemas y programas de soporte:

14.11.1.1 Sistema de control de cambios.

14.11.1.2 Sistema de calibración.

14.11.1.3 Programa de mantenimiento preventivo.

14.11.1.4 Sistema de calificación de personal.

14.11.1.5 Sistema de auditorías técnicas.

14.11.1.6 Sistema de desviaciones.

14.11.2 Cuando haya cambios significativos a los programas y sistemas mencionados debe llevarse a cabo una recalificación o revalidación.

14.11.3 Debe definirse la vigencia de las calificaciones y las validaciones en los protocolos correspondientes.

14.11.4 La vigencia de la CE y las validaciones no puede ser mayor de cinco años, al término de la cual debe llevarse a cabo la recalificación de desempeño o revalidación.

15. Control de cambios

15.1 Debe existir un sistema de control de cambios para la evaluación y documentación de los cambios que impactan a la fabricación y calidad del producto. Los cambios no planeados deben considerarse como desviaciones.

15.2 Debe conformarse un Comité Técnico integrado por representantes de las áreas involucradas por cada cambio que evalúe y dictamine el cambio propuesto.

15.3 Debe existir un PNO que incluya identificación, documentación, revisión y aprobación de los cambios en: materias primas y materiales de envase (cambio de fabricante), especificaciones, procedimientos, métodos de análisis, procesos de fabricación, instalaciones, equipos, sistemas críticos y sistemas de cómputo.

15.4 Todos los cambios deben ser aprobados por el responsable de la Unidad de Calidad.

16. Desviaciones

16.1 Debe existir un sistema de desviaciones que asegure que todas las desviaciones a especificaciones, procedimientos y métodos de análisis sean investigadas, evaluadas y documentadas. Los resultados analíticos fuera de especificaciones confirmados deben considerarse como desviaciones.

16.2 Debe conformarse un Comité Técnico integrado por representantes de las áreas involucradas en la desviación que evalúe y dictamine la desviación.

16.3 Debe existir un PNO que incluya al menos la documentación, investigación, evaluación y dictamen de todas las desviaciones.

16.4 Debe establecerse un plan de seguimiento documentado para todas las acciones resultantes de una desviación y evaluar la efectividad de dichas acciones.

16.5 La investigación debe extenderse a otros lotes del mismo producto y a otros productos que puedan estar asociados con la desviación. Debe emitirse un reporte escrito de la investigación incluyendo la conclusión y seguimiento.

16.6 Todos los reportes de desviaciones deben ser aprobados por los responsables del área de fabricación y de la Unidad de Calidad antes de decidir el destino final del producto involucrado.

17. Auditorías técnicas

17.1. Las auditorías técnicas incluyen auditorías internas y externas.

17.1.1 Las auditorías internas deben cubrir todos los puntos incluidos en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

17.1.2 Las auditorías externas incluyen a proveedores, prestadores de servicios y maquiladores que impacten al proceso de fabricación y la calidad del producto, en lo aplicable de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

17.2 Debe existir un PNO que describa el sistema de auditorías, que incluye al menos:

17.2.1 Un programa calendarizado.

17.2.2 Selección, entrenamiento y calificación de auditores.

17.2.3 Evidencia documentada de las auditorías y su seguimiento.

17.2.4 Efectividad de las acciones correctivas tomadas.

18. Destrucción y destino final de residuos

18.1 Se debe contar con un sistema documentado en un PNO que garantice el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ecológica y sanitaria para el destino final de residuos.

18.2 Se debe dar aviso a las autoridades competentes para decidir el destino final de los mismos.

19. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es parcialmente equivalente a los estándares internacionales:

19.1 ISO 9000:2000 Quality management systems-Fundamentals and vocabulary.

19.2 ISO 9001:2000 Quality management systems-Requirements.

19.3 ISO 9004:2000 Quality management systems-Guidelines for performance improvements.

19.4 ISO 19011:2002 Guidelines for quality and for environmental management systems auditing.

19.5 ISO 14644: Cleanrooms and controlled environments, Partes 1 y 2. 2003.

19.6 ISO/TC 209 & FS 209 APENDIX 1.

19.7 WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations, Thirtieth Report, WHO Technical Report Series 908, Geneva, 2003.

20. Bibliografía

20.1 Ley General de Salud.

20.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

20.3 Reglamento de Insumos para la Salud.

20.4 Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, 7a. Ed. México (2000) y suplementos.

20.5 NMX-CC-9000-IMNC-2000 Sistemas de Gestión de La Calidad-Fundamentos y Vocabulario.

20.6 NMX-CC-9001-IMNC-2000 Sistemas Gestión de la Calidad-Requisitos.

20.7 ANSI/ASQC 01-1988. Generic guidelines for auditing of quality systems.

20.8 CFR 201 (Code of Federal Regulations), Title 21; Partes 58, 210, 211 y 820.

20.9 Final Version of Annex 15 to the EU Guide to Good Manufacturing Practice; European Commission, Brussels, 2001.

20.10 U.S. FDA Guideline on Sterile Drug Products Produced by Aseptic Processing, 2003.

20.11 European Commission Guide to Good Manufacturing Practice Annex I.

20.12 Manufacture of Sterile Medicinal Products, January 1997.

20.13 Points to Consider for Aseptic Processing, PDA Journal of Pharmaceutical Science and Technology, 2003, Volume 57, Number 2, Supplement.

20.14 European Commission Guide to Good Manufacturing Practice Annex 1, Manufacture of Sterile Medicinal Products, June 2003.

20.15 European Commission Guide to Good Manufacturing Practice Annex 15, Qualification and validation, July 2001.

20.16 Evaluación y validación de sistemas críticos en áreas asépticas, Asociación Farmacéutica Politécnica, A.C. 1992.

21. Observancia

La vigilancia del cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Salud, cuyo personal realizará la verificación y la vigilancia que sean necesarias.

México, D.F., a 18 de agosto de 2005.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

22. Apéndice A. Zonas de fabricación farmacéutica

Clase	Ejemplos de Procesos	Partículas No Viables/m³			Partículas Viables		Velocidad y Cambios de Aire	Retención de partículas >0,5 µm	Presión Diferencial, Flujo de Aire, Temperatura y humedad	Vestimenta
		Condiciones Estáticas/Dinámicas¹		Frecuencia de Monitoreo	(UFC's)	Frecuencia de monitoreo				
		(0,5 – 5 µm)	> 5 µm							
A	Preparación y Llenados Asépticos Llenado de soluciones parenterales con esterilización terminal Pruebas de Esterilidad Muestreo, pesado y surtido de Materias Primas Estériles Llenado de productos o componentes biológicos	≤ 3 500/≤ 3 500	0	C/ 6 MESES	≤ 1/m³ y ≤ 1/placa# y ≤ 1/huella##	Diaria/Turno	Flujo vertical laminar 0,3 m/s** Flujo horizontal laminar 0,45 m/s ± 20%	Filtros terminales 99.997% eficiencia	≥15Pa con respecto a Zonas no Asépticas, aplicando un concepto de cascada 18 a 25C 30 a 65% HR	Uniforme para Area Aséptica Estéril, cofia, Cubrebocas, Cubrezapatos, guantes y goggles.
B	Entorno de clase A para productos que no llevan esterilización terminal Corredores asépticos Exclusas a cuartos de llenado Cuartos vestidores para áreas Clase A	≤ 3 500/ ≤350 000	0/2 000	C/ 6 MESES	≤10/m³ y ≤5/placa# ≤5/huella##	Diaria/Turno	n.a./ ≥20/h	Filtros terminales 99.997% eficiencia	≥15Pa con respecto a Zonas no Asépticas, aplicando un concepto de cascada 18 a 25C 30 a 65% HR	Igual que en zona A
C	Preparación de soluciones para filtración esterilizante y para esterilización terminal y componentes Entorno de clase A para productos que llevan esterilización terminal	≤ 350 000/ ≤ 3 500 000	≤2 000 / ≤20 000	C/ 6 MESES	≤100/m³ y ≤50/placa#	Semanalmente	n.a./ ≥20/h	Filtros terminales 99.997% eficiencia	≥ 10 Pa 18 a 25C 30 a 65% HR	Igual que en Zona A/B, no es necesario utilizar Goggles
D	Almacenamiento de accesorios después del lavado pasillos a clase C Cuartos de acceso a las áreas de aisladores Preparación de componentes Cuartos incubadores	≤ 3 500 000/ A definir²	20 000 / A definir²	C/ 6 MESES	≤200/m³ o ≤100/placa#	mensualmente	n.a. ≥10/h	95%	≥ 5	Uniforme de Planta limpio, cabello y barba/bigote cubierto

Jueves 6 de octubre de 2005

Clase	Ejemplos de Procesos	Partículas No Viables/m ³		Partículas Viables		Velocidad y Cambios de Aire	Retención de partículas >0,5 µm	Presión Diferencial, Flujo de Aire, Temperatura y humedad	Vestimenta	
		Condiciones Estáticas/Dinámicas ¹		Frecuencia de Monitoreo	(UFC's)					Frecuencia de monitoreo
		(0,5 – 5 µm)	> 5 µm							
E	Preparación de formas farmacéuticas No Estériles. Envasado primario de formas orales Muestreo, Pesado y Surtido de materias primas no estériles Preparación y llenado de formas tópicas (rectales, vaginales) No Estériles	A definir ²		≤200/m ³ o ≤100/placa#	Mensualmente,	n.a. ≥10/h	95% eficiencia	Presión negativa donde se generan polvos contaminantes de activos con respecto a los cuartos adyacentes 18°C a 25°C, de acuerdo al producto procesado 30 a 60% HR	Uniforme de Planta limpio, cabello y barba/bigote cubierto, cubrebocas y guantes	
F	Empaque Secundario Areas Técnicas dentro de Producción	n.a.		n.a.	n.a.	n.a. ≥10/h	85% eficiencia	Presión negativa donde se generan partículas con respecto a los cuartos adyacentes	Uniforme de Planta Limpio, cabello cubierto	
G	Almacén Laboratorio de Control de Calidad	n.a.		n.a.	n.a.	n.a. ≥6/h	n.a.	n.a. Presión negativa respecto a las áreas de producción y empaque primario y Presión positiva respecto al medio ambiente externo	Ropa de seguridad	

NOTAS:

- El conteo de partículas puede ser realizado durante la operación, sin embargo, es recomendable realizarlo en condiciones estáticas de acuerdo a la clasificación establecida en ISO
 - El requisito y límite dependerá de la naturaleza de las operaciones que se realicen en ella.
- * O menor cuando las características del producto lo requiera.
- ** O mayor cuando las características del producto, proceso o área lo requiera.
- # Placa de sedimentación, 90 mm/4 h o placa de contacto, 55 mm.
- ## Huella de 5 dedos a placa de contacto.
- n/a: No aplica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 135-96-35.94 hectáreas, Municipio de Teapa, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141468, de fecha 11 de marzo de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01043, de fecha 14 de abril del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 135-96-35.94 hectáreas, ubicado en el Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Santana Navarro y Río Puyacatengo

AL SUR: Ejido Miguel Hidalgo

AL ESTE: Río Puyacatengo

AL OESTE: Santana Navarro Gómez, Carmen López Genarez, Rogelio Ayala López, Jesús Hernández López, Olga López Estrada, colectivo

Estando en posesión de los CC.

1. Manuel López Genarez

8. Débora Ruiz Domínguez

2. Irene Hernández de la Cruz

9. Rocney Pérez Alejandro

3. Claudio Hernández de la Cruz

10. Guadalupe Hernández López

4. Josué López Hernández

11. Ruth Ravelo Urbina

5. Epifanio Méndez Salas

12. Rubén Muñoz Aguilar

6. Silvia Muñoz Gómez

13. Abraham López Hernández

7. Olga López Estrada

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 14 de abril de 2005.- El Perito Deslindador, **José Alfredo de la Cruz de la Cruz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 17-78-25 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140689, de fecha 21 de febrero de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00861, de fecha 5 de abril del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 17-78-25 hectáreas, ubicada en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, solicitado en regularización por la C. Marcelina Cruz Carrillo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Parcela 252

AL SUR: Parcelas 284, 286 y 291

AL ESTE: Parcela 253

AL OESTE: Parcelas 252, 273 y 280

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 13 de abril de 2005.- El Perito Deslindador, **José Alfredo de la Cruz de la Cruz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, colindando al Norte con vía del ferrocarril, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147970, de fecha 18 de febrero de 2003, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60139 de fecha 22 de marzo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de

la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Tetameche", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 10-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Vía del ferrocarril
AL SUR: Rosalía Zamora viuda de Gutiérrez
AL ESTE: Jesús Miranda Cota
AL OESTE: Marco Antonio Castro Baldenebro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 29 de marzo de 2005.- El Perito Deslindador, **Israel Acosta Obeso**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Amates, con una superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS AMATES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECPATAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140812, de fecha 21 de febrero de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2054, de fecha 26 de abril de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Los Amates, con una superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tecpatán, Estado de Chiapas, promovido por el C. José Luis Ramírez de la Cruz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Poblado Santos Degollado
AL SUR: Carretera Chontalpa-Malpaso
AL ESTE: Poblado López Mateos
AL OESTE: Carretera Chontalpa-Malpaso

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno,

con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de mayo de 2005.- El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nacameris, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Rayón, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "NACAMERIS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146866 de fecha 22 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0901 de fecha 19 de mayo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Nacameris", con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Rayón, Estado de Sonora, promovido por la C. Matilde Valenzuela Robles, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Javier Valenzuela Robles

AL SUR: Ejido Rayón y Alicia Grijalva

AL ESTE: Ejido Rayón

AL OESTE: Alicia Grijalva

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria con domicilio calle Juárez número 148, esquina Santos Degollado, colonia Modelo de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 1 de junio de 2005.- El Perito Deslindador, **Miguel Fierro Gastélum**.- Rúbrica.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

LINEAMIENTOS del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia y enajenación de los vehículos que se indican.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA Y ENAJENACION DE LOS VEHICULOS QUE SE INDICAN.

La Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 fracciones IV y XVII de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en lo sucesivo el SAE) tiene por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes que le sean transferidos, así como el cumplimiento de las facultades establecidas en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), en el Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo sucesivo el Reglamento) y demás disposiciones aplicables;

Que el SAE cuenta con las atribuciones expresas para recibir los bienes que le transfieran las Entidades Transferentes;

Que existen aproximadamente 1,000,000 de Vehículos que con motivo de algún procedimiento de aseguramiento, embargo, garantía, abandono u otro similar, de carácter federal, se encuentran en depósitos vehiculares de permisionarios;

Que debido a la antigüedad de los procedimientos federales en que se encuentran relacionados los Vehículos en depósito, las Entidades Transferentes no cuentan con la totalidad de la documentación o, en su caso, carecen de ésta para realizar la Transferencia en términos de lo previsto por la Ley;

Que el estado de conservación de la mayoría de los Vehículos es malo, debido al tiempo que ha transcurrido desde la fecha en que se encuentran en depósito, lo que ha ocasionado que no sean reclamados o recogidos por quien tiene derecho a ellos, aunado al pago que tienen que efectuar respecto del monto de los adeudos que han originado los servicios de arrastre, guarda y custodia;

Que se debe garantizar el resarcimiento que corresponda, a quien acredite tener derecho en términos de las disposiciones aplicables, cuando se ordene la devolución del Vehículo, mediante resolución administrativa o judicial, y no sea posible llevarla a cabo en virtud de que fue enajenado con base en los presentes Lineamientos;

Que la falta de mecanismos legales adecuados no ha permitido dar solución al problema de acumulación de Vehículos en los depósitos de Permisionarios para realizar su transferencia a fin de darles destino final a estos bienes, lo cual ha ocasionado la exposición a riesgos ecológicos y de salud, además del creciente endeudamiento de las Entidades Transferentes respecto de los montos que se deben cubrir a los Permisionarios por la prestación de los servicios de depósito, por lo que el "Programa de Transferencia y Enajenación de Vehículos que se encuentran en Depósitos Vehiculares de Permisionarios" resulta actualmente la mejor alternativa económica para la solución de esta problemática;

Que por lo antes expuesto, ha tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Primero. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los mecanismos que deberán observar las Entidades Transferentes para llevar a cabo la transferencia al SAE, para su enajenación, de los Vehículos que con motivo de algún procedimiento de aseguramiento, embargo, garantía, abandono u otro similar, de carácter federal, se encuentran en depósitos vehiculares de Permisionarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto.

Segundo. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá en singular o plural por:

- I. **Decreto:** Al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005;
- II. **Entidad Transferente:** A la Autoridad Federal respectiva, de acuerdo con la fracción V del artículo 2 de la Ley, incluido el Consejo de la Judicatura Federal;
- III. **Programa:** Al Programa de Transferencia y Enajenación de Vehículos que se encuentran en depósitos vehiculares de Permissionarios;
- IV. **Permisionario:** A las personas físicas o morales que prestan el servicio público federal de arrastre, salvamento y depósito de vehículos;
- V. **Tercero Especializado:** A las personas físicas o morales a que hace referencia la fracción VI del artículo 1o. del Reglamento;
- VI. **Transferencia:** Al procedimiento definido en la fracción XIII del artículo 2 de la Ley;
- VII. **Unidad Administrativa Responsable:** A la unidad administrativa del SAE competente para intervenir en los procedimientos de Transferencia, administración y enajenación de los Vehículos, y
- VIII. **Vehículo:** Al medio de transporte o bien que se encontraba en un depósito vehicular de Permisionario al 24 de febrero de 2005, afecto o derivado de algún procedimiento de aseguramiento, embargo, garantía, abandono u otro similar, de carácter federal.

Tercero. El SAE podrá contratar a Terceros Especializados para que en su nombre realicen, entre otras, las actividades de recepción de la solicitud de Transferencia, verificación física de los Vehículos, inventario, comercialización, entrega, supervisión y cualquier otra actividad coordinada con las Entidades Transferentes que permita dar cumplimiento al objeto de los presentes Lineamientos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cuarto. La interpretación para efectos administrativos de los presentes Lineamientos, estará a cargo de la Dirección Corporativa Jurídica y Fiduciaria del SAE.

CAPITULO SEGUNDO GENERALIDADES DEL PROGRAMA

Quinto. El Programa comprenderá las etapas de Transferencia y enajenación, a fin de dar destino final a los Vehículos.

Sexto. El Programa debe ser autofinanciable y los gastos que se generen deberán ser cubiertos con el producto de las ventas.

CAPITULO TERCERO DE LA TRANSFERENCIA

Séptimo. Las Entidades Transferentes deberán presentar al SAE oficio de solicitud de Transferencia, el cual debe contener los siguientes datos:

- I. El inventario de los Vehículos que se encuentren en cada depósito vehicular de los Permissionarios, en el que se señale la marca, tipo, modelo y año de cada Vehículo, así como cualquier otro elemento que permita la identificación del Vehículo, tales como placas, serie, número económico, número de motor, o algún engomado, calcomanía, rotulado visible, entre otros. Dicho inventario deberá ser elaborado conjuntamente con el Permisionario;
- II. Fecha de depósito del Vehículo, o bien la fecha determinada por la Entidad Transferente o la fecha que tenga en sus registros el Permisionario, en este orden;
- III. Indicar el número o referencia del procedimiento de carácter federal de aseguramiento, embargo, garantía, abandono u otro similar que dio origen al depósito de los Vehículos o, en caso de desconocerlo, así indicarlo, y
- IV. La manifestación bajo protesta de decir verdad que la documentación que se presenta es la única disponible o que no existe documentación alguna hasta ese momento, sin perjuicio de que, en caso de que con posterioridad se allegue de ésta, se entregue al SAE.

Octavo. Cuando la solicitud para que se lleve a cabo la Transferencia de los Vehículos sea promovida por el Permisionario, éste deberá presentar ante el SAE:

- I. Petición para que se lleve a cabo la Transferencia;
- II. Inventario de cada uno de los Vehículos, y
- III. La autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para proporcionar el servicio federal de arrastre, salvamento y depósito de Vehículos.

Para efecto de lo anterior, el SAE requerirá a las Entidades Transferentes que tengan a su cargo los Vehículos relacionados en el inventario que adjuntó el Permisionario, para que en un plazo de 30 días naturales presenten ante el SAE el oficio de solicitud de Transferencia o expresen los motivos para no hacerlo.

Noveno. Los representantes del SAE, de la Entidad Transferente y del Permisionario, procederán a la verificación del inventario y a la elaboración del acta de entrega recepción ante fedatario público o cualquier autoridad autorizada para estos fines. Para este efecto se dará la intervención que corresponda a los Organos Internos de Control respectivos.

El convenio entre el Permisionario y el SAE deberá firmarse de manera simultánea al levantamiento de la primera acta de entrega recepción. En el caso de no firmarse el convenio, no se deberá realizar la entrega recepción.

Décimo. Elaborada el acta de entrega recepción, el Permisionario, tendrá el carácter de responsable de la guarda y custodia de los bienes relacionados en la misma, hasta que el SAE les dé el destino final en los términos del Programa. A partir de ese momento el Permisionario deberá liberar a las Entidades Transferentes de los adeudos por arrastre, salvamento, guarda y custodia sobre los bienes transferidos, lo cual deberá establecerse en los convenios que se firmen con los Permisionarios.

Décimo primero. El SAE, en su caso, deberá ordenar la práctica de avalúos o estimaciones de valor de conformidad con los "Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la elección de valuadores y métodos de valuación de bienes muebles e inmuebles".

CAPITULO CUARTO DE LA ENAJENACION

Décimo segundo. El destino final de los Vehículos será el de enajenación. En el caso de Vehículos que sean de procedencia extranjera, queda prohibida su venta para su circulación, por lo que la misma sólo se podrá realizar en partes o como material o desecho ferroso.

Décimo tercero. La enajenación se llevará a cabo conforme a las siguientes tres etapas:

- I. Vehículos con una antigüedad de depósito de más de tres años, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto;
- II. Vehículos con una antigüedad de depósito de menos de tres años y más de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, y
- III. Vehículos con una antigüedad de depósito menor a seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto.

Décimo cuarto. Los Vehículos con una antigüedad de depósito de más de tres años se adjudicarán de manera directa a los Permisionarios. Para tales efectos, el SAE, una vez transferidos los bienes, procederá de la siguiente manera:

- I. Realizará una estimación de valor o avalúo de cada Vehículo o lote de Vehículos, según corresponda, y
- II. Elaborará una factura por cada Vehículo por el valor que arroje el avalúo o la estimación de valor. Cuando los Bienes sean considerados material o desecho ferroso se podrá facturar en lote.

En estos casos, el Permisionario elaborará la factura señalando como concepto de facturación la compensación por los servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia, los cuales comprenderán un valor igual al del valor de venta por Vehículo o por lote, según corresponda y que se haya fijado para su enajenación.

Asimismo, el Permisionario establecerá en la factura respectiva, que se otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda a la Entidad Transferente y al SAE por los conceptos que se indiquen, sin que se reserve acción o derecho alguno a ejercitar en contra de la Entidad Transferente o del SAE por dichos conceptos.

Los gastos de esta etapa deberán ser cubiertos provisionalmente con recursos del SAE y posteriormente serán reembolsados a dicho organismo con los ingresos obtenidos de las otras dos etapas, lo cual será por Permisionario de conformidad con la fracción II del artículo 1o. del Reglamento.

Décimo quinto. Los Vehículos con una antigüedad de depósito de más de seis meses y menos de tres años serán subastados o licitados en evento público. Para tales efectos, el SAE, una vez transferidos los bienes, procederá de la siguiente manera:

- I. Realizará una estimación de valor o avalúo de cada Vehículo o lote de Vehículos, según corresponda. Si de la estimación de valor o el avalúo de cada Vehículo, se desprende que el Vehículo o lote de Vehículos, tiene un valor de venta inferior a los gastos inherentes al procedimiento de licitación o subasta, se procederá a su adjudicación directa, preferentemente al Permisionario, en los términos del Lineamiento anterior, y
- II. Elaborará una factura por cada Vehículo por el valor que arroje el resultado de la subasta o licitación a estimación de valor. Cuando los bienes sean considerados material o desecho ferroso se podrá facturar en lote.

En estos casos, el Permisionario elaborará la factura señalando como concepto de facturación la compensación por los servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia, los cuales comprenderán un valor igual al 50% del valor de venta por Vehículo o por lote, según corresponda, menos los gastos de recepción, valuación y enajenación de los Vehículos.

Asimismo, el Permisionario establecerá en la factura respectiva, que se otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda a la Entidad Transferente y al SAE por los conceptos que se indiquen, sin que se reserve acción o derecho alguno a ejercitar en contra de la Entidad Transferente o del SAE por dichos conceptos.

Décimo sexto. Los Vehículos con una antigüedad de depósito de menos de seis meses serán subastados o licitados en evento público. Para tales efectos, el SAE, una vez transferidos los bienes, procederá de la siguiente manera:

- I. Realizará una estimación de valor de cada Vehículo. Si de la estimación de valor o el avalúo de cada Vehículo, se desprende que el Vehículo o lote de Vehículos, tiene un valor de venta inferior a los gastos inherentes al procedimiento de licitación o subasta, se procederá a su adjudicación directa, preferentemente al Permisionario, en los términos del Lineamiento décimo cuarto, y
- II. Elaborará una factura por cada Vehículo por el valor que arroje el resultado de la subasta o licitación a estimación de valor. Cuando los bienes sean considerados material o desecho ferroso se podrá facturar en lote.

En estos casos, el Permisionario elaborará la factura señalando como concepto de facturación la compensación por los servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia de acuerdo a la tarifa autorizada y a los días de depósito, sin que este sea mayor al 50% del valor de venta por Vehículo menos los gastos de recepción, valuación y enajenación de los Vehículos.

Asimismo, el Permisionario establecerá en la factura respectiva, que se otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda a la Entidad Transferente y al SAE por los conceptos que se indiquen, sin que se reserve acción o derecho alguno a ejercitar en contra de la Entidad Transferente o del SAE por dichos conceptos.

Décimo séptimo. En el caso de no poder realizar la enajenación de los Vehículos por medio de subasta o licitación pública, el SAE procederá a rematarlos o adjudicarlos directamente al Permisionario o cualquier interesado, en ese orden, en los términos de la Ley y su Reglamento.

Décimo octavo. Del producto de las enajenaciones, el SAE descontará los gastos de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 1o. del Reglamento.

Décimo noveno. La tarifa autorizada a que se hace referencia en el párrafo segundo del Lineamiento décimo sexto, será aquella que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determine o haya determinado, de conformidad con la normatividad aplicable, para los casos de que los servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia sean de carácter federal y cuando se trate de servicios de la misma índole pero de carácter municipal o estatal, la tarifa autorizada será aquella que determine o haya determinado la autoridad Municipal o Estatal que corresponda y que resulte aplicable.

Vigésimo. Los Permisionarios tendrán un plazo de 365 días naturales contados a partir de la fecha de facturación, para realizar el desalojo de los Vehículos que se les hayan adjudicado en términos de los Lineamientos décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo anteriores. Dicho destino podrá ser para su venta como Vehículo en circulación, como venta en partes o como material o desecho ferroso.

CAPITULO QUINTO DEL RESARCIMIENTO

Vigésimo primero. En el caso de que se presenten reclamaciones, de quien acredite tener derecho en términos de las disposiciones aplicables, respecto de los Vehículos que por resolución administrativa o judicial se deban devolver y que hayan sido enajenados en términos de los presentes Lineamientos, se procederá a resarcir en efectivo, mediante la expedición de cheque nominativo, habiendo deducido previamente los gastos correspondientes.

Vigésimo segundo. A fin de valorar la procedencia de la reclamación y, en su caso, pago del resarcimiento del valor de los Vehículos, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Presentar solicitud por escrito al SAE sobre la reclamación;

- II. Adjuntar copia certificada de la resolución emitida por la autoridad competente, en la cual se determina la devolución del Vehículo;
- III. Adjuntar copia certificada de la factura del Vehículo, y
- IV. Presentar original para cotejo y copia de la identificación del interesado o del poder del representante legal.

Vigésimo tercero. El pago del resarcimiento se realizará en el domicilio del SAE en la Ciudad de México y se levantará el acta correspondiente.

Vigésimo cuarto. El pago de los resarcimientos deberá cubrirse con el Fondo a que se refiere el artículo Segundo Transitorio del Decreto.

Vigésimo quinto. Para el caso de que la autoridad competente requiera a una Entidad Transferente la entrega de un Vehículo relacionado con el presente Programa, ésta mediante oficio en el que se adjunte copia certificada de la resolución correspondiente, solicitará al SAE el pago del resarcimiento del valor del Vehículo a quien tenga derecho, en los términos de este Capítulo.

CAPITULO SEXTO

DEL FONDO

Vigésimo sexto. Para efectos de cubrir las reclamaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto, se deberán aplicar al Fondo a que dicho precepto se refiere los ingresos que se obtengan de la venta de los Vehículos, previo el descuento de los gastos correspondientes.

Vigésimo séptimo. En el caso de reclamaciones, dictaminada la procedencia del resarcimiento, se procederá a realizar el cálculo del monto a resarcir en los términos de los presentes Lineamientos y se solicitará al área que corresponda la elaboración del cheque nominativo con cargo al Fondo establecido para tal efecto.

Vigésimo octavo. El Fondo a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto se mantendrá por un plazo de cinco años contados a partir de la última Transferencia efectuada al amparo del Programa.

CAPITULO SEPTIMO

DE LA SUPERVISION DEL PROGRAMA

Vigésimo noveno. La supervisión del desarrollo de las actividades del Programa será responsabilidad de las Unidades Administrativas Responsables.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Unidad Administrativa Responsable podrá contratar a Terceros Especializados que se encarguen de auditar, revisar y sancionar la información derivada de las actividades del Programa.

La supervisión a que se refiere el párrafo anterior, se realizará mediante visitas físicas o, en el caso de realizar la ejecución del Programa por medio de Terceros Especializados, mediante informes, de conformidad con lo que se establezca en los contratos de prestación de servicios respectivos.

Con independencia del tipo de servicios que les sean encomendados a los Terceros Especializados, las Unidades Administrativas Responsables y la Dirección Corporativa del Proceso de Bienes, podrán solicitar en todo tiempo informes y documentación para supervisar el debido cumplimiento de las acciones encomendadas, así como realizar visitas a sus oficinas o instalaciones para revisar físicamente las actividades correspondientes.

Trigésimo. La evaluación del desempeño de las actividades encomendadas a los Terceros Especializados derivadas del Programa, serán responsabilidad de las Unidades Administrativas Responsables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Para los efectos de iniciar el Programa, el SAE lo financiará de manera temporal hasta que éste sea autofinanciable.

Héctor Espinosa Cantellano, Prosecretario de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción V del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes vigente, CERTIFICO: Que el presente documento constante de 10 fojas incluida ésta, corresponde fiel y exacta de los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Transferencia y Enajenación de los Vehículos que se indican, aprobados por la Junta de Gobierno del referido organismo descentralizado, en su décima primera sesión ordinaria, celebrada el día 13 de mayo de 2005, bajo el numeral 4.1.2.1 de la Carpeta de Asuntos de la referida sesión.- México, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 218951)

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION**

AVISO por el que se hace del conocimiento público la elección del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el periodo 2005-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA ELECCION DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, PARA EL PERIODO 2005-2006.

En cumplimiento al Acuerdo General para elegir Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, se hace del conocimiento del Instituto Federal Electoral, de los Tribunales, Institutos, Consejos y Comisiones Electorales de las entidades federativas, de las demás autoridades, federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como de los partidos políticos, agrupaciones y asociaciones políticas, tanto nacionales como estatales, y de los ciudadanos en general que, en términos del precitado Acuerdo General y con fundamento en los artículos 99, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 189, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, debido a la renuncia presentada por el Magistrado Eloy Fuentes Cerda, al cargo de Presidente de este órgano judicial especializado, en sesión pública celebrada el treinta de septiembre próximo pasado, mediante votación secreta y directa, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eligieron como Presidente al Magistrado Leonel Castillo González.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Flavio Galván Rivera**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7115 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL CIENTO QUINCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 5 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.67 y 3.53, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.30, 3.89 y 3.91, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 219114)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.4700 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.3250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de septiembre de 2005.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de septiembre de 2005.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00183
Albania	Lek	0.00976
Antillas Holandesas	Florín	0.56180
Arabia Saudita	Riyal	0.26652
Argelia	Dinar	0.01374
Argentina	Peso	0.34291
Australia	Dólar	0.76320
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65245
Barbados	Dólar	0.50251
Belize	Dólar	0.51020
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.12442
Brasil	Real	0.45167
Bulgaria	Lev	0.61425

Canadá	Dólar	0.86103
Chile	Peso	0.00189
China	Yuan	0.12356
Colombia	Peso (2)	0.43693
Corea del Norte	Won	0.45455
Corea del Sur	Won (2)	0.96386
Costa Rica	Colón	0.00205
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.16123
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17361
El Salvador	Colón	0.11429
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27229
Eslovaquia	Corona	0.03098
Estonia	Corona	0.07693
Etiopía	Birr	0.11561
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03504
Fidji	Dólar	0.58500
Filipinas	Peso	0.01786
Ghana	Cedi (2)	0.11034
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.77260
Guatemala	Quetzal	0.13055
Guyana	Dólar	0.00526
Haití	Gourde	0.02372
Honduras	Lempira	0.05302
Hong Kong	Dólar	0.12888
Hungría	Forint	0.00483
India	Rupia	0.02272
Indonesia	Rupia (2)	0.09718
Irak	Dinar	0.00068
Islandia	Corona	0.01591
Israel	Shekel	0.21744
Jamaica	Dólar	0.01591
Japón	Yen	0.00885
Jordania	Dinar	1.41044
Kenya	Chelín	0.01351
Kuwait	Dinar	3.42454
Líbano	Libra (2)	0.66511
Libia	Dinar	0.74980
Lituania	Litas	0.34812
Malasia	Ringgit	0.26529
Malta	Lira	0.35679
Marruecos	Dirham	0.10967
Nicaragua	Córdoba	0.06109
Nigeria	Naira	0.00769
Noruega	Corona	0.15322
Nueva Zelanda	Dólar	0.69095
Pakistán	Rupia	0.01675
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.16313
Perú	Nuevo Sol	0.29927
Polonia	Zloty	0.30782
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04068
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.15717
Rep. De Yemen	Rial	0.00555
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00217

Rep. Dominicana	Peso	0.03185
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.11085
Rumania	Leu (2)	0.03387
Singapur	Dólar	0.59222
Siria	Libra	0.01924
Sri-Lanka	Rupia	0.00988
Suecia	Corona	0.12902
Suiza	Franco	0.77730
Surinam	Florín	0.00036
Tailandia	Baht	0.02437
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03011
Tanzania	Chelín	0.00088
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15992
Turquía	Lira (2)	0.00074
Ucrania	Hryvna	0.19887
Uruguay	Peso	0.04188
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.20750
Venezuela	Bolívar (2)	0.46581
Vietnam	Dong (2)	0.06292
Yugoslavia	Nuevo Dinar	0.01412

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal.

México, D.F., a 3 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a Soledad Ortiz de Rosales, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercera perjudicada en el Juicio de Amparo número III-65/2005, promovido por Dennis Stahl, contra actos del Juez Primero Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Silvia Vidal Vidal
Rúbrica.

(R.- 217968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Al C. Héctor Manuel de la Peña Rodríguez.
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 737/2005/V, promovido por Grupo Posadas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado general Gabriel Vicente Sarmiento Hoyo, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, se le manda emplazar para que se presente a este Juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda de garantías, auto admisorio, de los autos de fechas veintiuno y veinticuatro de junio de dos mil cinco, y del proveído de fecha siete de septiembre del dos mil cinco, en la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con veinte minutos del día seis de octubre del año dos mil cinco, y que en caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 8 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Luis Alfonso Almeida Cota
Rúbrica.

(R.- 218263)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil
Secretaría "A"
EDICTO

Emplazamiento.

Graciela Villaseñor Pérez Negrón de Estrada.

En los autos del cuaderno de amparo interpuesto por la quejosa Sonia Beatriz Martínez Pérez Reyos relativo al juicio oral promovido por la misma en contra de Graciela Villaseñor Pérez Negrón de Estrada expediente 839/2004, radicado en el Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil, en Tlalpan, D.F., con domicilio en Camino Viejo a San Pedro Mártir número 290, en la colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, contra actos del Juez Sexagésimo Tercero de Paz Civil en el Distrito Federal.

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de septiembre de dos mil cinco se emplaza en el referido juicio de amparo a la tercera perjudicada Graciela Villaseñor Pérez Negrón de Estrada, en virtud de que se desconoce su domicilio; se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto para que comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdo "A" del Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil en el Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en el periódico Diario de México.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Adriana García Cerrillo

Rúbrica.

(R.- 218347)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 2921/2004 deducido del juicio ordinario mercantil, seguido por Lougon Inmobiliaria, S.A. de C.V. y otro en contra de Mantenimiento Tefima, S.A. de C.V. y otros se dictó proveído de fecha veintiséis de septiembre del dos mil cinco, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer, se ordenó emplazar a éstos por medio de edictos con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo, debiendo comparecer los referidos Terceros Perjudicados ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Saldivar Cruz

Rúbrica.

(R.- 218734)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

A: Pablo Solares Martínez (tercero perjudicado).

En acuerdo de veintiséis de mayo y treinta y uno de agosto de dos mil cinco, dictados en los autos del expediente principal del Juicio de Amparo número 1530/2004, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Gonzalo Bautista O'Farril, contra actos de el Juez Décimo de lo Civil y otras autoridades, actos reclamados consistentes en: "a) Reclamo del ciudadano Juez Décimo de lo Civil, todo lo actuado en el juicio de usucapión promovido por Angel Carmona Arroyo dentro del expediente número 1573/1996, desde el emplazamiento hasta la conclusión del juicio, mismo que finalizó con la sentencia de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, con todas y cada una de sus consecuencias jurídicas.

Asimismo reclamo la orden dada al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Puebla, para la inscripción en dicha oficina de la sentencia de ocho de abril de mil novecientos noventa y siete del juicio de usucapión promovido por Angel Carmona Arroyo; **b)** del Ciudadano Diligenciario adscrito a los expedientes noventa y siete del Juzgado Décimo de lo Civil el ilegal emplazamiento realizado dentro del juicio de usucapión, así como todas y cada una de las notificaciones que hubiere practicado dentro de este juicio; **c)** del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad reclamo la inscripción de la sentencia del juicio de usucapión de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, ordenada por el juez Décimo de lo Civil". Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2o., se ordena su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados este Juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de septiembre de dos mil cinco. Doy fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 12 de septiembre de 2005.

El Actuario Judicial adscrito al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Octavio Zafra Jarquín

Rúbrica.

(R.- 218258)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Cancún, Q. Roo
EDICTO

Administración de Bienes Inmuebles Piti, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 1091/2005-A-II promovido por Alimentos Baja, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado: "... la inminente, ilegal e injustificada intervención a la caja del establecimiento mercantil del cual es titular mi poderdante ... el requerimiento de pago del crédito número 9400035, derivado del contrato número 5278, así como cualquier acto tendiente a su ilegal e inminente ejecución; adeudo del cual mi poderdante no es causante y por ende es ajeno al mismo ... el citatorio para diligencia administrativa, ... por ende, todo lo actuado en el procedimiento administrativo que haya dado origen a los actos señalados en los incisos anteriores, en virtud de que el mismo se ha iniciado y tramitado a espaldas de mi poderdante, sin que haya sido legalmente notificada y emplazada al mismo, dejándola en consecuencia en perfecto estado de indefensión."; se ordenó emplazar a la tercero perjudicada Administración de Bienes Inmuebles Piti, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, a la que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, la copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; se expide lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 15 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado

Lic. José Manuel Mora Pérez

Rúbrica.

(R.- 217971)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

EDICTO

Tercera perjudicada:

Ingeniería y Materiales Acuario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Exp. Pral. 597/2004-II.

Mediante escrito presentado el veintidós de junio de dos mil cuatro, ante la oficina de correspondencia, de los Juzgados de Distrito en el Estado, residente en esta ciudad capital, Claudia Murillo Vera, solicitó el amparo y protección de la justicia federal, contra los actos y por las autoridades que a continuación se transcriben: "Acto Reclamado. Del C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, todos los acuerdos dictados como son la aprobación del embargo, sentencia definitiva, remate y adjudicación en donde se embargó un bien de mi propiedad y posesión a pesar de que el suscrito es tercero extraño al Juicio Ejecutivo Mercantil 2283/95, enderezado en contra de personas distintas, así como todas las actuaciones posteriores a dicho embargo encaminadas a rematar el bien que poseo y sobre el cual tengo derechos de propiedad, la orden que expidió a fin de que se rematara el inmueble de mi propiedad y posesión el día 26 de enero del año de 1999 la inminente desposesión del mismo en mi perjuicio, así como las consecuencias legales mediatas e inmediatas que de tales actos deriven.--- Del C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Mercantil de esta ciudad la Ejecución del Exhorto número 54/98 proveniente del Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 2283/95 así como el embargo en el bien de mi propiedad del que tengo la posesión real y material, así como los actos encaminados a desposeerme del mismo a pesar de que soy persona ajena a la litis derivada del Juicio 2283/95 que se sigue en contra de persona distinta al suscrito, así como las consecuencias legales mediatas e inmediatas que de tales actos deriven.--- Del C. Director del Registro de la Propiedad y del Comercio del Estado de Colima, reclamo cualquier movimiento registral que se pretenda llevar a cabo en el Folio Real 101947 consecuencia del Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 2283/95 que emita la responsable ordenadora.---. Autoridades responsables:--- **a).** EL C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de México, D.F., como autoridad ordenadora, con domicilio bien conocido en el Palacio de Justicia de México, D.F.--- **b).** El C. Secretario Actuario del Juzgado Primero de lo Mercantil de la Ciudad de Colima, con domicilio bien conocido en el Palacio de Justicia de esta ciudad como autoridad ejecutora.--- **c).** El C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Colima, quien tiene su domicilio en el edificio que alberga el Poder Judicial del Estado como autoridad ejecutora"; señalando, como tercera perjudicada entre otros, a Ingeniería y Materiales Acuario, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, por conducto de quien acredite ser su representante legal, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aun las que resulten de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del Juicio de Amparo número 597/2004-II, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos:

"Diario Oficial de la Federación". México, Distrito Federal. Y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Colima, Col., a 13 de julio de 2005.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito
Lic. Juan Alfredo Camacho Ibarra
Rúbrica.

(R.- 218478)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl**

EDICTO

C. Javier Ojeda Santiago.

En los autos del Juicio de Amparo del número 643/2005, promovido por María Enedina Guillermina Carrasco Sánchez, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Enedina Sánchez Sánchez de Carrasco, contra actos del Juez Tercero Civil de Primera Instancia con sede en Texcoco, Estado de México y otras autoridades, radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el diario de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con cincuenta minutos del diez de octubre próximo, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 26 de septiembre de 2005.
El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Arturo Vázquez Ortiz

Rúbrica.

(R.- 218738)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Carlos Sánchez Acosta.

Presente.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 895/2005-I, promovido por Alicia Soledad Olvera Sánchez, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y por este medio se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aun aquéllas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las diez horas del diez de octubre de dos mil cinco, está prevista la audiencia constitucional.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 19 de septiembre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Mirna Luna Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 218747)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

México, Distrito Federal, a catorce de octubre de dos mil cuatro.

Por escrito presentado ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito, el veintiocho de octubre de dos mil cuatro, turnado el mismo día a este Juzgado, Comisión Federal de Electricidad, promovió demanda ordinaria civil en contra de Ingenieros de Protección, Sociedad Anónima de Capital Variable, reclamando las siguientes prestaciones:

"A) El pago de la cantidad de \$76,902.99 (setenta y seis mil novecientos dos pesos 99/100 M.N.), por concepto de pena convencional, equivalente al 20% del importe del contrato, derivada del incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes objeto del contrato de adquisición 97-1-545-TC4, consistente el tablero

de protección control y medición tipo Simplex (I2+CL2). **B)** El pago de gastos y costas que por virtud de la tramitación del presente juicio se originen”.

Asimismo, en el auto de catorce de octubre de dos mil cuatro, se dictó el auto que en lo conducente dice: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 322, 323 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas”.

Ahora bien, mediante auto de diez de noviembre de dos mil cuatro, se dictó un auto que a la letra dice:

“México, Distrito Federal, a diez de noviembre de dos mil cuatro.

Agréguese el escrito de cuenta, signado por Clara Barrios Soberanes, apoderada legal de la actora; atento a su contenido se provee:

Téngasele por hechas las manifestaciones que vierte al respecto; considerando que se ignora el domicilio de la demandada Ingenieros de Protección, Sociedad Anónima de Capital Variable, y hasta la fecha no ha podido ser emplazada, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, notifíquesele por medio de edictos a costa de la actora, que se publicarán por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y del Diario Oficial de la Federación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; lo anterior, para que sea emplazada a juicio la demandada, debiéndose publicar las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda y el auto admisorio de catorce de octubre de dos mil cuatro, en su parte esencial; ahora bien, póngase a disposición de las personas autorizadas por la enjuiciante, los oficios y edictos necesarios para la preparación de emplazamiento a la demandada.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien se actúa. Doy fe.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 218580)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO**

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excelsior o El Universal y tablero de avisos de este Tribunal Federal, este último durante todo el tiempo del emplazamiento una vez que la parte quejosa comparezca a recoger los edictos, a efecto de emplazar a Javier Martínez Vértiz, para que comparezca a defender sus derechos en el Juicio Especial de Jurisdicción Voluntaria 1/2005-A, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por la Comisión Federal de Electricidad, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal y se seguirán las presentes diligencias.

Asimismo, hágase de su conocimiento que el presente juicio es relativo al procedimiento de inmatriculación por resolución judicial mediante información de dominio del inmueble ubicado en el kilómetro 10 de la carretera de San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, colonia San Luis de la Paz, código postal 37900, de la segunda localidad referida, con una superficie de 57,767.56 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Noreste: línea recta de 250.84 metros, con Salvador Vértiz; al Sureste: línea recta de 273.02 metros con Cleofás González; al Suroeste: línea recta de 239.87 metros con Javier Martínez Vértiz; y al Noroeste: línea quebrada de 200.15 metros con carretera San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo; inmueble que la promovente ha denominado “San Luis de la Paz”, y que para el desahogo de la audiencia a que se refiere el numeral 531 de la ley procesal de la materia, se fijaron las nueve horas cinco minutos del doce de diciembre del año en curso, en la que deberá desahogarse la prueba testimonial.

Guanajuato, Gto., a 1 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Karla Patricia Solórzano Olmos

Rúbrica.

(R.- 218102)

AVISOS GENERALES

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V. AVISO A LOS ACCIONISTAS

El 12 de octubre de 2005, contra la entrega del cupón número 6, se llevará a cabo el tercer pago del dividendo decretado en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 27 de abril de 2005, y será por \$0.1329 moneda nacional, por cada una de las acciones que integran el total del capital social en circulación, equivalente a \$0.2658 moneda nacional por cada una de las unidades vinculadas que representan dicho capital social.

Esta tercera exhibición del pago del dividendo decretado, se llevará a cabo por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Jorge Elliot número 12, interior 102, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2005.
Secretario del Consejo de Administración
de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.
C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso
Rúbrica.

(R.- 218944)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango**

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Roberto Andrade Domínguez, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Francisco Villa, esquina con Gustavo A. Madero, colonia Olas Altas, Francisco I. Madero, Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo. En virtud de que dicho domicilio se encuentra deshabitado y con signos de abandono, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27, fracción II, primero y último párrafos, así como 37, párrafo primero, apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero, párrafo segundo, en el apartado correspondiente a la Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, cuya circunscripción comprende la que el propio Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005, en vigor a partir del día de su publicación, relacionado con el citado artículo 37, primer párrafo, apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A18-VIII-003636
Fecha de la resolución u oficio: 15 de julio de 2005
Autoridad emisora: Aduana de Piedras Negras
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Con fundamento en las disposiciones jurídicas señaladas en la presente resolución, así como en las demás consideraciones de hecho y de derecho, no se acreditó con documentación alguna la legal estancia y/o tenencia en el país del vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta, línea Suburban, modelo 1988, color azul, sin placas de circulación, serie 1GKER16K8JF519052.

2.- Se determina un crédito fiscal a cargo del C. Roberto Andrade Domínguez y/o quien resulte responsable, en su carácter de poseedor y/o tenedor del vehículo en cantidad de \$13,996.00 (trece mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

3.- Con fundamento en el artículo 183-A fracción V de la Ley Aduanera, el vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta, línea Suburban, modelo 1988, color azul, sin placas de circulación, serie 1GKER16K8JF519052, pasa a propiedad del fisco federal.

4.- Se hace de su conocimiento de conformidad con el artículo 56, fracción IV, inciso a) de la Ley Aduanera vigente, que la actualización de los impuestos y el cálculo de los recargos se han determinado por el periodo comprendido entre la fecha de la comisión de la infracción hasta la fecha de emisión de la presente resolución, conforme al artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, por lo que el contribuyente deberá calcular hasta la fecha del entero del crédito, la actualización y recargos que se sigan generando, con fundamento en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación en vigor.

5.- Los recargos generados se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, computados hasta el mes de junio de 2005, mismos que serán recalculados mes con mes hasta que se cubra el crédito fiscal.

6.- El monto de las multas determinadas en la presente resolución se actualizarán en los términos del artículo 5o. de la Ley Aduanera relacionado con el 17-A del Código Fiscal de la Federación, hasta que cubra el crédito fiscal determinado.

7.- En caso de que el crédito fiscal sea pagado dentro de los 45 días siguientes a que surta efectos la notificación, tendrá derecho a la reducción de 20% de las multas impuestas, de conformidad con los artículos 77, fracción II, inciso b), del Código Fiscal de la Federación y 199, fracción II de la Ley Aduanera vigente.

8.- Notifíquese. Así resolvió y firma en definitiva el licenciado Héctor Humberto González García, Subadministrador, en suplencia por ausencia del licenciado Joseph Alexander Cadet Moreno, Administrador de la Aduana de Piedras Negras, con fundamento en los artículos 2, 8, cuarto párrafo y 12, último párrafo; 37, apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005.

Queda a disposición de Roberto Andrade Domínguez, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Durango, Dgo., a 13 de septiembre de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 218619)

MARERI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo décimo cuarto de los estatutos sociales vigente, se convoca a los accionistas de Mareri, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera

convocatoria el día lunes 24 de octubre del año 2005 a las 9:30 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 1801, en esta ciudad de Mexicali, Baja California, México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la sociedad, por el ejercicio social correspondiente al año 2004;
2. Presentación, discusión y aprobación del informe del comisario respecto del ejercicio social correspondiente al año 2004;
3. Discusión y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y comisario de la sociedad;
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la reforma a los estatutos sociales de la sociedad;
5. Nombramiento de delegado.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes de la sociedad, los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad sólo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la Asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Los títulos de acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad en el domicilio arriba señalado precisamente entre las 9:30 y 17:30 horas del día miércoles 19 de octubre a viernes 21 de octubre de 2005, inclusive, esto es, con cuando menos 3 (tres) días naturales de anticipación a la celebración de la Asamblea, siendo el último día para llevar a cabo el depósito y canje el día viernes 21 de octubre de 2005. Contra la entrega de los títulos de acciones, se expedirá la tarjeta de admisión a la Asamblea debidamente firmada por el presidente de la sociedad en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. Ningún accionista o apoderado del mismo tendrá acceso a la Asamblea de Accionistas si no exhibe previo al ingreso la citada tarjeta de admisión en original.

Mexicali, B.C., a 28 de septiembre de 2005.

Marerí, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Eugenio Elorduy Blackaller

Rúbrica.

(R.- 218963)

AUTOMOTRIZ DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo décimo cuarto de los estatutos sociales vigente, se convoca a los accionistas de Automotriz del Valle, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día lunes 24 de octubre del año 2005 a las 11:00 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 1801, en esta ciudad de Mexicali, Baja California, México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la sociedad, por el ejercicio social correspondiente al año 2004;
2. Presentación, discusión y aprobación del informe del comisario respecto del ejercicio social correspondiente al año 2004;
3. Discusión y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y comisario de la sociedad;
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la reforma a los estatutos sociales de la sociedad;
5. Nombramiento de delegado.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes de la sociedad, los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad sólo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la Asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Los títulos de acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad en el domicilio arriba señalado precisamente entre las 9:30 y 17:30 horas del día miércoles 19 de octubre a viernes 21 de octubre de 2005, inclusive, esto es, con cuando menos 3 (tres) días naturales de anticipación a la celebración de la Asamblea, siendo el último día para llevar a cabo el depósito y canje el día viernes 21 de octubre de 2005. Contra la entrega de los títulos de acciones, se expedirá la tarjeta de admisión a la Asamblea debidamente firmada por el presidente de la sociedad en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. Ningún accionista o apoderado del mismo tendrá acceso a la Asamblea de Accionistas si no exhibe previo al ingreso la citada tarjeta de admisión en original.

Mexicali, B.C., a 28 de septiembre de 2005.

Automotriz del Valle, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Eugenio Elorduy Blackaller

Rúbrica.

(R.- 218964)

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A. DE C.V.

TARIFAS

Hago referencia al oficio 120.-1272/2005, de fecha 22 de septiembre de 2005, emitido por la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual se registran las Tarifas de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional en los aeropuertos de Acapulco, Culiacán, Chihuahua, Durango, Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí y Zacatecas.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, a continuación se publican las tarifas correspondientes, mismas que están contenidas en el anexo del oficio en referencia.

TARIFAS DE USO DE AEROPUERTO NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2005

Aeropuerto	TUA Nacional pesos	TUA Internacional dólares
Acapulco	160.00	18.00
Culiacán	170.00	18.00
Chihuahua	170.00	18.00
Durango	175.00	18.00
Monterrey	158.00	19.00
Reynosa	175.00	16.11
San Luis Potosí	165.00	18.00
Zacatecas	165.00	16.50

Notas:

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

La Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

En la Tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional, mensualmente se determinará su equivalencia en pesos mexicanos, utilizando el promedio mensual del tipo de cambio que publica el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en dólares americanos del mes inmediato anterior.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 29 de septiembre de 2005.

Representante Legal

Ing. Rubén López Barrera

Rúbrica.

(R.- 218943)

PLANEACION Y ORGANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo décimo cuarto de los estatutos sociales vigente, se convoca a los accionistas de Planeación y Organización,

S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día lunes 24 de octubre del año 2005 a las 8:00 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 1801, en esta ciudad de Mexicali, Baja California, México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la sociedad, por el ejercicio social correspondiente al año 2004;
2. Presentación, discusión y aprobación del informe del comisario respecto del ejercicio social correspondiente al año 2004;
3. Discusión y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y comisario de la sociedad;
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la reforma a los estatutos sociales de la sociedad;
5. Nombramiento de delegado.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes de la sociedad, los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad sólo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la Asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Los títulos de acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad en el domicilio arriba señalado precisamente entre las 9:30 y 17:30 horas del día miércoles 19 de octubre a viernes 21 de octubre de 2005, inclusive, esto es, con cuando menos 3 (tres) días naturales de anticipación a la celebración de la asamblea, siendo el último día para llevar a cabo el depósito y canje el día viernes 21 de octubre de 2005. Contra la entrega de los títulos de acciones, se expedirá la tarjeta de admisión a la Asamblea debidamente firmada por el presidente de la sociedad en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. Ningún accionista o apoderado del mismo tendrá acceso a la Asamblea de Accionistas si no exhibe previo al ingreso la citada tarjeta de admisión en original.

Mexicali, B.C., a 28 de septiembre de 2005.

Planeación y Organización, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Eugenio Elorduy Walther

Rúbrica.

(R.- 218965)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

Jueves 6 de octubre de 2005

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las empresas establecidas en México, del sector público encargada del programa de abasto social de leche, a las empresas que cuenten con registro de empresas de frontera, ubicadas en Quintana Roo o en la franja fronteriza Sur colindante con Guatemala y a las empresas de la industria alimentaria, que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos y que realizan una transformación sustancial de ese insumo, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2005, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, y al Acuerdo por el que se determina la cuota adicional del contingente mínimo para importar en 2005, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio y artículo sexto transitorio fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
027/2005	0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas	Kilogramo	15,000,000	3,000,000	4/noviembre/2005 11:30 Hrs.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 13 de octubre del año 2005, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el auditorio de la torre ejecutiva de la Secretaría de Economía, sito en Alfonso Reyes número 30, mezzanine, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 06140, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2005.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 218971) _____

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL SUR
CONVOCATORIA

102
(Prim
era
Secci
ón)

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Sur, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para el Registro, Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número LPN/003/DICONSA/EBM-2005, relativo a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Peso Aprox. en kilogramos	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	Maquinaria y equipo	97		Hidalgo	5,545.00
2	Maquinaria y equipo	116		Guerrero	9,080.00
3	Maquinaria y equipo	12		Morelos	910.00
4	Maquinaria y equipo	108		Puebla	17,700.00
5	Equipo de cómputo	99		Hidalgo	687.00
6	Mobiliario y equipo de oficina	66		Hidalgo	1,688.00
7	Mobiliario y equipo de tienda	799		Hidalgo	2,476.00
1	Desecho ferroso vehicular		700	Puebla	Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
106	Tractocamión	30 Tons	Famsa	1982	Hidalgo	85,900.00
304	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1991	Hidalgo	2,200.00
305	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1991	Hidalgo	6,900.00
378	Pick up	1.5 Tons.	Dodge	1995	Hidalgo	5,800.00
358	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	62,700.00
409	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1992	Guerrero	7,411.00
490	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	18,544.00
499	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	16,690.00
545	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1996	Guerrero	20,495.00
586	Caja remolque	25 Tons.	Ramírez	1998	Guerrero	45,300.00
599	Tractocamión	30 Tons.	Dina	1988	Guerrero	58,400.00
100	Pick up	1.5 Tons.	Dodge	1992	Morelos	17,719.00
104	Sedán	5 pasajeros	Volkswagen	1991	Morelos	8,166.00
107	Pick up	1.5 Tons.	Dodge	1992	Morelos	14,303.00
214	Tractocamión	30 Tons.	Famsa	1981	Puebla	82,200.00
445	Caribe	5 pasajeros	Volkswagen	1987	Puebla	7,347.00
588	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1991	Puebla	9,600.00
601	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1991	Puebla	12,600.00
611	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Puebla	81,300.00
616	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Puebla	74,600.00

Jueves 6 de octubre de 2005

640	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1991	Puebla	12,493.00
646	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Puebla	78,200.00
647	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Puebla	89,100.00
661	Estaquitas	1 Ton.	Nissan	1992	Puebla	13,128.00
665	Pick up	1.5 Tons.	Dodge	1992	Puebla	11,314.00
819	Sedán	5 pasajeros	Volkswagen	1991	Puebla	3,538.00
833	Camioneta Van	7 pasajeros	Chrysler	1991	Puebla	18,000.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Regional Sur, cuyas oficinas se ubican en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Pue., teléfono (01 222) 2 88 06 77, extensiones 106 y 207; en la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, en Sucursal Hidalgo, oficinas ubicadas en el kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo, colonia Felipe Angeles, Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 71 478 58, extensiones 130 y 132; en la Coordinación de Administración y Finanzas, en la Unidad Operativa Guerrero, con oficinas ubicadas en carretera nacional kilómetro 174-300, México-Acapulco, Chilpancingo, Gro., teléfono (01 747) 47 263 51, extensiones 130 y 135; en la Unidad Operativa Morelos, con oficinas ubicadas en avenida Reforma número 1565, Altos 3, colonia Postal, Cuautla, Mor., teléfono (01 735) 35 3 06 50, o en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 10 al 26 de octubre de 2005, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el licenciado Salomón Hernández Rodríguez, al teléfono (01 222) 2 88 06 77, extensión 207 en Puebla, Pue., en la Sucursal Hidalgo con la licenciada Mónica Escobar Aponte al teléfono (01 771) 71 478 58, extensión 130 en Pachuca, Hgo., en la Unidad Operativa Guerrero con la C.P. Delia Brito Arcos, al teléfono (01 747) 47 2 63 51, extensión 130 en Chilpancingo, Gro., y en la Unidad Operativa Morelos, con la C.P. Merenciana Zapotitla Oriente al teléfono (01 735) 35 3 06 50, en Cuautla, Mor.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

LICITACION PUBLICA NUMERO LPN/001/DICONSA/EBM-2005

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
27 de octubre de 2005 9:00 horas	27 de octubre de 2005 de 10:00 a 11:00 horas	27 de octubre de 2005 11:00 horas	27 de octubre de 2005 14:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Sur, sita en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de Mayo en Puebla, Pue.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

6 de octubre de 2005.

Gerencia de la Sucursal Regional Sur y Presidente del Subcomité Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Sur
Ing. Ricardo Rosas Muñoz
Rúbrica.

(R.- 218974) _____

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL VERACRUZ
CONVOCATORIA

104
(Prim
era
Secci
ón)

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para el Registro, Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/EBM-2005, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, así como vehículos por unidad en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	Unidad de medida	Número de piezas	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	Maquinaria y equipo	Lote	10	Acayucan, Ver.	910.00
2	Equipo de cómputo	Lote	13	Acayucan, Ver.	51.00
3	Mobiliario y equipo de oficina	Lote	19	Acayucan, Ver.	260.00
4	Mobiliario y equipo de tienda	Lote	46	Acayucan, Ver.	1,396.00
5	Maquinaria y equipo	Lote	135	Nogales, Ver.	3,199.00
6	Mobiliario y equipo de oficina	Lote	30	Nogales, Ver.	244.00
7	Mobiliario y equipo de tienda	Lote	12	Nogales, Ver.	2,030.00
8	Maquinaria y equipo	Lote	8	Poza Rica, Ver.	950.00
9	Equipo de cómputo	Lote	1	Poza Rica, Ver.	5.00
10	Mobiliario y equipo de oficina	Lote	14	Poza Rica, Ver.	374.00

VEHICULOS EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Unidad de medida	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
190	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Acayucan, Ver.	87,600.00
231	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Acayucan, Ver.	10,953.54
235	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Acayucan, Ver.	10,361.52
144	Unidad	Caja remolque	40 Tons.	i.g.s.a.	1983	Nogales, Ver.	32,500.00
246	Unidad	Pick up	3.5 Tons.	Nissan	1988	Nogales, Ver.	9,487.37
248	Unidad	Pick up	3.5 Tons.	Nissan	1989	Nogales, Ver.	8,831.83
368	Unidad	Caja remolque	30 Tons.	Lozano	1981	Poza Rica, Ver.	32,000.00
89	Unidad	Tractocamión	40 Tons.	Famsa	1982	Poza Rica, Ver.	105,000.00
366	Unidad	Tractocamión	40 Tons.	FreightLiner	1989	Poza Rica, Ver.	120,000.00
180	Unidad	Caja remolque	40 Tons.	Lozano	1988	Poza Rica, Ver.	45,600.00
324	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	7,885.80
325	Unidad	Sedán	5 personas	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	9,055.80

Jueves 6 de octubre de 2005

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel en Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 814 00 26, extensiones 119 o 137; en la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Operativa Acayucan, con oficinas ubicadas en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 24 5-23-34; en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, Nogales, Ver., teléfono (01-272) 72 6-83-57; en la Unidad Operativa Poza Rica con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01-782) 823-12-40, así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfonos 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 19 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 10 al 19 de octubre de 2005, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el C.P. José Cuevas Toral, al teléfono (01 924) 24 5 23 34, en la Unidad Operativa Acayucan, con el C.P. Mario Huitrón Vega al teléfono (01-272) 72 6-83-57 en la Unidad Operativa Orizaba y con el L.C. Florencio Moreno Solís al teléfono (01-782) 823-12-40 en la Unidad Operativa Poza Rica, en el Estado de Veracruz.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

NUMERO LPN/001/DICONSA/EBM-2005			
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
Día 20 de octubre de 2005 de 9:00 horas	Día 20 de octubre de 2005 de 10:00 a 11:00 horas	Día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas	Día 20 de octubre de 2005 a las 17:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, Xalapa, Ver.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

Xalapa, Ver., a 6 de octubre de 2005.
Gerencia de la Sucursal Veracruz y Presidente del Subcomité Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Veracruz
Ing. Víctor Manuel Mejía Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 218979) _____

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Norte, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para el Registro, Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/002/DIC-NTE/EBM-05, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Peso Aprox. en kilogramos	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
R-01	Equipo de cómputo	127		Monterrey, N.L.	\$759.00
R-02	Mobiliario de oficina	388		Monterrey, N.L.	\$3,264.00
R-03	Mobiliario de tienda	173		Monterrey, N.L.	\$12,176.00
R-04	Equipo de cómputo	75		San Luis, S.L.P.	\$1,029.00
R-05	Mobiliario de oficina	62		San Luis, S.L.P.	\$970.00
R-06	Mob. de Of./Maq. y Eq.	79		Salinas, S.L.P.	\$2,342.00
R-07	Equipo de cómputo	70		Torreón, Coah.	\$669.00
R-08	Maquinaria y equipo	29		Torreón, Coah.	\$8,700.00
R-09	Maquinaria y equipo	6		Hermosillo, Son.	\$15,817.00
R-10	Equipo de cómputo	44		La Paz, B.C.S.	\$305.00
R-11	Mobiliario de oficina	47		La Paz, B.C.S.	\$358.00
R-12	Maquinaria y equipo	39		La Paz, B.C.S.	\$9,338.00
R-13	Mobiliario de tienda	26		La Paz, B.C.S.	\$2,882.00
R-14	Mobiliario de oficina	36		Los Cabos, B.C.S.	\$592.00
R-15	Maquinaria y equipo	5		Los Cabos, B.C.S.	\$2,120.00
R-16	Mobiliario de tienda	338		Los Cabos, B.C.S.	\$9,837.00
R-17	Equipo de cómputo	4		Los Cabos, B.C.S.	\$16.00
R-18	Equipo de cómputo	181		Culiacán, Sin.	\$454.00
R-19	Mobiliario de oficina	110		Culiacán, Sin.	\$1,921.00
R-20	Maquinaria y equipo	27		Culiacán, Sin.	\$1,124.00
D-01	Equipo de cómputo	302	2,313	Monterrey, N.L.	\$2,998.33
D-02	Mobiliario diverso	4,728	44,331	Monterrey, N.L.	\$25,357.76
D-03	Maq. y Eq. (costales)	40,000	4,000	Monterrey, N.L.	\$63,196.00
D-04	Maq. y Eq. (llantas)		3,837	Monterrey, N.L.	\$2,100.37
D-05	Mobiliario diverso	121	1,354	San Luis Potosí, S.L.P.	\$1,780.04
D-06	Mobiliario diverso	477	3,943	Torreón, Coah.	\$2,463.69
D-07	Maq. y Eq.(costales)	1,015	507	Torreón, Coah.	\$1,097.11
D-08	Mobiliario diverso	1,097	13,164	Torreón, Coah.	\$6,367.43
D-09	Maq. y Eq. (llantas)		1,835	Torreón, Coah.	\$1,004.48

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción			Ubicación	Precio mínimo de avalúo
	Tipo	Marca	Modelo		
MTY-364	Caja remolque	Lufkin	1989	Monterrey, N.L.	\$52,800.00
MTY-410	Autobús	Internacional	1973	Monterrey, N.L.	\$37,300.00
MTY-475	Combi	Volkswagen	1991	Monterrey, N.L.	\$9,400.00
MTY-480	Caja remolque	Remosa	1988	Monterrey, N.L.	\$47,900.00
MTY-481	Sedán	Ford	1990	Monterrey, N.L.	\$10,200.00
TRN-244	Estaquitas	Nissan	1991	Torreón, Coah.	\$14,520.00
TRN-246	Estaquitas	Nissan	1991	Torreón, Coah.	\$13,460.00

TRN-247	Estaquitas	Nissan	1991	Torreón, Coah.	\$8,600.00
TRN-261	Pick up 6 Cl.	Dodge	1988	Torreón, Coah.	\$5,232.00
TRN-273	Estaquitas	Nissan	1992	Torreón, Coah.	\$13,254.87
TRN-275	Estaquitas	Nissan	1992	Torreón, Coah.	\$14,821.74
TRN-279	Estaquitas	Nissan	1992	Torreón, Coah.	\$13,445.43
TRN-292	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Torreón, Coah.	\$85,700.00
TRN-298	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Torreón, Coah.	\$83,500.00
TRN-300	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Torreón, Coah.	\$90,100.00
TRN-304	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Torreón, Coah.	\$86,900.00
TRN-325	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Torreón, Coah.	\$89,600.00
TRN-343	Sedán	Volkswagen	1987	Torreón, Coah.	\$7,270.70
SLP-263	Pick up 4 Cl.	Nissan	1991	San Luis, S.L.P.	\$8,700.00
SLP-269	Pick up 4 Cl.	Nissan	1991	San Luis, S.L.P.	\$9,340.00
SLP-295	Pick up 4 Cl.	Nissan	1992	San Luis, S.L.P.	\$9,037.03
SLP-296	Pick up 4 Cl.	Nissan	1992	San Luis, S.L.P.	\$8,47.22
SLP-300	Pick up 4 Cl.	Nissan	1992	San Luis, S.L.P.	\$10,417.57
SLP-306	Pick up 6 Cl.	Dodge	1993	San Luis, S.L.P.	\$16,524.78
SLP-364	Pick up 4 Cl.	Nissan	1996	San Luis, S.L.P.	\$12,383.61
SLP-371	Pick up 6 Cl.	Chevrolet	1991	San Luis, S.L.P.	\$16,389.00
SLP-418	Pick up 4 Cl.	Nissan	1998	San Luis, S.L.P.	\$12,180.00
HER-601	Estacas	Nissan	1993	Hermosillo, Son.	\$6,976.00
HER-611	Pick up 6 Cl.	Dodge	1996	Hermosillo, Son.	\$13,740.00
HER-213	Pick up 4 Cl.	Nissan	1996	Hermosillo, Son.	\$10,250.00
HER-616	Sedán	Volkswagen	1996	Hermosillo, Son.	\$7,018.00
HER-513	Sedán	Volkswagen	1966	Hermosillo, Son.	\$6,666.00
HER-595	Golf	Volkswagen	1990	Hermosillo, Son.	\$6,495.00
HER-205	Golf	Volkswagen	1992	Hermosillo, Son.	\$7,438.00
HER-031	Golf	Volkswagen	1992	Hermosillo, Son.	\$7,628.00
HER-615	Sedán	Volkswagen	1996	Hermosillo, Son.	\$6,710.00
CUL-116	Pick up	Chevrolet	1991	Culiacán, Sin.	\$6,068.00
CUL-142	Pick up	Chevrolet	1991	Culiacán, Sin.	\$6,166.40
CUL-118	Pick up	Dodge	1992	Culiacán, Sin.	\$5,720.15
CUL-161	Pick up	Dodge	1992	Culiacán, Sin.	\$5,155.50
CUL-172	Sedán	Volkswagen	1990	Culiacán, Sin.	\$2,948.80
CUL-137	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Culiacán, Sin.	\$87,800.00
CUL-228	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Culiacán, Sin.	\$80,400.00
CUL-160	Camión 8 Tons.	Dina	1991	Culiacán, Sin.	\$67,800.00
CUL-176	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Culiacán, Sin.	\$78,900.00
CUL-057	Caja remolque	Igsa	1988	Culiacán, Sin.	\$39,600.00
CUL-224	Camión autobús	International	1976	Culiacán, Sin.	\$40,500.00
CUL-030	Montacargas	Clark	1981	Culiacán, Sin.	\$6,500.00
PAZ-008	Camión coraza	International	1978	La Paz, B.C.S.	\$18,500.00
PAZ-044	Minibús	Ford	1975	La Paz, B.C.S.	\$12,500.00
PAZ-077	Pick up	Chevrolet	1991	La Paz, B.C.S.	\$4,756.00
PAZ-101	Pick up Dob. Rod.	Chevrolet	1994	La Paz, B.C.S.	\$27,600.00
TAM-185	Pick up 6 Cl.	Ford	1991	Cd. Victoria, Tamps.	\$10,500.00
TAM-190	Pick up 6 Cl.	Ford	1991	Cd. Victoria, Tamps.	\$9,700.00
TAM-205	Pick up 4 Cl.	Nissan	1992	Cd. Victoria, Tamps.	\$6,800.00
TAM-209	Estaquitas	Nissan	1992	Cd. Victoria, Tamps.	\$6,200.00
TAM-218	Sedán	Volkswagen	1992	Cd. Victoria, Tamps.	\$4,600.00
TAM-228	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Cd. Victoria, Tamps.	\$91,400.00
TAM-269	Pick up 4 Cl.	Nissan	1996	Cd. Victoria, Tamps.	\$25,800.00

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Norte, cuyas oficinas se ubican en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, Gral. Escobedo, N.L., teléfono (81) 8385-01-63; en las coordinaciones de Administración y Finanzas de las unidades operativas Torreón: calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, Torreón, Coahuila, código postal 27050, teléfono (871) 720-95-60; San Luis Potosí: carretera Central kilómetro 1.5, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78090, teléfono (444) 818-31-63; Hermosillo: boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora, código postal 83290, teléfono (662) 250-00-65; Culiacán: carretera Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa, código postal 80159, teléfono (667) 717-60-00; La Paz: calzada Agustín Olachea kilómetro 1.5, Las Garzas, La Paz, B.C.S., código postal 23070, teléfonos (612) 125-12-65; Ciudad Victoria: carretera nacional kilómetro 701, boulevard Tamaulipas número 3448, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87000, teléfono (834) 316-09-63; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfonos 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 10 al 20 de octubre de 2005, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal Norte, teléfono (81) 8385-01-63 o en la Coordinación de Administración de la unidad operativa correspondiente.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

LICITACION NUMERO LPN/001/DIC-NTE/EBM-05

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
21-Oct.-2005 9:00 horas	21-Oct.-2005 10:00 a 11:00 horas	21-Oct.-2005 11:00 horas	21-Oct.-2005 17:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Norte, sita en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2., colonia Nueva Castilla, Gral. Escobedo, N.L.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

6 de octubre de 2005.

Gerente de la Sucursal Regional Norte y Presidente del Subcomité Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Norte

Ing. José Agustín Morales Alemán

Rúbrica.

(R.- 218981)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL, LIC. SARA LATIFE RUIZ CHAVEZ, LIC. FREDDY EFREN MARRUFO MARTIN Y EL C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO, SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONOMICO, PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, HACIENDA Y CONTRALORIA, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración es promover un crecimiento con calidad de la economía, que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.
Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- v. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en

lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. inciso A fracción IV, 3o., 4o., 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. licenciado Fernando de Jesús Canales Clariond y licenciado Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 200/2005/102 de fecha 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, señala que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 5 y 78 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Quintana Roo.
- 2.3. Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 9, 90 fracción XVIII y 91 fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 3, 19 fracciones II, III, V y X, 30 fracción VII, 32 fracciones III, V, VI, VII, 33, 35 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Quintana Roo, el C. licenciado Félix Arturo González Canto, en su carácter de Gobernador del Estado, y los CC. Francisco Javier Díaz Carvajal, licenciado Sara Latife Ruiz Chávez, licenciado Freddy Efrén Marrufo Martín y el C.P. Antonio Bernardo Baduy Moscoso, en su carácter de secretarios de Desarrollo Económico, Planeación y Desarrollo Regional, Hacienda y Contraloría, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en avenida Chapultepec número 222, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, con código postal 77000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 3, 9, 90 fracción XVIII y 91 fracción II de

la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 3, 19 fracciones II, III, V y X, 30 fracción VII, 32 fracciones III, V, VI, VII, 33, 35 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Quintana Roo;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Quintana Roo.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en

sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias reglas de operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2005, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta, en partes iguales e inicial, de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente: \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y \$10'000,000.00 (diez millones pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Quintana Roo, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan en establecer el día 30 de agosto del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas; en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PyME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Quintana Roo, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las reglas de operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y

ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo, y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal del Estado de Quintana Roo, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el presente Ejercicio Fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2005.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Quintana Roo cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Estado de Quintana Roo de las "MIPYMES", así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado y social y del conocimiento.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a la "SECRETARIA" por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y, en general, cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el "GOBIERNO DEL ESTADO" para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la "CIPI".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA.- Para tal efecto, las partes convienen en formular un programa estatal que permita como meta indicativa y en forma gradual, la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo de 35% (treinta y cinco por ciento) de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las "MIPYMES".

Dicho programa procurará la participación de los gobiernos municipales con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA SEGUNDA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA TERCERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realicen por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Quintana Roo de la Secretaría de Economía, con domicilio en avenida Héroes esquina Lázaro Cárdenas, Edificio Plaza Caracol, Local 21-A, Altos, Colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 3, 8, 19 fracción V y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 8 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en Avenida Chapultepec número 222, Colonia Centro, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA QUINTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- VI. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA OCTAVA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA NOVENA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima octava de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2005.

TRIGESIMA PRIMERA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil

cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Francisco Javier Díaz Carvajal**.- Rúbrica.- La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, **Sara Latife Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Freddy Efrén Marrufo Martín**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Antonio Bernardo Baduy Moscoso**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas, con el fin de proporcionar información a dicha Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, SECRETARIO DE ECONOMIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL SR. INGENIERO EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, Y LIC. JOSE MANUEL ASSAD MONTELONGO, SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION A LA SECRETARIA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

- I.1.- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que señala el artículo 34 del mismo ordenamiento;
- I.2.- Que entre sus atribuciones se encuentra la de regular y orientar la inversión extranjera;
- I.3.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, es atribución de la Dirección General de Inversión Extranjera, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría, operar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras;
- I.4.- Que el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera establece que "las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a la Secretaría, los informes y las certificaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones";
- I.5.- Que el Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond, Secretario de Economía, está facultado conforme al artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, para celebrar el presente Convenio.
- I.6.- Que para los efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1.- Que es un Estado Libre y Soberano, de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con plena capacidad para celebrar el presente Convenio.
- II.2.- Que el Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, está facultado para suscribir el presente instrumento conforme a los artículos 91 fracción XXI, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

- II.3.-** Que el Lic. Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno está facultado para celebrar este instrumento conforme a los artículos 94 y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 10 párrafo 2, y 24 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.4.-** Que entre las atribuciones de la Secretaría de Finanzas, se encuentra la de integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes y llevar la clasificación y estadística de los ingresos del Estado, de conformidad con el artículo 25 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.5.-** Que el Lic. José Manuel Assad Montelongo, Secretario de Finanzas, está facultado para celebrar el presente Convenio, conforme a los artículos 7, 10 párrafo 2, 13, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.6.-** Que entre las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, se encuentra la de organizar y operar el Sistema Integral de Información sobre los recursos, características y participantes de las actividades económicas realizadas en el Estado, de conformidad con el artículo 27 fracciones IV y VII, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.7.-** Que el C.P. Alfredo R. González Fernández, Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, está facultado para celebrar el presente Convenio, conforme a los artículos 7, 10 párrafo 2, 13, 21 y 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.8.-** Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Torre Gubernamental José López Portillo, Boulevard Praxedis Balboa sin número, piso 10, Ciudad Victoria, Tamaulipas. código postal 87090.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1.-** Que es necesario contar con padrones confiables y actualizados respecto de los agentes económicos domiciliados en cada una de las entidades federativas y que para ello es indispensable la colaboración recíproca entre las dependencias del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo Estatal.
- III.2.-** Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en lo sucesivo "LAS PARTES" reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se concurren. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación para que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcione a "LA SECRETARIA", la información que ésta solicite de los sujetos a que se refiere la cláusula siguiente, con domicilio en esa entidad federativa, y para tal fin remitirá una relación de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.

SEGUNDA.- La relación mencionada en la cláusula anterior contendrá los siguientes datos, del sujeto inscrito en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras:

- a)** Nombre, denominación o razón social.
- b)** Registro Federal de Contribuyentes.
- c)** Domicilio en el Estado (calle y número, colonia o fraccionamiento, municipio y código postal).
- d)** Clase de actividad, de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos.

TERCERA.- La relación mencionada en la cláusula primera será enviada por "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre natural.

CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cotejará la relación mencionada en la cláusula primera con la información que obra en los archivos de su Secretaría de Finanzas, a fin de detectar la situación operativa de cada uno de los sujetos contenidos en la citada relación, así como las inconsistencias relativas a los datos mencionados en la cláusula segunda.

QUINTA.- Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de recepción de la relación mencionada en la cláusula primera, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará a "LA SECRETARIA" un listado con la situación operativa de los sujetos respecto de los cuales se haya solicitado información y que tengan su domicilio en la entidad federativa, así como las observaciones a los datos enviados por "LA SECRETARIA" y, en su caso, las respuestas correspondientes.

SEXTA.- Para efectos del presente Convenio, se designa como responsable por parte de "LA SECRETARIA" al Director General de Inversión Extranjera de esta dependencia, y por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al Director de Sistemas de Información Integral de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, a fin de participar y dar seguimiento a las actividades previstas en el presente instrumento.

SEPTIMA.- Este instrumento tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción.

OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que intervenga por cada una para la realización del presente Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

NOVENA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES"; dichas modificaciones o adiciones que deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA.- "LAS PARTES" estarán en libertad de dar por terminado en cualquier tiempo el presente Convenio, previo aviso a la otra parte con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la terminación.

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" manifiestan que derivado de las actividades que realicen como parte del presente acuerdo de voluntades, se revelarán recíprocamente información y que es su interés mantenerla como confidencial, por lo que reconocen que la información que proporcionen y/o reciban de la otra conservará el carácter de confidencial y únicamente podrán difundirla con la previa autorización de la parte que la proporcione.

DECIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y el artículo 50 de la Ley Estatal de Planeación, el presente Convenio de Coordinación, así como sus modificaciones o adiciones, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado.

DECIMA TERCERA.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" estipulan que las resolverán de común acuerdo.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance se firma en siete tantos en la Ciudad de México, D.F., a los treinta días del mes de agosto de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Alfredo Román González Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Manuel Assad Montelongo**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento, por la Secretaría: el Director General de Inversión Extranjera, **Gregorio Manuel Canales Ramírez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Director de Sistemas de Información Integral, **Gerardo Marroquín Núñez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán, con el fin de proporcionar información a dicha Secretaría en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, SECRETARIO DE ECONOMIA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA",

REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE GUY PUERTO ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION A "LA SECRETARIA" EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

- I.1.-** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que señala el artículo 34 del mismo ordenamiento;
- I.2.-** Que entre sus atribuciones se encuentra la de regular y ordenar la inversión extranjera;
- I.3.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, es atribución de la Dirección General de Inversión Extranjera, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de "LA SECRETARIA", operar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras;
- I.4.-** Que el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera establece que "las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a la Secretaría los informes y las certificaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones";
- I.5.-** Que el Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond, Secretario de Economía, está facultado conforme al artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, para celebrar el presente Convenio.
- I.6.-** Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- II.1.-** Que en términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, que forma parte integrante de la Federación según los principios de dicha Ley fundamental y lo establecido por el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- II.2.-** Que su Gobernador, el C. Patricio José Patrón Laviada, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 6 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3.-** Que el funcionario que lo asiste cuenta con facultades para comparecer en el presente Convenio de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial.
- II.4.-** Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en el predio número 514, de la Calle 59 por 62 y 64 del Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97000.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1.-** Que es necesario contar con patrones confiables y actualizados respecto de los agentes económicos establecidos en cada una de las entidades federativas y que para ello es indispensable la colaboración recíproca entre las dependencias del Ejecutivo Federal y las de los ejecutivos estatales.

III.2.- Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a los que se podrá denominar "LAS PARTES", reconocen la personalidad jurídica de sus representantes y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es el establecer las bases y procedimientos de coordinación bajo los cuales operarán las partes para que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" proporcione a "LA SECRETARIA", la información que ésta le solicite con relación a los sujetos a que se refiere la cláusula siguiente, y que tengan su domicilio en esa entidad federativa. Para tal fin, la segunda de las mencionadas remitirá una relación de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.

SEGUNDA.- La relación mencionada en la cláusula anterior contendrá los siguientes datos de los sujetos inscritos en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que tengan su domicilio en el Estado de Yucatán:

- a) Nombre, denominación o razón social.
- b) Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Domicilio en el Estado (calle y número, colonia o fraccionamiento, municipio y código postal).
- d) Clase de actividad, de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos.

TERCERA.- La relación mencionada en la cláusula primera será enviada por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre natural.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cotejará la relación mencionada en la cláusula segunda con la información que obra en los archivos de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de detectar y actualizar la situación de cada uno de los sujetos contenidos en la citada relación, así como las inconsistencias relativas a los datos contenidos en la misma.

QUINTA.- Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de recepción de la relación mencionada en la cláusula primera, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" enviará a "LA SECRETARIA" el listado con la situación actual de los sujetos respecto de los cuales "LA SECRETARIA" solicitó información y que estén emplazados en su circunscripción territorial, así como las observaciones que considere pertinentes a los datos enviados por "LA SECRETARIA".

SEXTA.- Para efectos de este Convenio, se designa como responsable por parte de "LA SECRETARIA" al Director General de Inversión Extranjera de esta dependencia, y por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", al Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial.

SEPTIMA.- Este instrumento tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de su suscripción.

OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que intervenga por cada una para la realización del presente Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos respecto de la otra.

NOVENA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES". Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA.- "LAS PARTES" estarán en libertad de dar por terminado en cualquier momento el presente Convenio, previo aviso a la otra parte con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la terminación.

DECIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación, así como sus modificaciones o adiciones, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación así como en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DECIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" manifiestan que derivado de las actividades que realicen como parte del presente acuerdo de voluntades, se revelarán recíprocamente información y que es su interés darle el tratamiento de confidencial, por lo que reconocen que la información que proporcionen y/o reciban de la otra

será tratada como confidencial, por lo que únicamente podrán difundirla con la previa autorización de la parte que la proporcione.

DECIMA TERCERA.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" estipulan que las resolverán de común acuerdo.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, se firma en seis tantos en la Ciudad de México, D.F., a los quince días del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, **José Guy Puerto Espinosa**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento, por la Secretaría: el Director General de Inversión Extranjera, **Gregorio Canales Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, **Marco Antonio Gutiérrez Pérez**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L016/2005

Adquisición de bienes perecederos comestibles para uso en reuniones de trabajo de la Cámara de Senadores para el ejercicio 2006

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas		Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo
\$969.00	Octubre 12 de 2005	Octubre 17 de 2005, a las 10:30 Hrs.	Octubre 24 de 2005, a las 10:30 Hrs.		Octubre 28 de 2005, a las 10:30 Hrs.	Noviembre 3 de 2005, a las 10:30 Hrs.
Partida	Concepto		Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	Carne de res y cerdo		1	Lote	\$300,000.00	\$540,000.00
2	Pescados y mariscos		1	Lote	\$140,000.00	\$240,000.00
3	Carne de aves		1	Lote	\$160,000.00	\$250,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: conforme al programa y en los edificios establecidos por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 219023)

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L017/2005

Adquisición de medicamentos comerciales de patente, materiales de curación y materiales médicos para la Cámara de Senadores durante el ejercicio 2006.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo
\$969.00	Octubre 12 de 2005	Octubre 18 de 2005, 10:30 Hrs.	Octubre 25 de 2005, 10:30 Hrs.	Octubre 31 de 2005, 10:30 Hrs.	Noviembre 4 de 2005, 10:30 Hrs.
Partida	Descripción		Monto mínimo		Monto máximo
1	Medicamentos y material de curación		\$1'840,000.00		\$2'645,000.00
2					
3	Material dental		Varios		
4	Reactivos y material para reflotrón		Varios		
5	Material radiográfico		Varios		
6	Material para ultrasonido		Varios		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2 colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte, a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: conforme a las condiciones, al programa y en los edificios establecidos por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo

del ejercicio fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 219025)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00022003-004-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	18/OCTUBRE/2005	18/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS	17/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS	24/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	REMDELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO "C" DEL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01110. MEXICO, D.F.	14 DE NOVIEMBRE DE 2005	150 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00022003-004-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	21/OCTUBRE/2005	21/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS	20/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS	31/OCTUBRE/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010104	CONSTRUCCION DE DOMO EN EL PATIO CENTRAL DEL INMUEBLE, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01110. MEXICO, D.F.	21 DE NOVIEMBRE DE 2005	120 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., TELEFONO 1103-6000, EXTENSIONES 11520, 12563 Y 12574, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES CON EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP, EN BANCOS Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DE REUNION SERA EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2004, CON EL FIN DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EN CASO DE PARTICIPAR EN LAS DOS LICITACIONES EL CAPITAL CONTABLE A ACREDITAR SERA DE 15 MDP.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE Y PARA QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O Cedula PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 1. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y

CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI MISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

2. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE PODRAN PRESENTAR EN SOBRE SEPARADO A SU PROPUESTA O INTEGRAR EN SU PROPUESTA.
 - PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN INCLUIR EN EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA; A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL ARCHIVO QUE CONTENDRA SU PROPUESTA O EN ARCHIVO SEPARADO A ESTA; VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
 - EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION) DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO DEBERA CONTENER:
 1. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION;
 2. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION;
 3. DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A CUMPLIR;
 4. DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
 5. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y
 6. ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
 - PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE, ADJUDICARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PLAZOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CUYA FORMA DE MEDICION Y PAGO SERA EN BASE AL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO LOS SEIS DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PRESENTES LICITACIONES INICIAN CON LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ
RUBRICA.

(R.- 219049)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001**SEGUNDA VUELTA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de papelería, materiales y útiles de bienes informáticos, llantas de hule, así como servicios al parque vehicular y mantenimiento y reparación de aire acondicionado, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Costo de las bases
000-16049-01-05	13/10/2005	12/10/2005 9:30 horas	19/10/2005 9:30 horas	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Papel bond tamaño carta	10	Paquete	10	30
2	Papel bond tamaño oficio	5	Paquete	3	5

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Costo de las bases
000-16049-02-05	15/10/2005	14/10/2005 9:30 horas	21/10/2005 9:30 horas	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Llantas de hule para automóviles	4	Pieza	4	20

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura
000-16049-03-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	13/10/2005 13:00 horas	20/10/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	Adquisición de gasolina, aceites y aditivos	\$43,600.00	\$109,000.00	Vale
2	Adquisición de gas L.P.	\$8,000.00	\$40,000.00	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura
000-16049-04-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	13/10/2005 9:30 horas	20/10/2005 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida

1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$12,000.00	\$30,000.00	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura
000-16049-05-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/10/2005	12/10/2005 13:00 horas	19/10/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	Mantenimiento y conservación de aires acondicionados	\$3,200.00	\$8,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura
000-16049-06-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/10/2005	14/10/2005 13:00 horas	21/10/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	Mantenimiento y conservación a equipos de cómputo	\$1,600.00	\$4,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Industrial Alfredo V. Bonfil en avenida Puerto de Mazatlán sin número, código postal 82050, en Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la Oficina Regional Zona Sur, en Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Parque Industrial Alfredo V. Bonfil en avenida Puerto de Mazatlán sin número, código postal 82050.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.4 de las bases y el lugar de prestación de los servicios será conforme al punto 1.4 de las bases.
- Plazo de entrega de los bienes: de conformidad al punto 1.3 de las bases. La vigencia de prestación de los servicios de conformidad al punto 1.3 de las mismas.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

PARQUE INDUSTRIAL ALFREDO V. BONFIL EN AV. PUERTO DE MAZATLAN S/N, C.P. 82050

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

M.C. Ma. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE
RUBRICA.

(R.- 218980)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

PRESTAMO No. 7206-ME

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

- 1.- El Gobierno Federal ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de adquisición de medidores. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de medidores volumétricos en presa y canales en los distritos de riego 011 Alto Río Lerma, 085 La Begonia, Guanajuato y 094 Jalisco Sur en El Grullo, Jalisco.
- 2.- La Comisión Nacional de Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnica y económica a través de documentos impresos en dos sobres cerrados para el suministro de:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
16101004-007-05	En convocante: \$0.00 En compraNET: \$0.00	1/11/2005 10:00 horas	1/11/2005 16:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de presa La Purísima que consiste en: medidores de velocidad y nivel para flujo a superficie libre, cableado, pantalla de presentación de datos, DAQ y el módem, interrogador portátil, equipo de respaldo de información, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página Web	1	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
16101004-008-05	En convocante: \$0.00 En compraNET: \$0.00	1/11/2005 10:00 horas	1/11/2005 16:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro e instalación de equipos de medición, con mediadores de velocidad y nivel simultáneos, del agua en canales principales de los distritos de riego 011, Alto Río Lerma, 085 La Begonia, Guanajuato y 094 Jalisco Sur en El Grullo, Jalisco	11	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas
16101004-009-05	En convocante: \$0.00 En compraNET: \$0.00	1/11/2005 10:00 horas	1/11/2005 16:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Construcción de estructuras de medición del agua en canales principales con aforadores de garganta larga en los distritos de riego 011, Alto Río Lerma y 085 La Begoña, Guanajuato	3	Equipo

- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y consultar los documentos en las oficinas del distrito de riego número 011 Alto Río Lerma, 085 La Begoña, en Celaya, Guanajuato, sitas en plaza Dorada local 301, colonia EL Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070, teléfonos 01(461) 612-4793 y fax 01 (461) 612-4765 y 094 Jalisco Sur en El Grullo, Jalisco, avenida Hidalgo número 354, código postal 48740, El Grullo, Jalisco, teléfonos 01 (321) 387-2246 y 01 (321) 387-24-60 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Los licitantes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, hasta un día natural previo al acto para recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas (6 de noviembre de 2005).
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes del Banco Mundial.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, sitas en plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070, teléfono 01 (461) 612-4793 y fax 612-4765.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:00 horas del 7 de septiembre de 2005 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte 275, 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3826-4336 y 3825-4607.
- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, 085 La Begoña, en Celaya, Guanajuato y 094 Jalisco Sur en El Grullo, Jalisco a más tardar en 10 días posteriores a la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- El pago se realizará en no mayor a 30 días naturales, posteriores a la fecha del aviso de alta almacenaria y puesta en funcionamiento de los medidores.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación o está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los planos constructivos están a disposición de los licitantes en las oficinas del distrito de riego 011 Alto Río Lerma, sitas en plaza Dorada local 301. colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070, teléfono 01(461) 612-4793 y fax 01 (461) 612-4765.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 218992)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para la adquisición de vehículos automotores y geoposicionadores portátiles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101004-010-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	14/10/2005 10:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up	2	Unidad
2	I480800052	Camioneta pick up 4 x 4	1	Unidad
3	I480800052	Camioneta pick up 4 x 4	1	Unidad
4	I480800052	Camioneta pick up	1	Unidad
5	I480800052	Camioneta pick up	1	Unidad

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101004-011-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	20/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200462	Geoposicionador portátil	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia Regional de administración, al teléfono 0133-38-25-29-46.

- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano, según sea el caso.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido y/o contrato para vehículos automotores y geoposicionadores portátiles, según calendario de bases.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 218994)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el "mantenimiento a las instalaciones eléctricas, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias, unidades de aire acondicionado"; "suministro de vales de gasolina" y "servicio de mantenimiento al parque vehicular", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-014-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	11/10/2005 10:00 horas	12/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	0000000000	Mantenimiento a las instalaciones eléctricas, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
2	0000000000	Mantenimiento a las unidades de aire acondicionado	\$700,000.00	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	
00016057- 015-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	12/10/2005 16:00 horas	20/10/2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Suministro de vales de gasolina		\$1'606,000.00	\$4'015,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	
00016057- 016-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Especialidad tren motriz		\$600,000.00	\$800,000.00
2	0000000000	Especialidad frenos y embrague		\$200,000.00	\$260,000.00
3	0000000000	Especialidad suspensión		\$200,000.00	\$260,000.00
4	0000000000	Especialidad sistema eléctrico		\$80,000.00	\$100,000.00
5	0000000000	Especialidad lavado y engrasado		\$80,000.00	\$90,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.

Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se otorgarán anticipos.

Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 218990)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-021-05		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/10/2005	10/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Actualización y complemento del estudio de factibilidad de la ampliación de la margen derecha del Distrito de Riego 094 Autlán, Jal.		\$422,000.00	120 días naturales	Inicio: 1/11/2005 Terminación: 28/02/2006	Mpio. de Autlán, Jal.

- La propuesta de la licitación podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 094 Jalisco Sur, sitas en Hidalgo número 410, colonia Centro, El Grullo, Jal., código postal 48740, teléfonos (01321) 387-22-46 y 387-25-19, en los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de servicios similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los servicios que se licitan deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión.
- No se permitirá la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 219087)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de supervisión y control de calidad, y construcción de canal sublateral 7+389 del lateral 7+325 del kilómetro 3+760 al 4+900, de la unidad de riego Valle Morelos de la margen derecha del Río Santiago, Municipio de Santiago Ixcuintla, estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-033-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/10/2005	13/10/2005 15:00 horas	13/10/2005 8:00 horas	20/10/2005 10:00 horas	0
16101055-034-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/10/2005	13/10/2005 16:00 horas	13/10/2005 8:00 horas	20/10/2005 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad en la construcción de canal sublateral 7+389 del lateral 7+325 del km 3+760 al 4+900, de la unidad de riego Valle Morelos de la margen derecha del Río Santiago			\$300,000.00	61 días naturales	1/11/05 al 31/12/05	Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit
Construcción de canal sublateral 7+389 del lateral 7+325 del km 3+760 al 4+900, de la unidad de riego Valle Morelos de la margen derecha del Río Santiago			\$2'000,000.00	55 días naturales	7/11/05 al 31/12/05	Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit (Unidad Licitadora de Obras Públicas), sita en avenida Insurgentes, número 1050 Oriente, 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), a los teléfonos (01311) 213-35-57, 210-43-46, 214-25-05 extensión 121, fax 213-16-92, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería y Asistencia Técnica de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicadas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150 (edificio SAGARPA), Tepic, Nayarit, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150 (edificio SAGARPA), Tepic, Nayarit, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a las de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150 (edificio SAGARPA), Tepic, Nayarit.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los servicios ni de la obra.

Se indica que para la licitación 16101055-033-05 no se otorgará anticipo, para la licitación 16101055-034-05 se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

TEPIC, NAY., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 219014)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION**
DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para un Sistema Integral de Control de Gestión, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-011-05	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400126	Sistema Integral de Control de Gestión Documental Sectorial	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del sistema: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del contrato: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 219037)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
"CONCESIONES CARRETERAS"

CONVOCATORIA No. 002

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-002-05

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6, 7, 8 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 10 fracción XIII y 32 Bis del Reglamento Interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el concurso público internacional número 00009076-002-05, mediante el que se otorgará una concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Tecpan en el Estado de Guerrero, por un plazo de 30 años, en los términos y condiciones que

a continuación:

No. de concurso	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de información	Visita al lugar de las obras	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-002-05	\$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) tanto en ventanilla como en compraNET	9 de diciembre de 2005	1a.- 10 de noviembre de 2005 2a.- 13 de diciembre de 2005 3a.- 23 de enero de 2006	13 de enero de 2006	28 de febrero de 2006

Clave UAC (CCAOP)	Descripción general de la concesión	Fecha para el inicio de los trabajos	Fecha para la terminación de los trabajos	Fecha para el inicio de la operación	Capital contable mínimo requerido

0000	Concesión para construir, operar, conservar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Tecpan, de 4.4 km de longitud, de altas especificaciones y jurisdicción federal, en el Estado de Guerrero, incluyendo el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que el concursante ganador y la concesionaria están obligados a llevar a cabo en los términos establecidos en el título de concesión respectivo	28 de abril de 2006	13 de diciembre de 2006	15 de diciembre de 2006	\$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos M.N.)

1. Bases generales de concurso: las bases generales y los documentos de concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, tanto en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> como en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
2. Costo y forma de pago de las bases y los documentos de concurso: las bases y los documentos de concurso tendrán un costo de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien mediante el recibo expedido por el Sistema compraNET pagado en una institución bancaria.
3. Visita al lugar de las obras: la visita al lugar de las obras se llevará a cabo el día 13 de enero de 2006.
4. Juntas de información: tendrán lugar en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior, a las 11:00 horas, en las fechas señaladas en el cuadro anterior.
5. Presentación de propuestas: el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 28 de febrero de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. Moneda: las propuestas de los concursantes deberán ser expresadas en peso mexicano; sin embargo, podrán presentar componentes cotizados en divisas y la fuente de sus recursos también podrá ser en moneda extranjera. Igualmente, la obligación de aportar recursos al proyecto que adquiera la SCT por conducto del Fideicomiso Fondo de Inversión en Infraestructura, será denominada y pagada en peso mexicano. En su caso, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador.
8. Plazo para la construcción: la concesionaria deberá iniciar la construcción de las obras a más tardar el día 28 de abril de 2006. La fecha límite en que deberá obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el aviso de inicio de construcción será el 27 de abril de 2006. La fecha límite para solicitar el aviso de terminación de obra será el 13 de diciembre de 2006.
9. Tarifas: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establecerá en las bases generales de concurso la tarifa promedio máxima y las bases de regulación tarifaria a que se sujetará la explotación del libramiento concesionado.
10. Requisitos generales para participar en el concurso: los interesados deberán adquirir las bases generales de concurso y obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la constancia de participación que deberán acompañar a su propuesta y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en las bases generales de concurso y en los documentos del concurso.
11. Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:

- a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas, conforme a los términos de las bases generales de concurso y emitirá un dictamen que servirá de fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, cumpla con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales y que solicite la menor cantidad de recursos públicos.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
- 12.** Fallo: el 20 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- 13.** No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales de concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 218794)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-014-05		\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/10/2005	19/10/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:00 horas	3/11/2005 11:05 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			21	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil			3	Equipo
3	I180000162	Impresora láser			4	Equipo
4	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)			3	Equipo
5	I150400000	Fuente de poder ininterrumpible			10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 7 33 13 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por cualquier institución bancaria de la Ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o bien en efectivo, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guanajuato, ubicada en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se hará en sobre cerrado y se efectuará en un solo acto, el día 3 de noviembre de 2005 en los horarios antes señalados en el aula de capacitación Walter C. Buchanan, del Centro SCT Guanajuato, ubicada en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en el kilómetro 5+00 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: y no podrá exceder de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original y cuatro copias, a partir de la fecha en la que se reciba en el Departamento de Recursos Materiales, previa entrega de los bienes establecida en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 218795)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT NAYARIT
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes de trabajo, botas y chamarras, mantenimientos al sistema eléctrico y reparación general de motor a unidades vehiculares oficiales, adquisición de llantas y adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	13/10/2005	13/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 9:00 horas	20/10/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	355	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	110	Conjunto
3	C720835000	Confecciones textiles	180	Pieza
4	C750200000	Confecciones textiles	16	Pieza
5	C420000010	Botas de seguridad	367	Par

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	13/10/2005	13/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Mantenimientos al sistema eléctrico a unidades vehiculares oficiales (San Blas, Bucerías y Cruz de Huanacastle)	5	40	\$5,000.00	\$50,000.00
2	Reparación general de motor a unidades vehiculares	1	2	\$10,000.00	\$40,000.00

- Para las partidas números 1 y 2 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C81060000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.6 de las bases de licitación respectivas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.6 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	13/10/2005	14/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 9:00 horas	21/10/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	18	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	20	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	6	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	4	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	4	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	13/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 12:00 horas	21/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 3112140842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 218798)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos terrestres, bienes informáticos y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema automatizado de pesos y dimensiones del Centro de Control de Pesos y Dimensiones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas

\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	14/10/2005	12/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009015-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	14/10/2005	12/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	51	Equipo
2	I150200000	Fuente de poder ininterrumpible	35	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	15	Pieza
4	I180000140	Unidad lectora de disco compacto externo	13	Pieza
5	I180000138	Escáner	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se llevarán a cabo 2 (dos) juntas de aclaraciones: los días 12 de octubre a las 11:00 horas y 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009015-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	14/10/2005	12/10/2005 13:00 horas	11/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se llevarán a cabo 2 (dos) juntas de aclaraciones: los días 12 de octubre a las 13:00 horas y 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el kilómetro 9+620 de la carretera federal número 2, tramo San Luis, Río Colorado, Sonora-Mexicali, ejido Hermosillo, del Municipio de Mexicali, Baja California, código postal 21840, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la Sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DEL CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA
ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 218796)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizada por el ingeniero Raúl Jesús Cadena Cepeda con cargo de Director General del Centro SCT Nuevo León.

Licitación pública nacional número 00009031-080-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	12/10/2005	12/10/2005	12/10/2005	18/10/2005	18/10/2005
Costo en compraNET: \$1,500.00		15:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la carretera Monterrey-Reynosa, tramo Cadereyta-La Sierrita, subtramo del kilómetro 44+000 al 46+000, en el Estado de Nuevo León	7/11/2005	53	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009031-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	12/10/2005	12/10/2005	12/10/2005	18/10/2005	18/10/2005
Costo en compraNET: \$1,500.00		17:00 horas	10:00 horas	12:00 horas	12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la carretera Libramiento Noroeste de Monterrey, tramo del kilómetro 0+300 al 3+000 en el Estado de Nuevo León	7/11/2005	53	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009031-082-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	12/10/2005	12/10/2005	12/10/2005	18/10/2005	18/10/2005
Costo en compraNET: \$1,500.00		13:00 horas	10:00 horas	14:00 horas	14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Lincoln y sus accesos mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y demolición de la estructura existente, ubicado en el kilómetro 14+620 de la carretera Libramiento Noroeste de Monterrey en el Estado de Nuevo León	7/11/2005	53	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 218970)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo informático y sistema automatizado de asistencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012002-05-05

Abierta participación celebrada bajo la cobertura a los capítulos de compras al sector público, contemplados por los tratados

Con reducción de plazos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	19/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red		1	Paquete
2	I180000000	Computadora		35	Pieza
3	I180000000	Lector externo biométrico		4	Pieza
4	I180000000	Terminal		2	Pieza
5	I180000050	Lector tarjetas		4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 77 33, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberá realizarse en institución bancaria o TESOFE, ya sea mediante el formulario SAT 16 o a través del recibo que genera el sistema electrónico compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración, ubicada en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega deberá realizarse en el almacén de la convocante, ubicado en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar los siguientes diez días naturales, a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: el pago se efectuará conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA

RUBRICA.

(R.- 219082)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRAS

CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de materiales y sustancias químicas para laboratorio y equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
L.P.I. No. 10315001-005/2005 Adquisición de "materiales y sustancias químicas para laboratorio"		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	20/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 17:00 horas	3/11/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Set de vasos de digestión		1	Set
2	C840800000	Cartas de lavabilidad		8	Caja
3	C840800000	Detergente sin abrillantador		20	Paquete
4	C840800000	Paneles de acero		3	Caja
5	C840800000	Tubo de grafito		2	Paquete

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
L.P.I. No. 10315001-006/2005 Adquisición de "equipo de cómputo"		en convocante, \$1,000.00 En compraNET, \$900.00	21/10/2005 14:00 horas	27/10/2005 12:00 horas	4/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadoras		180	Equipo
2	I180000162	Impresora láser		30	Equipo
3	I180000064	Computadora Pentium IV		25	Equipo
4	I180000012	Lap Top Pentium IV		15	Equipo
5	I450400386	Lector de memorias		25	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5090-6713, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta seis días naturales previos a la presentación y apertura de propuestas de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 clave 620-5 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código

postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones y los actos de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, PB, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realice, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación, en la Caja General de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- Las licitaciones son de carácter Internacional y no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público, de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN

RUBRICA.

(R.- 219070)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/020/2005	Adquisición de vehículos modelo 2005 y/o 2006	14/octubre/05	\$800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Vehículos 4 cilindros, transmisión automática, eléctrico, 5 pasajeros, tracción delantera, vestiduras en tela, color a elegir	20	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	19/octubre/05 10:00 horas	26/octubre/05 10:00 horas	7/noviembre/05 10:00 horas	10 días hábiles

Requisitos

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfono 56-47-60-00, extensiones 2999 y 3007, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado previamente, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos: **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2004. **4.-** Estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2004 y parciales de 2005, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación de los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219028)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/013/2005**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/013/2005, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado", consistente en la "Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
"Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", ubicada en avenida Paseo de los Héroes número 9351, Zona Urbana Río Tijuana, código postal 22010, Tijuana, Baja California; la cual consistirá en trabajos preliminares, albañilería, acabados, carpintería, instalación hidrosanitaria, herrería, cancelería, limpieza y obras exteriores, instalación eléctrica, sistema de pararrayos, voz y datos y aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso, y con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
Conforme a catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
La fecha aproximada de inicio será el día 15 de diciembre de 2005, debiendo ser concluida 135 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$1'400,000.00 M.N. (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.
 - 4.- Unicamente podrán participar las empresas que están obligadas a dictaminar sus estados financieros o que optan por dictaminar voluntariamente de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Los requisitos señalados anteriormente serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.

- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra
\$2,500.00 M.N.	13 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	14 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	17 de octubre de 2005 a las 11:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas	26 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas	4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:
Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y adquisición en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a partir del día 6 de octubre de 2005 y hasta el día 13 de octubre de 2005, en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx en las mismas fechas.
Para adquirir las bases los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, o cheque certificado, o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del mismo en los eventos que decida asistir el participante.
Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases, pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.
Cabe aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, avenida Paseo de los Héroes número 9351, Zona Urbana Río Tijuana, código postal 22010, en Tijuana, Baja, el día 17 de octubre de 2005 a las 11:00 horas. Aclarando que la asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 12:00 horas aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 26 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas. Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas que califiquen favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 4 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas de aquellas que califiquen favorablemente el dictamen técnico, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- Fallo:

El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON **LIC. RAFAEL COELLO CETINA**
 RUBRICA RUBRICA

(R.- 219063)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SCJN/004/2005

**RELATIVA A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL ENVIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL
1 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2006**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en término de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de licitación pública nacional número SCJN/004/2005, relativa a la contratación de los servicios del envío de mensajería y paquetería para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo que comprende del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006, hace del conocimiento que la licitación correspondiente, atendiendo lo previsto en el artículo 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se declara desierta, en virtud de que no se presentaron empresas a adquirir bases.

Asimismo, tomando en cuenta lo previsto en el párrafo segundo del artículo 80 citado, se hace del conocimiento que, en relación a la contratación, este alto tribunal iniciará un procedimiento de concurso por invitación restringida.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2005.
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
DR. ARMANDO DE LUNA AVILA
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 219061)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. 06750004-008-2005

Descripción	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

Partida 1 calculadora solar	100,000	\$6.85	\$685,000.00	De la Publicidad a lo Promocional, S.A. de C.V.	19/09/2005
Partida 2 esfera antiestrés	75,000	\$37.90	\$2'842,500.00	Image Land, S.A. de C.V.	19/09/2005
Partida 3 conector de cuatro vías para teléfono	100,000	\$6.24	\$624,000.00	Image Land, S.A. de C.V.	19/09/2005
Partida 4 bolígrafo color blanco de repuesto de tinta color negra	500,000	\$3.95	\$1'975,000.00	Gabriel Ernesto Reyes Haiducivich y/o Ferco Publicidad	19/09/2005
Partida 5 regla acabado plástico transparente	100,000	\$9.22	\$922,000.00	Image Land, S.A. de C.V.	12/09/2005

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219015)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de lámina lisa de uso común II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-066-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/10/05	13/10/05 18:00 horas	21/10/05 10:00 horas	31/10/05 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Lámina lisa AC, carbono Galv. uso general, Cal. 20		450,000	Kg
2	0000000000	Lámina lisa AC Carb. N Lam. frío uso común, Cal. 10		100,000	Kg
3	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general, Cal. 12		70,000	Kg
4	0000000000	Lámina lisa AC carbono Galv. uso general, Cal. 14		70,000	Kg
5	0000000000	Lámina lisa AC Carb. N Lam. frío uso común, Cal. 16		30,000	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en

Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 219027)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material siderúrgico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-067-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/10/05	14/10/05 18:00 Hrs.	21/10/05 13:00 Hrs.	1/11/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Canal Ac. Est. 102.0 mm peral 8.04 kg/m		450,000.00	Kg
2	0000000000	Angulo acero estructural a-36 1/4" x 2"		100,000.00	Kg
3	0000000000	Solera lisa acero Est. negro 1/4" x 1-1/2"		100,000.00	Kg
4	0000000000	Barra redonda lisa acero Est. negro 15.9 mm		80,000.00	Kg
5	0000000000	Barra redonda lisa acero Est. negro 22.2 mm		80,000.00	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de

ofertas técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.

- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 219029)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de impresora láser de forma continua con equipo de pre y post proceso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-068-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/10/2005	19/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 13:00 horas	9/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Impresora láser Fma. Cont. c/eq. pre/post	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación

Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.

- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 219031)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software diverso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-069-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	9/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Solución captura almacén y consulta repor	1	Pza.
2	000000000	Documentador programas que ejecutan P.C	1	Pza.
3	000000000	Licencia rdbms oracle 10g	2	Pza.
4	000000000	Solución check point high availability	1	Pza.

5	000000000	Power builder professional	47	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 219032)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 JEFATURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, abiertas, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-003-05	\$836.00 En compraNET: \$760.00	9 de noviembre de 2005	4 de noviembre de 2005 10:00 horas	15 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I180000000	Computadora portátil	16	Pieza
02	I180000118	Estación de trabajo	24	Pieza

03	I180000000	CPU con procesador Intel	32	Pieza
04	I180000162	Impresora láser	30	Pieza
05	I180000162	Impresora láser	12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-004-05	\$836.00 En compraNET: \$760.00	11 de noviembre de 2005	7 de noviembre de 2005 10:00 horas	17 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I060600000	Probadores microprocesados	1	Pieza
02	I060600000	Probadores microprocesados	1	Pieza
03	I060600000	Probadores microprocesados	1	Pieza
04	I060600000	Analizador portátil	1	Pieza
05	I060600000	Medidor patrón	1	Pieza

Así mismo, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-005-05	\$836.00 En compraNET: \$760.00	15 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 10:00 horas	21 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01 a 05	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164064-006-05	\$836.00 En compraNET: \$760.00	19 de octubre de 2005	13 de octubre de 2005 10:00 horas	25 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01 a 05	C810800000	Servicio de vigilancia a instalaciones	1	Servicio

Para las licitaciones 18164064-005-05 y 18164064-006-05; mediante oficio número 240.021.911/05 la Gerencia de Abastecimientos otorgó las siguientes claves para registrar las operaciones dentro de las reservas de CFE para el 2005; para la Reserva Permanente GRTS72209 y GRTS72110; para la Reserva Transitoria 04TRB.11178 y 04TRB.11179, respectivamente. La clave de reserva permanente opera para los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscritos con América del Norte; la República de Costa Rica; la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua; la República de Colombia y la República de Venezuela (G3). La clave de reserva transitoria se otorga en relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con, el Estado de Israel; los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón.

Las bases de licitación de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Gestión Financiera, situado en carretera Panamericana número 5675, Int. 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 28, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00, incluido el IVA y su pago se realizará en el Departamento de Gestión Financiera, en la

dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, Int. 500 Mts., colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-05 y 18164064-004-05 la entrega de los bienes se llevará a cabo en el almacén de la Subárea de Transmisión Tuxtla, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y para las licitaciones públicas nacionales 18164064-005-05 y 18164064-006-05 la entrega de los servicios se realizará en la oficina sede de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste y en las Subáreas de Transmisión Villahermosa, Malpaso, Tuxtla, Istmo y Tapachula, en las ciudades de Villahermosa, Tabasco; Raudales Malpaso, Chiapas; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Juchitán, Oaxaca y Tapachula, Chiapas, correspondientemente;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-05 y 18164064-004-05 máximo dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato aceptándose entregas a partir del 15 de febrero de 2006; para la licitación pública nacional 18164064-005-05 el plazo de prestación del servicio es de 429 días naturales; para la licitación pública nacional 18164064-006-05 el plazo de prestación del servicio es de 413 días naturales, todos los plazos contados a partir de la firma del contrato.
- e) Condiciones de pago: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-05 y 18164064-004-05 las que indique la Gerencia de Créditos de CFE, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes; para las licitaciones públicas nacionales 18164064-005-05 y 18164064-006-05 a los 30 días posteriores de la presentación de factura y evidencia de acta entrega-recepción de los servicios, momento a partir del cual será exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: para las licitaciones públicas internacionales 18164064-003-05 y 18164064-004-05 en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad y operación de los bienes por el 20% del importe del contrato; para las licitaciones públicas nacionales 18164064-005-05 y 18164064-006-05 los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad y operación de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios, según sea el caso, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y las demás contenidas;
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho de voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LIC. MANUEL NATIVIDAD MENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 219039)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-006-2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	14 /10/2005	14 /10/2005 10:00 horas	11 /10/2005 9:00 horas	21 /10/2005 10:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-034-05.-Construcción de 7.5 km 1C-3F-3H-23 Kv-336.4 SMA-AAC-PC, circuito oblatos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco			14/11/2005	105 días naturales	\$120,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	18/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	12/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-035-05.-Construcción de 13 km Troncal 3F-3H 23 Kv 266 ACSR-PC Circuito Barrancas, en carretera Mazcuata-Ixtlanhuacán del Río, Estado de Jalisco			14/11/2005	120 días naturales	\$125,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-036-05.-Construcción de 15.6 km 1C-3F-3H 13 Kv 266 ACSR-PC-Circuito Cuquío, en carretera Palos Altos-Cuquío, Estado de Jalisco			14/11/2005	120 días naturales	\$110,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	14/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-037-05.-Construcción de 10.7 km 1C-3F-3H-13 Kv-266 ACSR PC, Circuito Palos Altos, en carretera Ixtlahuacán-Cuquío, Estado de Jalisco		14/11/2005	120 días naturales	\$100,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	14/10/2005	14/10/2005 15:00 horas	11/10/2005 9:00 hora pacífico	21/10/2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-038-05.-Electrificación de 3 poblados rurales, con 15 postes de R.D. y 15.3 km de L.D. 3F-4H 34.5 Kv ACSR 1/0, en el Municipio de la Yesca, Nayarit		14/11/2005	180 días naturales	\$30,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	18/10/2005	18/10/2005 15:00 horas	12/10/2005 9:00 hora pacífico	24/10/2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-039-05.-Electrificación de 4 poblados rurales, con 259 postes de R.D. 3F-3H/2F-2H, 34.5 Kv ACSR 1/0, en el Municipio de la Yesca, Nayarit		14 /11/2005	180 días naturales	\$60,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	19/10/2005	19/10/2005 15:00 horas	13/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-040-05.-Electrificación de 6 colonias populares con 108 postes de R.D. 2F-2H, 23 Kv ACSR 1/0, en el Municipio de El Salto, Jalisco		14 /11/2005	90 días naturales	\$25,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	20/10/2005	20/10/2005 15:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 15:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-041-05.-Electrificación de 1 poblado rural con 13 postes de RD 2F-2H, 34.5 Kv ACSR 1/0, en el Municipio de Bolaños, Jalisco		14/11/2005	60 días naturales	\$5,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	10/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	1/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-042-05.-Rehabilitación de pintura en 40 estructuras de L.S.T. del Sector Hidalgo, ubicadas en el Mpio. de Zapopan, Jalisco		12/12/2005	45 días naturales	\$27,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	2/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-043-05.-LST Guevara entronque Tequila Dos-Ahuacatlán 115 Kv-2C-0.2 KM-477 ACSR-PA; ubicada en el Municipio de Magdalena, Jalisco		12/12/2005	90 días naturales	\$21,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	14 /11/2005	14 /11/2005 10:00 horas	3/11/2005 9:00 horas	21 /11/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-044-05.-Construcción S.E. Miravalle Obra Civil 8 salidas subterráneas y electromecánica 4C-23 Kv-500 KCM-XLP-AL-DS, 1a. etapa, Av. Acueducto y Tomás Escobedo, Mpio. de Guadalajara, Jalisco		12/12/2005	60 días naturales	\$55,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	4/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-045-05.-Construcción de línea aérea de distribución S.E. Bugambillas Cto. Bronce y Cto. Plata, LD-23 Kv-4.2 kms-3F-4H-336 AL-SMA-PC; Municipio de Tlaquepaque, Jalisco		12/12/2005	60 días naturales	\$100,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: 943.00 compraNET: \$707.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	23/11/2005 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-046-05.-Construcción S.E. Colón, obra civil 16 salidas subterráneas y electromecánica 5C-23 Kv-500 KCM-XLP-AL-DS, 1a. etapa, Municipio de Guadalajara, Jalisco		12/12/2005	90 días naturales	\$300,000.00

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, que para las licitaciones 18164021-034-05, 18164021-035-05, 18164021-036-05, 18164021-037-05, 18164021-038-05, 18164021-039-05, 18164021-040-05, 18164021-041-05 y 18164021-045-05 es construcción de líneas y redes aéreas de distribución; y para la licitación 18164021-042-05 y 18164021-043-05 es construcción de líneas aéreas de subtransmisión, para la licitación 18164021-044-05 y 18164021-046-05 es construcción de líneas y redes subterráneas de distribución, por el método de perforación direccional.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: para las licitaciones 18164021-034-05, 18164021-035-05, 18164021-036-05 y 18164021-037-05 de las oficinas de la Superintendencia del Sector Libertad, ubicadas en Periférico Norte 110, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco; para las licitaciones 18164021-038-05, 18164021-039-05 de las oficinas de la Superintendencia de Zona Tepic, ubicadas en avenida Allende número 439 Oriente, en Tepic, Nayarit; para la licitación 18164021-040-05 de las oficinas de la Superintendencia de Zona Chapala, ubicadas en avenida de la Estación número 82, Chapala, Jalisco; para la licitación 18164021-041-05 de las oficinas del Departamento Div. de Electrificación Rural, ubicadas en

avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco; para la licitación 18164021-042-05 de las oficinas de la Superintendencia del Sector Hidalgo, ubicadas en San Francisco número 548, Santa Margarita, Zapopan, Jalisco, para la licitación 18164021-043-05 de las oficinas del Departamento Div. de Proyectos y Construcción, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 426, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, y para las licitaciones 18164021-044-05, 18164021-045-05 y 18164021-046-05 de las oficinas de la Superintendencia del Sector Juárez, ubicadas en Felipe Ruvalcaba número 5550, Zapopan, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-038-05, 18164021-039-05, 18164021-040-05 y 18164021-041-05, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10%, para la licitación 18164021-042-05 se otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

La Comisión Federal de Electricidad concederá para las licitaciones 18164021-034-05, 18164021-035-05, 18164021-036-05, 18164021-037-05, 18164021-043-05, 18164021-044-05, 18164021-045-05 y 18164021-046-05 un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos para el primer ejercicio; un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el segundo ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instale permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 80% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 219041)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164034-017-05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-017-05 (LPN-DU000-013-05)	\$928.51 compraNET \$844.10	14/10/05	14/10/05 9:00 horas	21/10/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad		Unidad
			Min.	Max.	
01	C720835010	Murete de concreto para acometida aérea	1000	2500	Pza.
02	C720835010	Murete de concreto para acometida aérea	1000	2500	Pza.

Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$928.51 incluido IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$844.10 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén zona Victoria y almacén Zona San Luis Potosí;
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases;
- l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones;
- m) Se deberá cotizar en moneda nacional;
- n) Se adjudicarán contratos abiertos de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- q) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219036)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA No. 007

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-008-05

(18164008-008-05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-008-05	\$1,671.00 En compraNET: \$1,520.00 (incluye IVA)	15 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 12:00 horas	21 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Canasta intermedia caliente tipo E	80	Pza.
2		Canasta fría tipo C	96	Pza.
3		Canasta lado frío tipo D	96	Pza.

4		Canasta lado frío tipo E	96	Pza.
5		Canasta intermedia caliente tipo D	55	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., el fallo será en acto público el 24 de octubre de 2005.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero Tuxpan, Ver.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación;
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

L.A.E. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 219038)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164065-011-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 006

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164065-011-05	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	20 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 13:00 horas	26 de octubre de 2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	I180000000	Solución de equipamiento informático para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, solicitado de acuerdo con el proyecto registrado en PRODI 2005, como "Reemplazo de servidores de alto rendimiento para Intranet" y de acuerdo con las características técnicas indicadas en la solicitud de pedido anexa a las bases	1	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situada en kilómetro 42.5, carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Los idiomas en que deberán de presentarse las proposiciones serán: español y/o inglés;

- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo estipulado en las bases de esta licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 15 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes, de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación;
- l) A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación el día 27 de septiembre de 2005.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante, Subgerencia de Servicios, mediante oficio número BCSP/206/05 de fecha 23 de septiembre de 2005.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 219035)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-013-05	21
009	30/06/2005	R.- 214232	18164093-011-05	02
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-008-05	03
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-009-05	04
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-012-05	22

Nota número 21 número de licitación 18164093-013-05 Proyecto "149 RFO red de fibra óptica Proyecto Centro" clave 0318TOQ0205

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	El contenido nacional (mexicano) será de 10 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	El contenido nacional (mexicano) será de 7 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el día 29 de septiembre de 2005		

Nota número 02 número de licitación 18164093-011-05 Proyecto "127 SLT 802 Tamaulipas" Clave 068.02.068		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 35 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 40 por ciento del valor conocido como EPC (ingeniería, procura de materiales y construcción) del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 29 de septiembre de 2005		

Nota número 03 número de licitación 18164093-008-05 Proyecto "143 SLT 902 Istmo" Clave 013.03.013		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 35 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 40 por ciento del valor conocido como EPC (ingeniería, procura de materiales y construcción) del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 30 de septiembre de 2005		
Nota número 04 número de licitación 18164093-009-05 Proyecto "168 SLT 1001 Red de transmisión Baja-Nogales" Clave 0418TOQ0062		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 35 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 40 por ciento del valor conocido como EPC (ingeniería, procura de materiales y construcción) del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 30 de septiembre de 2005		

Nota número 22 número de licitación 18164093-012-05 Proyecto "148 RFO Red de fibra óptica Proyecto Sur, "Clave 0318TOQ0204		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Convocatoria	El contenido nacional (mexicano) será de 10 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	El contenido nacional (mexicano) será de 7 por ciento respecto del valor total del proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el día 3 de octubre de 2005		

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 219002)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLO

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo:

Servicio de cambio de montaje y puesta en servicio de control de frenos de Eddy y Bus de alimentación para las dos grúas tipo carro puente de 150 toneladas, de casa de máquinas, para la Central Hidroeléctrica La Villita, se declaró desierta mediante fallo de fecha 5 de agosto de 2005. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164004-004-05.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

L.C.P. SERGIO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 219033)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-012-05	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	18/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Caja de cartón tipo regular de 70 x 38 x 26 cms	19,918	Pieza

2	0000000000	Carpeta tamaño carta de 3" de capacidad	13,307	Pieza
3	0000000000	Cinta para señalar (banderita) color azul	1,104	Caja
4	0000000000	Cinta para señalar (banderita) color rojo	1,096	Caja
5	0000000000	Carpeta tamaño carta de 2" de capacidad	8,667	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de pedidos y contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 6 de octubre de 2005, y hasta 6 días previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso nueve, edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio "A" en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega e instalación de los bienes será máximo de 15 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 31-XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se convoca reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 219022)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 022**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del "Servicio de reconstrucción general del equipo de perforación PM-4035, para la División Marina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$2,229.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	9/12/2005	8/11/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas	15/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de reconstrucción general del equipo de perforación PM-4035	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos proporcionados previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ambas ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el patio de resguardo de equipos de perforación, ubicado en el muelle Sur II de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, sito en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, en la fecha y horario arriba indicado.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de

conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del proveedor y en el muelle Sur II, de la terminal marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, México.
- Plazo de prestación del servicio: 240 días naturales, del 1 de marzo al 26 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficio número 510-0079 (Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap) de fecha 15 de febrero de 2002.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 218859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de flechas hexagonales Kelly", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-024-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	20/10/2005	13/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I420800000	Flechas hexagonales Kelly 5 ¼"	5	Pieza
2	I420800000	Flechas hexagonales Kelly 4 ¼"	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 6 al 20 de octubre de 2005 en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén (LAB 2580) en la sección Departamental de Perforación, ubicado en la Zona Industrial del kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 218956)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos de control de presión para operaciones con línea de acero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-025-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	10/11/2005	3/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de control de presión de 4 ½ Pulg., 5000 PSI, para línea de acero	5	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en: Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 6 de octubre al 10 de noviembre de 2005 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: instalaciones del almacén (LAB:2580), en la Zona Industrial Pemex kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 218955)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 033**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás

disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos:

Licitación pública internacional número 18575055-056-05, para la contratación de adquisición de manómetros [diversos rangos] para el Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60		20/09/2005	No habrá visita a instalaciones	14/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060600318	Manómetro		325	Pieza
2	I060600318	Manómetro		165	Pieza
3	I060600318	Manómetro		160	Pieza
4	I060600318	Manómetro		165	Pieza
5	I060600318	Manómetro		165	Pieza

Licitación pública internacional número 18575055-058-05, para la contratación de adquisición de equipos de medición para el Activo Integral Samaria-Luna [MEDI], de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 Costo en compraNET: \$660.60		20/10/2005	No habrá visita a instalaciones	14/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema completo de alineación de ejes		2	Pieza
2	I060600000	Analizador de vibraciones		2	Pieza
3	I060200000	Calibrador		2	Pieza
4	I060600000	Calibrador		2	Pieza
5	I060200374	Osciloscopio		2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria para ambas licitaciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: para la licitación 18575055-056-05, será en el almacén general de Cárdenas, ubicado en carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, código postal 96690, El Castaño, Cárdenas, Tabasco. Para la licitación 18575055-058-05, será en el taller mecánico, ubicado en la Planta de Inyección de Agua, Samaria II, Ranchería Cumuapa, segunda sección. Para ambas licitaciones la entrega será los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000).
- Plazo de entrega: para ambas licitaciones será de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 218856)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 035

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de la adquisición de 7 semirremolques tipo cama baja de 8.5' y 10 (pies) de ancho, cuello de gancho abatible con malacate, capacidad de carga de 60 toneladas, roll de carga trasero y enmedio, cama útil de 11 metros de largo totalmente horizontal sin escalonamiento, altura de cama de 1.00, altura de quinta rueda 1.60 metros, con suspensión de balancines, para los Sectores de Samaria-Luna, Muspac y 5 Presidentes adscrito a la Subgerencia de Logística Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	10/11/2005	No habrá visita a instalaciones	8/11/2005 9:00 horas	16/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200022	Semirremolque tipo cama baja de 36' de largo (11.00 mts) X 8.5' (pies) de ancho (2.60 mts), cuello de gancho abatible con el malacate de la quinta rueda, capacidad de carga mínima de 60 toneladas	5	Pieza

2	I481200022	Semirremolque tipo cama baja de 36' de largo (11.00 mts) X 10' (pies) de ancho (3.04 mts), cuello de ganso abatible con el malacate de la quinta rueda, capacidad de carga mínima de 60 toneladas	2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-699, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega:
- Para la partida número 1:
- Una unidad se entregará en el almacén Cárdenas, carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco.
- Dos unidades se entregarán en el almacén Reforma, carretera a estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas.
- Dos unidades se entregarán en el almacén Agua Dulce, Boulevard Azteca sin número, edificio administrativo factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz.
- Para la partida número 2:
- Una unidad se entregará en el almacén Cárdenas, carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco.
- Una unidad se entregará en el almacén Agua Dulce, Boulevard Azteca sin número, edificio administrativo factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz.
- Los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 218772)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 038

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior para la contratación del suministro de tubería de diferentes diámetros, de acero al carbono, con o sin costura, para servicio amargo y no amargo y especificación API-5L grado X-52, para los activos integrales de la Región Norte, en la modalidad de contrato abierto y de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación 18575004-049-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	18/10/2005	13/10/2005 9:30 Hrs. Sala 5	24/10/2005 9:30 Hrs. Sala 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Tubería de acero al carbono de 3" de Diám. x 0.250" espesor de pared. (Partida No. 1)	300,000	Metro	\$76'941,000.00 \$30'776,400.00
2	Tubería de acero al carbono de 16" de Diám. x 0.500" de espesor de pared. (Partida No. 19)	37,000	Metro	\$61'666,420.00 \$24'666,568.00
3	Tubería de acero al carbono de 12" de Diám. x 0.375" de espesor de pared. (Partida No. 18)	20,000	Metro	\$22'000,000.00 \$8'800,000.00
4	Tubería de acero al carbono de 12" de diám. x 0.406" de espesor de pared. (Partida No. 4)	16,000	Metro	\$17'756,000.00 \$7'102,400.00
5	Tubería de acero al carbono de 6" de Diám. x 0.280" espesor de pared. (Partida No. 11)	33,427	Metro	\$15'734,088.90 \$6'293,635.56

- En esta licitación pública internacional la presentación y apertura de proposiciones se realiza con reducción de plazo, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44. Los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción expedido por institución bancaria autorizada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevan a cabo en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares estadounidenses.
- Lugar de entrega: en el Activo Integral Burgos en un radio de 100 kilómetros teniendo como centro la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; en el Activo Integral Poza Rica-Altamira área Poza Rica, Veracruz en cualquier punto comprendido en un radio de 120 kilómetros, teniendo como centro los patios de tuberías ubicados en bulevar Petromex kilómetro 4.5 y en el área Altamira en cualquier punto comprendido en un

radio de 100 kilómetros teniendo como centro el almacén del Campo Tamaulipas, interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23 ciudad Altamira, Tamaulipas; en el Activo Integral Veracruz en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, en cualquier punto comprendido en un radio de 100 kilómetros, teniendo como centro el Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Veracruz, módulo B ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, los bienes amparados en cada orden deberán entregarse por orden completa, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas, y la descarga será en el horario de 8:00 a 18:00 horas, la condición de entrega es, para todos los licitantes en tipo DDP. (Entrega derechos pagados), que deberá incluir la carga, descarga, polines y estiba de la tubería en los patios o en donde se indique de acuerdo a la orden de surtimiento.

- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 219068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 036

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de:

Suministro, instalación y puesta en operación de centros de control de motores en las instalaciones de producción de los Sectores Samaria y Cunduacán del Activo Integral Samaria Luna, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 18575055-060-05.

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80		9/11/2005	26/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 9:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Centro de control de motores, baja tensión, 480 V.			1	Pieza
2	I330000000	Centro de control de motores, baja tensión, 480 V.			1	Pieza
3	I330000000	Centro de control de motores, de distribución			1	Pieza
4	I330000000	Centro de control de motores, baja tensión 240/120			1	Pieza
5	I330000000	Centro de control de motores, 240/120 VCA, 3 fases			1	Pieza

Suministro, instalación, puesta en operación de sistema integral de medición de pozos a la descarga de separadores de baja presión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 18575055-061-05.

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80		10/11/2005	25/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	16/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Sistema integral de medición de pozos a la descarga de separadores de baja presión			2	Lote

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite señalada para cada una de las licitaciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensiones 20-541 y 20-572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- IV. La visita a instalaciones para la licitación 18575055-060-05, se llevará a cabo en la oficina de Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Samaria Luna, ubicada en la Planta de Inyección de Agua Cunduacán, Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco, y deberán presentarse con el ingeniero René I. Hernández Fernández. La visita a instalaciones para la licitación 18575055-061-05, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, en Agua Dulce, Veracruz, y deberán presentarse con el Supervisor Ingeniero Pedro Eugenio Santiago Suárez.
- V. La primera junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria para ambas licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VII. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VIII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- IX. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- X. Lugar de entrega para la licitación 18575055-060-05, Batería de separación Oxiacaque, Ejido Santa Inés del Vigía, Jalpa de Méndez, Tabasco; Batería de separación Iride, Ranchería Gregorio Méndez 2a. Sección, Cunduacán, Tabasco; Estación de compresión Cunduacán, Ejido La Ceiba, Cunduacán,

- Tabasco; turbocompresoras Samaria II, Ranchería Cumuapa 2a. Sección, Cunduacán, Tabasco; Compresoras área reampliación Samaria II, Ranchería Cumuapa 2a. Sección, Cunduacán, Tabasco., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas. Lugar de entrega para la licitación 18575055-061-05: será en las Baterías de Recolección de Aceite Crudo Ogarrio número 5 y Rodador, pertenecientes a la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Cinco Presidentes en Agua Dulce, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega para ambas licitaciones serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000).
- XI. Plazo de entrega: para ambas licitaciones será de 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- XII. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV. No se otorgará anticipo.
- XV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVI. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XVIII. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en PEP.
- XIX. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XX. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 218781)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 037**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-050-05

Descripción: "Servicio de mantenimiento a los sistemas de protección, control y monitoreo de los equipos eléctricos del Sector Samaria y Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna (MEDI)"

Costo de las bases IVA Incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	24/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	15/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a los sistemas de protección, control y monitoreo de los equipos eléctricos del sector Samaria y Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna (MEDI)	Contrato	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00

Número de licitación: 18575095-061-05

Descripción: "Servicio integral de medición y monitoreo de la producción de hidrocarburos en el Activo Integral Bellota Jujo "

Costo de las bases IVA Incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/11/2005	25/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 12:00 horas	16/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de medición y monitoreo de la producción de hidrocarburos en el Activo Integral Bellota Jujo	Contrato	866,720.68 USD	2'166,801.70 USD

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación 18575095-050-05 se llevará a cabo previa reunión en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo Dinámico, ubicada en la Planta de Inyección de Agua Samaria II; localizada en la Ranchería Cumuapa 2a. sección, Municipio de Cunduacán, Tabasco en el kilómetro 12.5 de la carretera Villahermosa-Cárdenas, código postal 86280, Cunduacán, Tabasco; para la licitación 18575095-061-05 se llevará a cabo previa reunión en las oficinas de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicada en Prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur Zona Industrial, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La primera junta de aclaraciones para la licitación 18575095-050-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 1H; para la licitación 18575095-061-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 4H, ambas localizadas en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria para la licitación 18575095-050-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, para la licitación 18575095-061-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 4H; ambas salas se encuentran en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación 18575095-050-05 será peso mexicano, para la licitación 18575095-061-05 será en dólar americano.

- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación 18575095-050-05 se llevará a cabo en las instalaciones de la Batería de Separación Samaria II, ubicada en la Ranchería Cumuapa, 2a. sección; Baterías de Cunduacán, Iride, Oxiacaque y la C.A.B. de Cunduacán localizada cerca del poblado de Gregorio Méndez, todas pertenecientes al Municipio de Cunduacán, Tabasco, los días lunes a sábado, en el horario de servicio de 8:00 a 16:00 horas; para la licitación 18575095-061-05 se llevará a cabo en la Batería de Separación Cárdenas Norte del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en el ejido Vicente Guerrero (poblado C-29 del plan Chontalpa) del Municipio de Cárdenas, Tabasco; Batería de Separación Tecminoacán del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en el poblado Mecatepec del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; Batería de Separación Bellota del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en el ejido Mantilla, 2a. sección del Municipio de Cunduacán, Tabasco; Batería de Separación Jujo del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en el poblado Ocuapan, Municipio de Huimanguillo, Tabasco; planta Deshidratadora el Golpe del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en el ejido Lázaro Cárdenas del Municipio de Comcalcalco, Tabasco, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: las 24 horas del día.
- Plazo de servicio: para la licitación 18575095-050-05 será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" punto IV tiempos de ejecución de los servicios; para la licitación 18575095-061-05 será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" punto 8 tiempos de ejecución de los servicios, en ambas licitaciones será contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 218864)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-050-05

003/06-STBP (Reparación de sistemas de control y lubricación forzada de las motocompresoras del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 CompraNET: \$880.00	12/11/2005	26/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	18/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	1 Reparación de sistemas de control y lubricación forzada de las motocompresoras del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$13'813,920.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$5'525,568.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfono 01(899)-9090476, 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, En convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento, A.I.B. ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: 729 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción. Pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 218596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CD. DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICADAS CUYO FALLOS SE EMITIERON EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO.

LICITACION **18575026-014-05**; "SUMINISTRO DE CABO DE AMARRE A TORRE FIJA Y CABLE 8 BRAZOS TRENZADOS POLIPROPILENO"; MONTO: \$4'585,056.00 M.N.; EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: FERROCARRIL NUMERO 60, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL; TELEFONOS 01 (55) 56662336 Y 01 (55) 56656362; FECHA DE FALLO 25 DE JULIO DE 2005.

LICITACION **18575035-027-05**; "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION GENERAL DE GENERADOR DE GASES, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-457 PE."; MONTO: \$1'620,900.00 U.S.D.; EMPRESA: TRANSCANADA TURBINES, LTD.; DOMICILIO: 150 PALMER ROAD N.E. CODIGO POSTAL T2E7R3, CALGARY, ALBERTA, CANADA, TELEFONOS 001 (403) 219-6600 Y 001 (403) 219-6666; FECHA DE FALLO 5 DE AGOSTO DE 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 218953)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5608, FAX 5232-5592

AVISO DE MODIFICACION A LA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-011-05, REFERENCIA INTERNA

No. PGPB-GRM-31-INT/2005 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación Pemex Gas y Petroquímica Básica da a conocer las modificaciones que se indican a continuación:

Dice:

Número de licitación, concurso ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha límite para venta de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio de la obra	Plazo de ejecución
18577002-011-05 PGPB-GRM-31- INT/2005 Lugar de la obra: Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz	Construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata en el Estado de Veracruz, Proyecto No. Q-200-52-01 (PI-6VAEAA), partida presupuestal No. Q-200-52-02, renglón del gasto 317, Centro de Trabajo 900-54000 y elemento PEP PI- 6VAEAA3Z-AA	7 de octubre de 2005	Etapa única en el domicilio del convocante 13 de octubre de 2005 11:30 horas	5 de diciembre de 2005	390 días naturales

Debe decir:

Número de licitación, concurso ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha límite para venta de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio de la obra	Plazo de ejecución
18577002-011-05 PGPB-GRM-31- INT/2005 Lugar de la obra: Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz	Construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata en el Estado de Veracruz, Proyecto No. Q-200-52-01 (PI-6VAEAA), partida presupuestal No. Q-200-52-02, renglón del gasto 317, Centro de Trabajo 900-54000 y elemento PEP PI- 6VAEAA3Z-AA	28 de octubre de 2005	Etapa única en el domicilio del convocante 3 de noviembre de 2005 15:30 horas	26 de diciembre de 2005	370 días naturales

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 219065)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 008

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "REVISION, TRASLADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPOSICION DE MATERIAL VENCIDO, REPARACION, INSTALACION EN SUS BASES, AVITUALLAMIENTO Y CERTIFICACION DE BALSAS SALVAVIDAS AUTOINFLABLES DE LA MARCA DSB Y SUS DISPOSITIVOS DE ZAFI HIDROSTATICA, DISPUESTAS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE NUESTRA FLOTA QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO DE PEMEX REFINACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MISAEL ARTURO CANALES BONILLA, CON CARGO DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576156-009-05	\$2,228.42 COSTO EN compraNET: \$2,025.84	14 DE OCTUBRE/05	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13 DE OCTUBRE/05	20 DE OCTUBRE/05	20 DE OCTUBRE/05

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	CERTIFICACION BALSAS SALVAVIDAS DSB	1	SERVICIO	\$884,785.57	\$2'211,963.94

- LA MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN PESO MEXICANO.
- LUGAR DE EJECUCION: TERMINALES MARITIMAS, RESIDENCIAS DE OPERACION, AMARRADEROS, MONOBOYAS U OTRA INSTALACION COSTA AFUERA, RECINTOS PORTUARIOS DE PEMEX REFINACION Y/O DONDE SE ENCUENTREN LAS EMBARCACIONES EN FECHA DE VENCIMIENTO Y/O A BORDO DE LAS MISMAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP INCOTERMS 2000.
- PLAZO DE EJECUCION 10 DIAS PARA LA FLOTA MAYOR Y 7 DIAS PARA LA FLOTA MENOR, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. MISAEL ARTURO CANALES BONILLA, CON CARGO DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HERNANDEZ Y HERNANDEZ ESQUINA AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONO 01-922-9894600, EXTENSION 24263, DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SIIC PARA EL PAGO EN EFECTIVO EN SCOTIABANK INVERLAT, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA ARRIBA MENCIONADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SOTANO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN LA AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE EJECUCION: EN LAS TERMINALES MARITIMAS, RESIDENCIAS DE OPERACIONES, AMARRADEROS, MONOBOYAS U OTRAS INSTALACIONES COSTA AFUERA Y RECINTOS PORTUARIOS DE PEMEX REFINACION Y/O DONDE SE ENCUENTREN LAS EMBARCACIONES EN FECHA DE VENCIMIENTO, Y/O A BORDO DE LAS EMBARCACIONES MISMAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 Y DE 14:00 A 18:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE EJECUCION SERAN: DDP INCOTERMS 2000.
- PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: PEMEX NO PROPORCIONARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TORRE DE PEMEX EN VERACRUZ, VER.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

VERACRUZ, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL
MARIO ENRIQUE MACEDO MACEDO
RUBRICA.

(R.- 219067)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ZONA NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos de: "mantenimiento a pisos y calles, así como la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación integral a corredor de Refinería Madero-Indelpro, instalaciones pertenecientes a los sectores de Madero, Monterrey y Chihuahua adscritos a la Subgerencia de Transporte por Ducto", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-057-05	\$2,640.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	15/10/2005	14/10/2005 9:00 horas	13/10/2005 9:00 horas	21/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a pisos y calles de acceso en estación Cd. Juárez		4/11/2005	30	\$94,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-058-05	\$2,640.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	15/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	13/10/2005 12:00 horas	21/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales sanitarias para los cuartos de control, pisos y dique de contención de derrames en el área de tanques		4/11/2005	60	\$276,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-059-05	\$2,640.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	15/10/2005	14/10/2005 16:00 horas	13/10/2005 16:00 horas	21/10/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral corredor Refinería Madero-Indelpro (propano propileno de 6" Ø) Indelpro-Refinería Madero (propanoducto 6" Ø)		4/11/2005	180	\$1'250,000.00

Consideraciones generales:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81) 83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación, y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.

3. Las juntas de aclaraciones, la presentación de aperturas de las proposiciones y fallos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficina de la Superintendencia General de Mantenimiento área Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español.
6. El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación, así como copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
12. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
13. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
14. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
15. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
16. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81) 83641560.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

Consideraciones particulares:

18576020-057-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Chihuahua en el kilómetro 18.5 de la carretera Chihuahua-Delicias, código postal 31000.
- Ubicación de la obra: estación de recibo y bombeo Ciudad Juárez, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera Ciudad Juárez-Casas Grandes en Ciudad Juárez, Chih.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 35 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.

- El fallo se dará el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-058-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L., código postal 66350.
- Ubicación de la obra: área de tanques atmosféricos de desfogue de válvulas de seguridad en las estaciones número 6 intermedia, ubicada en el kilómetro 58.5 de la carretera Saltillo-Monterrey en el Municipio de Santa Catarina, N.L., y estación número 7 Cuesta de los Muertos, ubicada en el kilómetro 37 de la misma carretera en el Municipio de García, N.L.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 28 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-059-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en las oficinas del Sector Madero, ubicadas en avenida Tamaulipas y esquina Callejón de Barriles, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530.
- Ubicación de la obra: corredor Refinería Madero-Indelpro (propano propileno ducto 6" Ø) Indelpro-Refinería Madero (propanoducto 6"Ø), instalación perteneciente del Sector Madero, en Madero, Tamps.
- Se permitirá la subcontratación de: inspección radiográfica, análisis cis-dcvg, la certificación de los trabajos y los trabajos previos a la inspección del ducto.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 180 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 28 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

GUADALUPE, N.L., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 219080)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior para la contratación de "servicio de inyección de nitrógeno gaseoso alta presión y alta pureza para vaciado e inertizado de diversos sistemas de ductos que transportan hidrocarburos líquidos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576103-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,452.00 Costo en compraNET: \$1,320.00	11/10/2005	No habrá visita	11/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Servicio de inyección de nitrógeno gaseoso alta presión	1	Actividad	\$12'000,000.00	\$20'000,000.00

1. Con oficio número GADN-STD-0564/2005 se autoriza la reducción de plazos a 10 días entre la fecha de publicación y la recepción y apertura de propuestas.
2. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
3. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560, y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
4. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. Los eventos de juntas de aclaraciones de dudas, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
8. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos.
11. Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
12. Plazo de entrega de los bienes de la licitación serán: 39 días, posteriores a la formalización del contrato.
13. El pago se realizará: en moneda nacional a los treinta días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Para la adquisición de los bienes especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
16. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

GUADALUPE, N.L., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 219071)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA: 011-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obras públicas a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-026-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14-10-05	14-10-05 10:00 horas	13-10-05 10:00 horas	20-10-05 10:00 horas	20-10-05 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Desmantelamiento y reposición de aislamiento térmico para las ventanas y anillos de las calibraciones de los niveles y niplera de alta temperatura en circuitos y equipos, de la planta hidroreformadora de naftas número 2 en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"	12/11/2005	30 días naturales	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, Salamanca, Gto., teléfono 01 46464 1-72-69, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas; cheque certificado, de caja o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación, a partir de la fecha de la publicación y hasta inclusive 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el residente de cada obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 20(%) por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. En la licitación número 18576173-026-05, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera (capital contable requerido) los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada, el piso 11 edificio "D" en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DEL AREA DE UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 219069)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA: 012-2005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado: en virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-027-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5-11-05	13-10-05 10:00 horas	14-10-05 10:00 horas	14-11-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Suministro, procura, construcción, instalación, integración, pruebas, capacitación y puesta en servicio (incluye elaboración de ingeniería básica y de detalle) de un turbogenerador de 20 a 22 mw para la planta eléctrica Norte de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"	16/01/2006	670 días naturales	\$60'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 01 46464 1-72-69, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y una parte en dólares americanos.
- El porcentaje de contenido nacional será de 20 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la número de licitación 18576173-027-05 se autoriza la subcontratación de la ingeniería básica y de detalle (elaboración de los planos "as-built") y obra civil, todos los trabajos y planos desarrollados por los subcontratados deberán tener la aprobación firmada del fabricante del turbogenerador.
- Se otorgará un 20 por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la ley del notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- *Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- *La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 219074)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 015

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN "SERVICIOS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA TURBOSINA Y PEMEX GAS AVION 100/130 QUE SE VENDE A CLIENTES NACIONALES Y SE TRASPASA DE REFINERIAS A CENTROS DE VENTAS" SOLICITUD DE PEDIDO 30022476, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL compraNET 18576112-021-05 -PEMEX REFINACION R5 TI 913 006

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES		APERTURA ECONOMICA	
\$2,228.00 EN compraNET: \$2,026.00		8/11/2005	25/10/2005 9:30 HORAS	NO APLICA	14/11/2005 10:00 HORAS		14/11/2005 10:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	INSP. CERT. COMBUSTIBLE DE AVIACION 2006		ACT.	.40	1	\$4'004,700.00	\$10'011,750.00
2	C810000000	INS. CERT. COMBUSTIBLE DE AVIACION 2007		ACT.	.40	1	\$4'342,240.00	\$10'855,600.00

3	C810000000	INS. CERT. COMBUSTIBLE DE AVIACION 2008	ACT.	.40	1	\$4'650,008.00	\$11'625,020.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO CONMUTADOR 1944 2500, EXTENSIONES 373 64 Y 371 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN VENTANILLA DE CAJA DE PAGOS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO B-2 EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 8:30 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- LA VISITA A INSTALACIONES NO APLICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE EJECUCION: VER CENTROS DONDE SE REQUIERE LA INSPECCION Y CERTIFICACION PARA PEMEX GAS AVION 100/130 Y TURBOSINA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS HABLES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE EJECUCION: MENSUAL A TRAVES DE ORDENES DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DE ACUERDO A LAS BASES Y A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 219075)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de bodega para el área de citopatología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
12215003-005-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de bodega para el archivo de patología	24/10/2005	31/12/05	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días del 6 al 14 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo en la hora y fecha señaladas en la sala de usos múltiples del 3er. piso, de Quimioterapia del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señaladas en la sala de usos múltiples del 3er. piso, de Quimioterapia del Instituto Nacional de Cancerología, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14080.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobar haber realizado obras en el sector salud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar en la Subdirección de Servicios Generales los siguientes documentos para cotejarlos con los originales: comprobante del capital

contable mínimo solicitado mediante copia de los estados financieros auditados por contador público externo de los dos años anteriores al 2005, anexando copia de la cédula profesional del contador y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas así como de contratos en vigor relacionados con las mismas. Estos documentos se recibirán para su cotejo el 7 de octubre de 2005, previa cita al 56554133 de 9:00 a 12:00 horas, el cotejo se realizará en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales del Instituto en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F., y se entregarán ya cotejados (originales y copias) el mismo día de su recepción, esta revisión es opcional y en caso de no realizarse se deberán presentar en el acto de recepción de propuestas los originales y copias para su cotejo.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con los documentos, requisitos y formatos solicitados en las bases del concurso, cumplir satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional de Cancerología.
- Las condiciones de pago son: los trabajos se cubrirán contra presentación de estimaciones y facturas de los trabajos ejecutados en su totalidad, previa revisión y autorización por parte del Instituto en términos de la normatividad vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

ALBERTO AYALA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 218697)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085013-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$2,077.00 Costo en compraNET: \$1,888.00	14/10/2005	14/10/2005 16:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Sustitución de señalamiento vertical iluminado y obras complementarias	26/10/2005	40 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional de Colima.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160/(312) 3149817, los días de lunes a viernes; de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en: domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160/(312) 3149817.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;
 - b).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los siguientes datos: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. **2.-** Para personas físicas, identificación oficial con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá de presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la Administración del Aeropuerto Nacional de Colima, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán de recoger los planos correspondientes a la licitación en la administración del Aeropuerto.

CUAUHTEMOC, COL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 218949)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 09085002-053-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	13/10/2005	13/10/2005 9:30 HORAS	10/10/2005 10:00 HORAS	20/10/2005 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	AMPLIACION Y REMODELACION DEL EDIFICIO DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	4/11/2005	115	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00 EXTENSIONES 2433 Y 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA LA LICITACION, EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA DENTRO DEL CONJUNTO AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA. **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. **2.-** PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **4.-** ESCRITO, TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. **5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN LOS DIAS Y HORAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 218948)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación y adquisición de mantenimiento preventivo y correctivo a cableado de voz y datos, material para cableado de voz y datos para la Delegación Regional IX, mantenimiento preventivo

y correctivo a aires acondicionados e instalaciones eléctricas para la PC 53 Compostela, llantas, cámaras y corbatas, material de limpieza, refacciones accesorios y herramientas, material y útiles de oficina, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales para señalamiento para CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 21 de septiembre de 2005 CAPUFE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-021-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	12/Oct./2005	11/Oct./2005 9:00 horas	18/Oct./2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Mantto. preventivo y correctivo a cableado de voz y datos		Servicio
2	000000000	Material para cableado de voz y datos		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-022-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	12/Oct./2005	11/Oct./2005 12:00 horas	18/Oct./2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Mantto. preventivo y correctivo a aires acondicionados e instalaciones eléctricas para la PC 53 Compostela		Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-023-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	12/Oct./2005	11/Oct./2005 14:00 horas	18/Oct./2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Llantas, cámaras y corbatas		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

09120024-024-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	14/Oct./2005	13/Oct./2005 9:00 horas	20/Oct./2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Material de limpieza		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-025-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	14/Oct./2005	13/Oct./2005 12:00 horas	20/Oct./2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Refacciones, accesorios y herramientas		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-026-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	14/Oct./2005	13/Oct./2005 14:00 horas	20/Oct./2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Material y útiles de oficina		Lote
2	000000000	Mat. y útiles p/el Proces. en Eq. y bienes informáticos		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-027-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	14/Oct./2005	13/Oct./2005 17:00 horas	20/Oct./2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Materiales para señalamiento para la PC 53 y PC 87		Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7028 en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 6, 7, 10, 11, 13 y 14 de octubre del año en curso y de 9:00 a 13:00 horas el día 12 de octubre del presente año.
- La forma de pago en convocante: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 219058)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a cableado estructurado de voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-017-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento preventivo/correctivo a cableado estructurado de voz y datos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 6 al 15 de octubre de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: conforme a lo indicado en el anexo número1-A de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 1 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- Las condiciones de pago serán: el monto del contrato se cubrirá por mensualidad devengada, las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgará anticipo.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO

RUBRICA.

(R.- 219062)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo de oficina, máquinas y herramientas y equipo electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-012-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	14/10/2005	13/10/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 10:30 horas	20/10/2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal			20	Pieza
2	I450400120	Escritorio			8	Pieza
3	I450400206	Máquina escribir electrónica			23	Pieza
4	I421400000	Máquinas-herramientas			20	Pieza
5	I150200106	Conmutador telefónico automático			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leona Vicario número 44, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14110, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres, en la caja general ubicada en las oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Leona Vicario número 44, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14110, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Leona Vicario número 44, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14110, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Leona Vicario número 44, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14110, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: a los siete días previa revisión de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
L. KIYOCO CASO COIQUE
RUBRICA.

(R.- 218962)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servicio de impresión de libros de texto (maquila), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-014-05. Relativa al servicio de impresión de libros de texto (221 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 4516	42,000	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 4410	40,800	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 4713	32,950	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 4416	32,700	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 4615	32,500	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: para la licitación pública nacional 11137001-014-05. Relativa al servicio de impresión de libros de texto: a más tardar en 55 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales y / o insumos.
- El pago se llevará a cabo como a continuación se indica: por partida entregada al 100%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 219056)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones de cómputo, tarjetas informáticas, equipo de comunicaciones y suministros de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 11112001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	20/10/2005	20/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 11:00 horas	26/10/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Switches Summit	8	Pieza
2	I150200000	Switches Summit	4	Pieza
3	I180000000	Tarjeta para conmutador Neax	3	Pieza
4	I180000000	Kit de memoria para Proliant	1	Pieza
5	I180000000	Tarjeta E&M para conmutador	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del CONACyT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Insurgentes Sur 1582, piso E-1, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: del 7 al 11 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 219006)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00637092-006-05	\$920.00 Costo en compraNET: \$828.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Mesa quirúrgica para urología		1	Pieza
2	1090000000	Unidad de anestesia de alta especialidad		1	Equipo
3	1090000000	Fibrobroncoscopio portátil		1	Equipo
4	1090000000	Camas de terapia intensiva		6	Pieza
5	1090000000	Cuna térmica		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01-492-92-3-13-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, conforme al calendario ya establecido.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, al fincamiento del pedido.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona interesada sin adquirir las bases, podrá estar presente en los eventos en calidad de observador.

GUADALUPE, ZAC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218985)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional
Número de licitación 00637075-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$925.00 Costo en compraNET: \$830.00	20/10/2005	20/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Lámpara para quirófano	2	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	6	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	3	Equipo
4	I420200008	Bomba centrífuga	1	Equipo
5	I420200008	Bomba centrífuga	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 11 51 51 y 01 311 2 11 50 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat, a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la fechas y horarios establecidos en los cuadros anteriores y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Almacén Estatal Nayarit, oficina de Control de Almacenes y Suministros, carretera Tepic-Guadalajara kilómetro 3 colonia Puente de San Cayetano, Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit, código postal 63175, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: quince días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 219064)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de "vestuario y uniformes contractuales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-015-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/10/2005	14/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata médico masculino			464	Pieza
2	C750200000	Bata médico femenino			382	Pieza
3	C750200000	Bata para farmacia masculino			198	Pieza
4	C750200000	Bata para farmacia femenino			383	Pieza
5	C750200000	Conjunto para servicio de enfermería masculino			144	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 1212 Oriente-P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfono 01(618)817-85-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y/o cheque certificado a nombre del ISSSTE por la cantidad exacta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal del ISSSTE en Durango, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días hábiles.
- El pago se realizará: 45 días a partir de la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. HUGO ROSALES LOMELI

RUBRICA.

(R.- 219008)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; las reformas y adiciones, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas para la adquisición mediante contratos abiertos, de equipo medico, de conformidad con lo siguiente: costo de las bases (IVA incluido) en área convocante: \$1,120.00, en compraNET: \$900.00, licitación pública internacional LPI-00637094-012-05

J.A. de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo técnico y económico
11/10/2005 11:00 Hrs.	17/10/2005 13:00 Hrs.	20/10/2005 11:00 Hrs.

Partidas de mayor cantidad: Unidad dental cantidad 8.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles, o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, medios remotos de comunicación electrónica y a través de servicio postal y mensajería. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo técnico y económico, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se establece en las bases. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato: será como se establece en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 219066)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637053-003-05, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio, en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, relativa a la adquisición de mobiliario médico, como a continuación se especifica:

Licitación pública nacional	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00637053-003-05	Mobiliario médico	\$1,012.92 en compraNET: \$1,114.21 en convocante:	1 Clave

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
Octubre 14 de 2005 a las 10:00 horas	Octubre 21 de 2005 a las 10:00 horas	Octubre 27 de 2005 a las 13:00 horas

Clave única 513 164 0054 cama múltiples posiciones (con barandales), 3,064 piezas. Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

La presentación de las propuestas tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, en lugar de dos. Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo (técnico y económico), todos los eventos relativos a esta licitación pública nacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en callejón Vía San Fernando 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la presente licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 11 de octubre de 2005, en el horario

de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo. No se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar de entrega: almacén regional centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F. Fecha máxima de entrega de los bienes: será el día 29 de diciembre de 2005. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica, el pago será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE). No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 219030)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO b), 45, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS DE MEDICINA NUCLEAR, GRUPO DE SUMINISTRO 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34, DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641264-003-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	21/10/2005	21/10/2005 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2005 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.827.0987.03.01 METOXIISOBUTILISONITRILO (MIBI)	48	ESTUCHE
2	C480000000	FCB BICITATO ESTUCHE DE DIAGNOSTICO CEREBRO (ECD 2 HCI) C/5 VIALES	48	ESTUCHE
3	C480000000	080.825.0088.10.01 CLORURO DE TALIO (TL 201)	4,320	ESTUCHE
4	C480000000	080.825.0138.10.01 GENERADOR DE TECNECIO (TC99)	48	ESTUCHE
5	C480000000	080.827.1001.02.01 METAYODOBENCILGUANDINA	36	ESTUCHE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXT. 40387, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 3, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218914)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, instrumental y equipo médico, así como equipo para lavandería hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-012-05	Convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	19/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)		2	Pieza
2	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)		1	Pieza
3	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)		1	Pieza
4	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)		1	Pieza
5	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)		1	Pieza

- La presente licitación se encuentra bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en instalaciones de la cafetería del Hospital General de Zona número 50, ubicada en avenida Tangamanga número 205, colonia Prados de San Vicente, 1a. sección, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: a más tardar el 9 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la entrega en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CARLOS ALBERTO REYNAL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 218900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO a), 45, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE CONTRATACION DE UN SERVICIO DE BANCO DE SANGRE QUE COMPRENDE CUATRO PARTIDAS DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34, DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-004-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	21/10/2005	21/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.081.1390.12.01 VIH SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION EN SUERO Y PLASMA	84,000	PRUEBA
2	C480000000	080.081.0285.12.01 HEPATITIS B SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION EN SUERO Y PLASMA	72,000	EQUIPO
3	C480000000	080.081.4048.13.01 HEPATITIS C SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS DEL VIRUS	720	EQUIPO
4	C480000000	060.345.2541.01.01 EQUIPO PARA COLECCION DE PLAQUETAS VIDA LARGA EN DOBLE UNIPUNCION CON SISTEMA DELEUCOREDUCCION	1,920	ENVASE
5	C480000000	379.871.0459.00.01 SISTEMA PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA EN TARJETAS CON MICROCOLUMNAS DE GEL	100	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360,

MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXT. 40387, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 3, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDA SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218912)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la ampliación y remodelación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 4, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641244-012-05	\$1,785.00 Costo en compraNET: \$1,249.50	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	9/12/2005	174	\$1'700,000.00

Ubicación de la obra: Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 4, ubicado en calzada Aldama sin número, Navolato, Sinaloa.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, Conjunto IMSS, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 7 7590391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, liquidándose el costo de las bases mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de conservación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 4, ubicada en calzada Aldama sin número, colonia Centro, código postal 80000, Navolato, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en el aula de licitaciones del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en la oficina de conservación del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 4, ubicada en calzada Aldama sin número, colonia Centro, código postal 80000, Navolato, Sinaloa.
- El costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será: para el 2005 de 100% y para el 2006 se otorgará un anticipo de hasta el 20% de las asignaciones autorizadas para ambos ejercicios, mismos que deberán ser aplicados conforme a lo establecido en las bases.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones para persona moral o mediante acta de nacimiento para persona física y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en adecuación similares en magnitud y complejidad a las del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de la licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o moral, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre un capital contable mínimo de \$1'700,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el

artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Instituto Mexicano del Seguro Social establece en las bases los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y en la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: para las estimaciones por trabajos y ajustes de costos, serán pagadas conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y las pactadas en el contrato, que se deriven de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 218908)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas; nacional e internacional para la contratación de adquisición de equipo médico-administrativo, mobiliario médico-administrativo e instrumental y equipo electromecánico para las delegaciones de Colima y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional
(de conformidad con los tratados)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641193-015-05	\$993.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/10/2005	13/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico	1	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico	1	Equipo
3	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico	1	Equipo
4	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico	1	Equipo
5	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico	1	Equipo

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica

00641193-016-05	\$993.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/10/2005	14/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	529 460 0209 Generador de vapor 80 CC	1	Equipo
2	I090000000	531 341 0440 Unidad radiológica de 300 MA	1	Equipo
3	I090000000	531 053 0281 Equipo básico de anestesia con monitor y ventilador integrados	4	Equipo
4	I090000000	531 385 1056 Esterilizador de vapor autogenerado (50*50*96 cms) una puerta	2	Equipo
5	I090000000	531 385 0835 Esterilizador de vapor directo (con dos puertas)	2	Equipo

Información común a las licitaciones:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Eduardo Sánchez Rangel, con cargo de Jefe de Servicios Administrativos el día 27 de septiembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75, 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y su apertura se efectuarán en el auditorio cultural del Centro de Seguridad Social IMSS, avenida Camelinas número 1935, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: domicilios de las unidades médico-administrativas tanto del régimen ordinario como IMSS-Oportunidades de las delegaciones de Colima y Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. EDUARDO SANCHEZ RANGEL
RUBRICA.

(R.- 218905)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ropa hospitalaria y ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-011-05	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	14/10/2005	14/10/2005 9:00 horas	20/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cobertor para cama hospitalaria	350	Pieza
2	C810000000	Cobertor para cuna	3,310	Pieza
3	C810000000	Colcha para cama hospitalaria	3,110	Pieza
4	C810000000	Sábana para cama hospitalaria	11,000	Pieza
5	C810000000	Sábana clínica	7,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-012-05	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calzado de protección	37	Par
2	C810000000	Calzado contractual	162	Par
3	C810000000	Pantimedia talla grande	2,708	Pieza
4	C810000000	Bata tres cuartos de largo	129	Pieza
5	C810000000	Suéter largo de manga larga	589	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MARTHA PATRICIA FUENTES CAMPUZANO

RUBRICA.

(R.- 218904)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables, material de curación y radiológico, ropa hospitalaria, canastillas y artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641211-049-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	19/10/2005	19/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.0104.0201 Paracetamol (acetaminofén) tabletas. Cada tableta contiene: paracetamol 500 mg	Envase	536,394	1'340,986
2	C841600000	010.000.0657.0101 Pravastatina. Tabletas. Cada tableta contiene: pravastatina sódica 10 mg	Envase	70,888	177,219
3	C841600000	010.000.1042.0001 Glibenclamida tabletas. Cada tableta contiene: glibenclamida 5 mg	Envase	250,947	627,367
4	C841600000	010.000.1233.0001 Ranitidina. Tabletas o grageas. Cada tableta o gragea contiene: clorhidrato de ranitidina equivalente a 150 mg de ranitidina base	Envase	388,598	971,494
5	C841600000	010.000.1242.0001 Metoclopramida. Tabletas. Cada tableta contiene: clorhidrato de metoclopramida 10 mg	Envase	109,234	273,084

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3) y Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641211-050-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	15/10/2005	15/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.125.0228 Bolsas para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma 1101 rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml con orificio redondo de 30 mm área adhes	Pieza	7,287	18,217
2	C480000000	060.125.0236.11.01 Bolsas para enema capacidad 1,500 ml, con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El e	Pieza	4,554	11,384
3	C480000000	060.125.0244.1101 Bolsas para urocultivo (nida). Estéril, de plástico, grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, orificio en forma de pera, 2.5 cm en	Pieza	5,780	14,449
4	C480000000	060.125.0582.11.01 Bolsas para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm	Pieza	2,936	7,339
5	C480000000	060.132.0054.1101 Brazaletes para identificación de plástico. Adulto	Pieza	36,482	91,206

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641211-051-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	18/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	220.025.0187.0201 Cojín para camas hospitalarias. Diseño: cojín de espuma de poliuretano de 20 kg/m³, con orillas desvanecidas en los lados del sentido longitudinal y dos ventilas en cada costado	830	Pieza
2	C750000000	220.060.2007.0101 Compresa de campo. Diseño: forma cuadrada, sencilla, de una pieza, con dobladillo perimetral. Tela: cabeza de indio, algodón 100%. Color: azul plumbago, código pantone 285 U. Dimen	10,000	Pieza
3	C750000000	220.070.2559.0401 Camisón para paciente. Tipo: semilínea "A", largo, cruzado. Escote: redondo. Delantero: de dos piezas, cierra en lado izquierdo con tres pares de cintas para amarre y seis presillas	16,256	Pieza
4	C750000000	220.080.4934.0201 Sábana clínica. Diseño: forma cuadrada, de una pieza, con dobladillo perimetral, con cuatro emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro, código pantone 561 C. Tela 2: bramante	12,000	Pieza
5	C750000000	220.080.4926.0201 Sábana para camas hospitalarias. Diseño: forma rectangular, de una pieza, con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro, código pantone 561 C	10,000	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en tres entregas para: 3 de abril, 5 de junio y 4 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641211-052-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	18/10/2005	18/10/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750400000	240.215.0151.0001 Canastilla para bebé. Compuesta de: A. 3 camisetitas. Tejido de punto 100%. 8 pañales. Manta de cielo (pañalina) 100% algodón. 4 cubrepañales. Tejido de punto 100% algod	Juego	1,738	4,344

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 12:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económicas se efectuará el día 24 de octubre de 2005 a las 12:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00641211-053-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	18/10/2005	18/10/2005 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2005 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	130.729.0013.0001 Playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 30	150	Pieza
2	C750200000	130.729.0021.0001 Playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 32	150	Pieza
3	C750200000	130.729.0039.0001 Playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 34	150	Pieza

4	C750200000	130.729.0047.0001 Playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 36	150	Pieza
5	C750200000	130.729.0062.0001 Playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 38	150	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 14:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2005 a las 14:30 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios en Chihuahua, Chih, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en una entrega el 31 de marzo de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-049-05 a la 00641211-053-05

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4 24 45 70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 218902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamento, material de curación-radiológico y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-017-05		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	11/10/2005	10/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010 0022 Medicamento		5,717	Envase	5,717	14,292
2	C840000000	010 0101 Medicamento		28,716	Envase	28,716	30,312
3	C840000000	010 0103 Medicamento		94,046	Envase	94,046	235,116
4	C840000000	010 0104 Medicamento		692,544	Envase	692,544	1'731,360
5	C840000000	010 0105 Medicamento		22,570	Envase	22,570	56,424

Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-018-05		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	13/10/2005	12/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	040 3760 Material de curación		1,085	Envase	1,085	2,712
2	C480000000	040 3786 Material de curación		2,328	Caja	2,328	5,820
3	C480000000	040 7605 Material de curación		52	Pieza	52	129
4	C480000000	040 8041 Material de curación		370	Caja	370	924
5	C480000000	040 8058 Material de curación		183	Envase	183	458

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-019-05		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	14/10/2005	13/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080 018 0101 Laboratorio		741	Bote	741	1,852
2	C480000000	080 025 0052 Laboratorio		3,264	Caja	3,264	8,160
3	C480000000	080 025 0128 Laboratorio		542	Caja	542	1,356
4	C480000000	080 025 0136 Laboratorio		33	Bolsa	33	83
5	C480000000	080 070 1328 Laboratorio		5	Juego	5	12

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago en efectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Abastecimientos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 218898)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-026-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/10/2005	10/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531 053 0356 Unidad de anestesia de alta especialidad	1	Equipo
2	I090000112	531 191 0391 Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso portátil	2	Equipo
3	I090000000	531 924 0031 Unidad para ultrasonografía	4	Equipo
4	I090000000	531 619 0403 Monitor de signos vitales	4	Equipo
5	I450600024	519 104 0491 Bancas tándem para salas de espera 3 lugares	28	Pieza

Licitación pública internacional de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio para la adquisición de mobiliario y equipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-027-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/10/2005	10/10/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	529 330 0074 Elevador de pasajeros con capacidad de 1000 kg	1	Equipo
2	I420600010	529 460 0241 Generador de vapor	1	Equipo
3	I420800000	529 775 0076 00 01 Unidad generadora de agua refrigerada, tipo centrífuga, capacidad 250 toneladas	1	Equipo
4	I450400120	511 622 0061 00 01 Módulo de atención a patrones y derechohabientes autosustentable tipo cajero	25	Pieza

5	I450400120	511 622 0087 Módulo escritorio autosustentable para dos lugares	34	Pieza

Licitación pública internacional de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio para la adquisición de equipo médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-028-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/10/2005	11/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531 341 0440 Unidad Radiológica de 300 MA	1	Equipo
2	I090000000	527 564 0075 Lavadora extractora	5	Pieza
3	I090000000	531 053 0281 Básico de signos vitales y oximetría en pacientes sometidos a cirugía o estudio para diagnóstico	1	Equipo
4	I090000198	531 385 0926 Esterilizador vertical	1	Pieza
5	I090000252	531 497 0020 Incubadora para cuidados generales	5	Equipo

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: a partir del fallo y hasta el 19 de diciembre de 2005.
- El pago para las licitaciones se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 218894)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de imagen (pintura) en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de propuestas
00641053-010-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	14/10/2005	13/10/2005 8:00 horas	12/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	26/10/2005	43	\$420,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Area de Conservación del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 8:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 11:01 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, el punto de reunión es de acuerdo a lo establecido en el anexo A.C. 1 de las bases, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: identificada en anexo número A.C. 1 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación (aplicación de pintura). En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$420,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 219013)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641248-029-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/10/2005	11/10/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	531 562 1457 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	3	Pieza
2	C780400000	531 110 0209 Báscula electrónica pediátrica	2	Equipo
3	C780400000	531 614 0424 Estadímetro pediátrico	6	Equipo
4	C780400000	531 116 0377 Esfigmomanómetro anerode de pared	7	Equipo
5	C780400000	531 375 0126 Estetoscopio cápsula doble	12	Pieza

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: a partir del fallo y hasta el 19 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 218896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, programas especiales, artículos de cocina y comedor, artículos deportivos, material didáctico de guardería, canastillas, ropa para servicios médicos, aparatos de órtesis y prótesis, Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) y Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-025-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	12/10/2005	11/10/2005 9:00 horas	18/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 0655 00 01 Bezafibrato. Tabletas. Cada tableta contiene	23,511	Envase
2	C840000000	010 000 3417 01 01 Diclofenaco. Cápsulas o grageas de liberación	40,000	Envase
3	C840000000	010 000 3608 00 01 Cloruro de sodio 0.9% 250. Solución inyectable	20,000	Envase
4	C840000000	010 000 4117 03 01 Pentoxifilina, tabletas o grageas de liberación	16,459	Envase
5	C840000000	010 000 4186 09 01 Mesalazina. Grageas con capa entérica o	11,967	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-026-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	19/10/2005	19/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 1233 00 01 Ranitidina. Tabletas o grageas	189,554	Envase
2	C841600000	010 000 1345 00 01 Albendazol. Suspensión oral	210,000	Envase
3	C841600000	010 000 0574 00 01 Captopril, tabletas	223,070	Envase
4	C841600000	010 000 0104 02 01 Paracetamol (acetaminofen) tabletas	228,383	Envase
5	C841600000	010 000 1924 02 01 Bencilpenicilina procaínica	271,979	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

00641218-027-05		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	13/10/2005	13/10/2005 13:00 horas	19/10/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	130 924 0909 00 01 Uniforme exterior. Compuesto de chamarra			20	Juego
2	C120000000	130 924 0917 00 01 Uniforme exterior. Compuesto de chamarra			20	Juego
3	C120000000	130 924 0925 00 01 Uniforme exterior. Compuesto de chamarra			120	Juego
4	C120000000	130 924 0941 00 01 Uniforme exterior. Compuesto de chamarra			120	Juego
5	C120000000	130 924 0958 00 01 Uniforme exterior. Compuesto de chamarra			60	Juego

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-028-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	13/10/2005	13/10/2005 8:00 horas	19/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	240 215 0151 00 01 Canastilla para bebé	2,460	Juego

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-029-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 2350 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	18,060	Bolsa
2	C841600000	010 000 2355 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	5,115	Bolsa
3	C841600000	010 000 2353 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	17,268	Bolsa

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-030-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 2352 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	67,036	Bolsa

2	C840000000	010 000 2354 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	52,800	Bolsa
3	C840000000	010 000 2356 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	324,126	Bolsa

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-031-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	13/10/2005	13/10/2005 10:00 horas	19/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 198 1402 03 01 Charola, con cinco compartimientos, de melamina	1,290	Pieza
2	C180000000	120 253 0034 01 01 Cuchara, cafetera, de acero inoxidable 430	570	Pieza
3	C180000000	120 253 0430 01 01 Cuchara sopera, de acero inoxidable 430	1,420	Pieza
4	C180000000	120 546 0379 00 01 Jarra, con tapa, para buró, de plástico	1,046	Pieza
5	C180000000	120 864 0399 03 01 Tazón, para sopa o cereal, de melamina	1,050	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-032-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	13/10/2005	13/10/2005 15:00 horas	19/10/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	377 301 0123 00 01 Estuche de acuarelas con 12 colores	50	Estuche
2	C811005000	377 436 0030 01 01 Material para ensamblar estrella de polietileno	100	Caja
3	C811005000	377 436 0063 00 01 Material para ensamblar "cepillo"	100	Pieza
4	C811005000	377 436 0097 01 01 Figura plana para ensartar de plástico flexible	100	Pieza
5	C811005000	377 436 0105 00 01 Teléfono con timbre. Dimensiones	50	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-033-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	14/10/2005	14/10/2005 9:00 horas	20/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	220 060 0159 04 01 Bata quirúrgica. Tipo: recta, larga, cruzada	4,505	Pieza
2	C750400000	220 060 2007 01 01 Compresa de campo. Diseño: forma cuadrada, d	9,006	Pieza

3	C750400000	220 060 2106 02 01 Compresa de envoltura doble diseño: forma	5,856	Pieza
4	C750400000	220 070 2559 04 01 Camisón para paciente. Tipo: semilínea "A", largo	6,758	Pieza
5	C750400000	220 080 4504 01 01 Sábana para camas hospitalarias. Diseño: forma	8,109	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-034-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	14/10/2005	14/10/2005 14:00 horas	20/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Ojillos de latón 1/4"	500	Pieza
2	C810000000	Remache de aluminio (diversas medidas)	300	Pieza
3	C810000000	Remache de cobre (diversas medidas)	3,000	Pieza
4	C810000000	Remache rápido (diversos números)	800	Pieza
5	C810000000	Yeso tipo cerámica	1,000	Kilogramo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-035-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	12/10/2005	12/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 2350 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	4,868	Bolsa
2	C841600000	010 000 2355 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	993	Bolsa
3	C841600000	010 000 2353 Solución para diálisis peritoneal baja en mg Env. 1.000	6,034	Bolsa

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-036-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	12/10/2005	12/10/2005 12:00 horas	18/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C840000000	010 000 2352 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	22,849	Bolsa
2	C840000000	010 000 2354 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	18,690	Bolsa
3	C840000000	010 000 2356 Solución para diálisis peritoneal baja en mg con sistema	128,483	Bolsa

La reducción de plazos fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-30-02, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La(s) licitación(es) internacional(es) se realizará(n) bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3) y Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas excepto prótesis y órtesis que será en la Unidad de Prótesis y Ortesis de la Unidad Cuauhtémoc y Diálisis DPA y DPCA, en las unidades médicas, hospitalarias y domicilios de los derechohabientes.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los programas de entregas establecidos en las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la Jefatura de Plantación y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ARTURO RUBIO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 218884)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipo de transporte, entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento a equipo de transporte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-031-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/10/2005	12/10/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a equipos institucionales zona Victoria	1	Servicio	\$162,000	\$405,000
2	C810600000	Mantenimiento a equipos institucionales zona Mante	1	Servicio	\$70,800	\$177,000
3	C810600000	Mantenimiento a equipos institucionales zona Reynosa	1	Servicio	\$68,000	\$170,000
4	C810600000	Mantenimiento a equipos institucionales zona Matamoros	1	Servicio	\$66,800	\$167,000
5	C810600000	Mantenimiento a equipos institucionales zona Madero	1	Servicio	\$58,000	\$145,000

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-032-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/10/2005	14/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas	1	Servicio	\$169,465.00	\$423,661.00

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641248-033-05		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/10/2005	14/10/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado			1	Servicio	\$263,057.00	\$657,642.00

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2005, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2006 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 218888)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, DE CONFORMIDAD CON
LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-030-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	14/10/2005	12/10/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200000	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	1	SERVICIO	\$608,324.00	\$1'520,809.00

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES, EXCEPTO CUANDO SE ESPECIFIQUE ALGUNA(S) EN PARTICULAR:

- LAS BASES DE LAS LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 31 6 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION TAMAULIPAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES. EN LOS DIAS Y HORARIOS: CONFORME ESTAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CADENA PRODUCTIVA IMSS-NAFIN OTORGARA APOYOS FINANCIEROS A LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y FONDOS VIA ELECTRONICA. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 800 000 7777 DE NACIONAL FINANCIERA.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 218886)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 12.0 cocina y comedor, 13.0 artículos deportivos, 08.0 material de laboratorio (metas médicas), 37.7 material didáctico, 51.9 mobiliario infantil y 48.0 víveres, para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Cocina y comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-065-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	14 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 0247 00 01 Plato, con tres divisiones, de plástico (de resina de poliestireno), desechable, de 210 a 215 mm de diámetro, en paquete con 25 piezas	275	Cja.
2	C180000000	120 0014 00 01 Papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo	328	Rll.

3	C180000000	120 1402 03 01 Charola, con cinco compartimientos, de melamina, en color amarillo de 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMMSS grabado	3,220	Pza.
4	C180000000	120 0724 01 01 Vaso, de polycarbonato, en color claro transparente con capacidad para 150 ml al ras	5,830	Pza.
5	C180000000	120 0120 00 01 Vaso, para bebida fría, de plástico (en resina de poliestireno), desechable, con capacidad para 240 ml, en paquete con 25 piezas	232	Cja.

Artículos deportivos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-066-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	14 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20 de octubre de 2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	924 0909 00 01 'Uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS", talla 34 (al solicitar indicar tipo de telas, colores y diseños)	400	Jgo.
2	C120000000	924 0917 00 01 'Uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS", talla 36 (al solicitar indicar tipo de telas, colores y diseños)	400	Jgo.
3	C120000000	924 0921 00 01 'Uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS", talla 38 (al solicitar indicar tipo de telas, colores y diseños)	400	Jgo.
4	C120000000	924 0941 00 01 'Uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS", talla 40 (al solicitar indicar tipo de telas, colores y diseños)	400	Jgo.
5	C120000000	107 0080 01 01 'Balón de voleibol para torneo. Elaborado en cuero flexible, en color claro, uniforme. Con una circunferencia de 65 a 67 centímetros y un peso de 260 a 280 gramos con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el balón oficial de la Federación	245	Pza.

Material de laboratorio metas médicas (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-067-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	19 de octubre de 2005	19 de octubre de 2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	783 2654 12 01 Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Weste Rn Blot (Inmunoelectrotransferencia). RTC. Equipo	24	Eqp.

2	C480000000	784 0533 02 01 Juego para determinación de hormona estimulante de tiroides Het-humana (tirotroína) en muestras de	39	Jgo.
3	C480000000	574 0222 05 01 Lanceta metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un D	506	Cja.
4	C480000000	855 0164 02 01 Envase: tarro de 60 ml pomadera de polietileno de alta densidad (60003) natural, con tapón tipo	83,503	Pza.
5	C480000000	729 0010 03 01 Portaobjetos de vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de: 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm, lisos	5,269	Cja.

Material didáctico (nacional)

No. de licitación		Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641188-068-05		\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	18 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24 de octubre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	501 0121 00 01 Automóvil montable. Colores diversos. De polipropileno y poliestireno de alto impacto con ABS. Que incluya volante y spoiler en la parte trasera. Dimensiones: 61.0 x 27.0 x 43.0 cm +/-1.0 cm cédula 16. Campo de aplicación:				470	Pza.
2	C210000000	501 1525 00 01 Triciclo. De acero cromado, manubrio tubular cromado tipo toro, con mangos de plástico, llantas de hule. Rin de rayos metálicos, pedales y asiento de plástico inyectado de alta resistencia, plataforma metálica y pintura horneada. Colores				465	Pza.
3	C210000000	503 0533 00 01 Tablero para actividades de estimulación sensorial. De polipropileno y poliestireno de alto impacto, diferentes colores. Dimensiones largo: 49.0 +/-1.0 cm, ancho: 36.0 +/-1.0 cm, espesor: 9.0 +/-1.0 cm. Cédula 238. Campo de				810	Pza.
4	C210000000	501 1491 00 01 Tractor montable. De polipropileno y poliestireno de alto impacto con ABS, diferentes colores. Con 4 ruedas, remolque y volante con claxon. Dimensiones largo: 43.0 +/-1.0 cm, alto: 40.0 +/-1.0 cm, grosor: 27.0 +/-1.0 cm. Cédula				250	Pza.
5	C210000000	501 0683 00 01 Juego de construcción. Figuras con relleno de hule espuma, costura resistente, sin bordes ni cierre, de popelina o felpa. Juego de 6 a 8 piezas. Diferentes colores. Dimensiones cubo, triángulo y cilindro: 20 x 20 +/-1 cm, medio				81	Pza.

Mobiliario infantil (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641188-069-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	18 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24 de octubre de 2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	519 630 3506 Mesas infantiles maternales de 100 x 44 x 33 cms. Cubierta lisa de madera de 19 mm. 314" recubierta de melamina	455	Pza.
2	C180000000	519 810 0355 Sillas infantiles maternales de 31 a 37 x 31 x 34 x 51 a 55 cms. N.C.B. asiento y respaldo de polietileno alta densidad	860	Pza.
3	C180000000	519 810 0025 Silla portabebé con balancín	320	Pza.
4	C180000000	519 810 0363 Silla alta infantil 30 x 2 x 39 a 46 x 95 cms. N.C.B. asiento y respaldo de triplay de 5 cms. Con espuma	175	Pza.
5	C180000000	519 810 0538 Silla baja para adulto Var 48 a 56 cms. x Var 65 a 70 cms. Asiento y respaldo de poliuretano o fibra de	55	Pza.

Viveres (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-070-05	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	18 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24 de octubre de 2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C601000000	Abarrotes		1	Pqt.
2	C600400000	Carne en general y huevos		1	Pqt.
3	C600400000	Productos de salchichonería		1	Pqt.
4	C601400000	Pan, pan fresco y pan de caja		1	Pqt.
5	C600200000	Colaciones		1	Pqt.

Para todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. * Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.

* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios.

Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 218889)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados para la adquisición de Sistema Telefónico para Mesa de Dinero, a través de un Sistema Digital de Torretas Financieras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
06320038-008-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición de Sistema Telefónico para Mesa de Dinero, a través de un Sistema Digital de Torretas Financieras	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 1280 o 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe.
- Plazo de entrega: a más tardar el 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL H. MORENO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218959)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de: cambio de cancelería de aluminio A-12 casas de la colonia de la Refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca; mantenimiento de obra y civil y menor en inmuebles de la colonia Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver.; mantenimiento de obra y civil y menor en inmuebles de la colonia Cangrejera en Coatzacoalcos, Ver.; mantenimiento y conservación general de sistemas de aire acondicionado en inmuebles de las colonias Cangrejera y Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver.; mantenimiento y conservación general de sistemas eléctricos en inmuebles de las colonias Cangrejera y Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver.; operación y mantenimiento de sistema de filtros de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales en las colonias Cangrejera y Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-069-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	11/10/2005	11/10/2005 12:00 Hrs.	11/10/2005 10:00 Hrs.	17/10/2005 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de cancelería de aluminio A-12 casas de la colonia de la Refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca		31/10/2005	43 días naturales	\$300,000.00

Actuando por cuenta y orden de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Gerardo O. Camargo Seeman, con cargo de Gerente de Desarrollo Inmobiliario el 3 de octubre de 2005.

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro de la colonia de la Refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax. Se otorgará un 25% de anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-070-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	14/10/2005	13/10/2005 12:00 Hrs.	13/10/2005 10:00 Hrs.	20/10/2005 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra y civil y menor en inmuebles de la colonia Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver.		1/1/2006	365 días naturales	\$250,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro del Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-071-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 Hrs.	14/10/2005 10:00 Hrs.	21/10/2005 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra y civil y menor en inmuebles de la colonia Cangrejera en Coatzacoalcos, Ver.	1/1/2006	365 días naturales	\$300,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro del Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-072-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	18/10/2005	18/10/2005 12:00 Hrs.	18/10/2005 10:00 Hrs.	24/10/2005 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y conservación general de sistemas de aire acondicionado en inmuebles de las colonias Cangrejera y Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver.		1/1/2006	365 días naturales	\$150,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro del Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-073-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	19/10/2005	19/10/2005 12:00 Hrs.	19/10/2005 10:00 Hrs.	25/10/2005 16:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y conservación general de sistemas eléctricos en inmuebles de las Col. Cangrejera y Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver.		1/1/2005	365 días naturales	\$100,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro del Complejo Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-074-05	\$486.00 Costo en compraNET: \$441.00	20/10/2005	20/10/2005 12:00 Hrs.	20/10/2005 10:00 Hrs.	26/10/2005 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Operación y mantenimiento de sistema de filtros de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales en las Colonias Cangrejera y Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver.		1/1/2006	365 días naturales	\$200,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de zona de III Servicios, S.A. de C.V., ubicadas dentro del Complejo industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver. No se otorgará anticipo.

Datos generales de las licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11-Torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles,

de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11-Torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
- IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
- V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la "entidad" correspondiente.

Personas físicas:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
- IV.- Copia de Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
- V.- Copia del comprobante o la factura emitida por la "entidad" correspondiente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observador, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 219076)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de servicios de seguridad y vigilancia; servicio de administración de la casas de visitas, hoteles números 1, 4 y 5; servicio de corte de hierba y pasto; servicio de fumigación interior y exterior de casas y hoteles; servicio de limpieza, barrido y recolección de basura y servicio de transporte, mismos que serán dados en las oficinas de la entidad, en las colonias Pajaritos, Cangrejera y Petrolera, estacionamiento de trailers, edificio Corregidora, edificio sede, Bodega Leona Vicario, en Coatzacoalcos, Veracruz; y servicio de limpieza y suministro de insumos en el edificio IMP Polanco en México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-075-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	21/10/2005	21/10/2005 12:00 horas	21/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y suministro de insumos		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en el punto de reunión en Jaime Balmes número 11, Torre C, piso 2, Plaza Comercial Polanco, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, Distrito Federal.
- Lugar del servicio: en el edificio IMP Polanco, ubicado en Ejército Nacional número 1130, esquina Blas Pascal, colonia Los Morales Polanco, en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-076-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia edificio sede, en Coatzacoalcos, Veracruz		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en el edificio sede, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar del servicio: en el edificio sede, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-077-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	14/10/2005	14/10/2005 17:00 horas	14/10/2005 16:00 horas	21/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia, en Coatzacoalcos, Veracruz		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en la oficina de I.I.I. Servicios, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Lugar del servicio: en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-078-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	18/10/2005	18/10/2005 17:00 horas	18/10/2005 16:00 horas	24/10/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de administración de la casa de visitas de la colonia Pajaritos		1	Contrato
2	C810800000	Servicio de administración de la casa de visitas de la colonia Petrolera		1	Contrato
3	C810800000	Servicio de administración del Hotel No. 1 de la colonia Cangrejera		1	Contrato
4	C810800000	Servicio de administración del Hotel No. 4 de la colonia Pajaritos		1	Contrato
5	C810800000	Servicio de Administración del Hotel No. 5 y su comedor de la colonia Pajaritos		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en la oficina de I.I.I. Servicios, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar del servicio: para las casas de visita será en la casa ubicada en la colonia Pajaritos y en la casa ubicada en Michoacán número 402, colonia Petrolera; en el Hotel número 1 de la colonia Cangrejera y para los hoteles números 4 y 5 y su comedor en la colonia Pajaritos; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-079-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	19/10/2005	19/10/2005 17:00 horas	19/10/2005 16:00 horas	25/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza, barrido y recolección de basura, en Coatzacoalcos, Veracruz		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en la oficina de I.I.I. Servicios, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar del servicio: en las calles de las colonias Pajaritos y Cangrejera, Bodega Leona Vicario, oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos y estacionamiento de trailers, en Coatzacoalcos, Veracruz; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-080-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	20/10/2005	20/10/2005 17:00 horas	20/10/2005 16:00 horas	26/10/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de corte de hierba y pasto en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficinas de III Servicios y Edif. Corregidora		1	Contrato

2	C810800000	Servicio de fumigación interior y exterior de casas y hoteles en las colonias	1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en la oficina de I.I.I. Servicios, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar del servicio: el servicio de corte de hierba y pasto será en las colonias Pajaritos y Cangrejera, en el estacionamiento de trailers, en la oficina de I.I.I. Servicios en Pajaritos y en el edificio Corregidora; el servicio de fumigación interior y exterior de casas y hoteles será en las colonias Pajaritos y Cangrejera, ambos servicios en Coatzacoalcos, Veracruz; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-081-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	21/10/2005	21/10/2005 17:00 horas	21/10/2005 16:00 horas	27/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transporte en los circuitos entre Coatzacoalcos y las colonias Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz		1	Contrato

- La visita y junta de aclaraciones se efectuarán en la oficina de I.I.I. Servicios, ubicada en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar del servicio: el servicio de transporte en los circuitos entre Coatzacoalcos y las colonias Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.

Datos generales:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; o enviarlas por servicio postal o mensajería.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de I.I.I. Servicios, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, Torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006; excepto para la licitación número 18400004-075-05, que será del 21 de noviembre de 2005 al 30 de septiembre de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: en pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observador, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 219079)

LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA 02

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Tlaxcala, en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
20143039-002-05	\$968.88 y en compraNET: \$880.80	11/10/05 10:30 horas	12/10/05 11:00 horas	12/10/05 10:00 horas	19/10/05 11:00 horas	21/10/05 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Unica	0000000000	Tanque Silo			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Tlaxcala, teléfono 01 246 416 10 00, ubicada en el kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, código postal 90730, del 6 de octubre de 9:00 a 16:30 horas y hasta el 11 de octubre de 2005; el último día la venta de bases se cerrará a las 10:30 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., en las instalaciones de la convocante, o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones, así como la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en el domicilio antes señalado.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán a las 11:00 horas, de acuerdo al calendario establecido, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará anticipo de 30% sobre el precio total del bien y el pago se realizará por el 70% restante del equipo recibido.
- El equipo requerido deberá entregarse en las instalaciones de la Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicadas en el domicilio citado con antelación.
- Plazo de entrega según se indica en las bases de la licitación.
- El pago se realizará ocho días naturales, posteriores a la entrega y presentación a revisión de la factura correspondiente. Debiendo presentar las facturas a revisión de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas; en la Subgerencia de Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

SANTA ISABEL TETLATLAHUCA, TLAX., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL

LIC. ANGEL RICARDO CONTRERAS MOLINA

RUBRICA.

(R.- 218875)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NOROESTE
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación y mantenimiento de almacenes centrales y rurales en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	No. de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,290.00	14/10/2005 9:00 a 14:00 horas	14/10/2005 12:00 horas	20156001- 001-05	20/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	(Conservación o mantenimiento de almacén) albañilería, rampas de andén, extractores atmosféricos, instalación eléctrica y alumbrado exterior, impermeabilización, canalones de lámina y bajadas de agua pluvial y drenaje pluvial	31/10/2005	62 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01662) 250-03-52 y 250-01-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET \$2,290.00 (dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, con punto de reunión en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora.
- Podrán asistir y se invita a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, a las cámaras, asociaciones y cualquier persona interesada, registrando previamente su participación de invitado.
- Ubicación de las obras: almacén Moctezuma del Municipio de Moctezuma, Santa Ana del Municipio Santa Ana, Central del Municipio Hermosillo, Sahuaripa del Municipio Sahuaripa, Alamos del Municipio Alamos y Bacabachi del Municipio Navojoa, Estado de Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios. Esta debe consistir en copia de contratos y su acta de terminación correspondiente.
- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de los trabajos).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar en la licitación pública deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de la misma.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Diconsa, S.A. de C.V.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 62 días naturales, con fecha de inicio el día 31 de octubre de 2005.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DEL AREA JURIDICA

LIC. JOSE GUADALUPE CORONADO PAREDES

RUBRICA.

(R.- 219043)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ MEXICO

TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

lidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18585001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,044.00	21/10/2005	18/10/2005 11:00 Hrs.	17/10/2005 11:00 Hrs.	27/10/2005 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070505	Protección anticorrosiva de la Planta de Etileno II de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	30/11/2005	90 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2110202, extensiones 32251, 32412 y fax extensión 32012, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Gerardo Vilchis Rodríguez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 218957)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CN-CS-008-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18581002-016-05	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/10/2005	13/10/2005 12:00 horas	13/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y protección anticorrosiva en las plantas de amoniaco números 6 y 7 de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.	21/11/2005	210 días naturales	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores, localizada en la planta baja del edificio "C" de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en días hábiles, en horario de 8:30 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación, el costo de las bases incluyen el IVA, el plano señalado en el anexo "A" de las bases de licitación será entregado en la ventanilla de atención a proveedores antes indicada.
- La reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos, será en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero José Luis Ascaño Ortega.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio "I") de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El contenido nacional de la licitación es de 100 por ciento del valor total del contrato.
- En la licitación se podrá subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a su propuesta copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- La ubicación de los trabajos de la licitación motivo de esta convocatoria, es en el interior de las instalaciones de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- El lugar de entrega de los trabajos descritos en la licitación será en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación

establecidos en las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COSOLEACAQUE, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PABLO JIMENEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 218773)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 11**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de camiones contra incendio (con motobomba industrial y escalera telescópica de 100 ft), camión para atención a emergencias con sustancias peligrosas (HAZ-MAT) y Unidad de arrastre; premezclas: 2, 9K, 3A y 4, en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: Isopentano, suministro trietil-aluminio, tri-n-hexil aluminio y cloruro de dietil aluminio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	9/11/2005	No habrá	31/10/2005 9:00 horas	15/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camión contra incendio (doble cabina) del tipo industrial, motor diesel con escalera telescópica de 100 pies de alcance con bomba de 1,500 galones/min. y sistema de proporcionamiento de espuma	1	Pieza
2	I480800000	Camión contra incendio (doble cabina) del tipo industrial, motor diesel con bomba de 1,500 galones/min. con tanque de almacenamiento de 1,000 galones de agua y 50° galones de concentrado de espuma	1	Pieza
3	I480800000	Camión para atención a emergencias con sustancias peligrosas (Hazmat) con diesel y sistema de radiocomunicación	1	Pieza
4	I480600000	Suministro y capacitación de unidad de arrastre con 2 copladores para trabajo pesado para jalar 5 ferrotolvas con un peso bruto de 130 Ton. c/ferrotolva, accionada con motor diesel de 4 ciclos	2	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69		12/10/2005	No habrá	10/10/2005 14:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Mezcla de componentes en forma de pellets que contiene antibloqueante, neutralizantes y antioxidantes. "Premezcla 2"			188	Tonelada
2	C840800000	Premezcla en forma de pellets que contiene antioxidante y neutralizante. "Premezcla 4"			1	Tonelada
3	C840800000	Premezcla en forma de pellets que contiene antioxidante, estabilizador y neutralizador. "Premezcla 3A"			15	Tonelada
4	C840800000	Premezcla 9 k pelletizada de antioxidantes y neutralizadores			50	Tonelada

Licitación pública internacional número 18583003-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	13/10/2005	No habrá	11/10/2005 12:00 horas	19/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Isopentano, agente inductor de condensación (ICA)	300	Tonelada

Licitación pública internacional número 18583003-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	13/10/2005	No habrá	11/10/2005 15:00 horas	19/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Trietil aluminio (T2)	14,828	Kilogramo
2	C840800000	Cloruro de dietil aluminio	8,280	Kilogramo
3	C840800000	Tri-n-hexil aluminio, TnHal (n-C6H13) 3Al, diluido al 50% en aceite mineral (Kaydol)	3,975	Kilogramo

- La licitación 18583003-035-05 tiene reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las licitaciones 18583003-036-05 y 18583003-037-05 tiene reducción a los plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de adquisiciones, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitaciones(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de comités y licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Para la licitación número 18583003-034-05 se otorgará anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: será destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18583003-034-05 será de 360 días (partidas 1, 2 y 3) y 100 días (partida 4), días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-035-05 será de 40 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-036-05 será de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato; y para la licitación 18583003-037-05 será de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 218991)**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple, correspondiente a la licitación 09178001-008-05, para la contratación de institución de banca múltiple para la prestación de servicios profesionales de agente coordinador de concurso, que tendrá por objeto el otorgamiento de un contrato regulado por la Ley de Puertos y de la licitación 09178001-009-05, para el suministro e instalación de fibra óptica y equipo activo en la Isla del Cayacal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-008-05	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/10/2005	11/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Presentación de servicios profesionales de agente coordinador de concurso público, para la adjudicación del contrato que se cita al rubro de esta convocatoria	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 6550841185 y/o clabe: 021497040254836038, HSBC, cuenta de cheques 4025483603. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Ciudad de México, D.F., en la Coordinación de Puertos y Marina Mercante y en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en APILAC, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 330 días calendario, desde la firma de contrato y hasta la entrega del libro blanco del concurso.
- El pago se realizará: conforme se señala en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-009-05	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 13:00 horas	21/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Suministro e instalación de fibra óptica y equipo activo	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 6550841185 y/o clabe: 012497040254836038, HSBC cuenta de cheques: 4025483603. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el punto de partida para iniciar el recorrido es la sala de juntas de APILAC, ubicada en domicilio de la convocante, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: interior del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días calendario, desde la firma de contrato.

- El pago se realizará: cuarto día hábil posterior a la recepción de la totalidad del suministro e instalación de la fibra óptica y equipo activo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 219053)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado del Río Pánuco del Puerto de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-003-05	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$4,025.00	20/10/2005	19/10/2005 10:01 horas	19/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 12:01 horas	26/10/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	7/11/2005	411	\$40'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2124660, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes API-931214-FD4, y con domicilio en el edificio API Tampico, sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:01 horas en; la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la hora y fecha establecida en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de

C.V. en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en el edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 9:00 horas en; ubicación de la obra: en el canal de navegación del Puerto de Tampico, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el canal de navegación del Puerto de Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A).-** Curriculum de los profesionales técnicos al servicio de licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. **B).-** Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica o su equivalente en caso de ser extranjero: **A).-** Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses; **B).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **C).-** Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombre de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior se debe presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía. **D).-** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 218989)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de comedor para empleados para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-022-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09451003-022-05

licitación pública nacional número 09451003-022-05						
No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-022-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	18/10/2005	17/10/2005 11:00 horas	14/10/2005 12:00 horas	24/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor para empleados de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnica y económica), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnica y económica), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado, de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 8 inciso C información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 219084)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 63 primates no humanos, *Macaca Fascicularis* (*Cynomolgus*), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Logística, el día 27 de septiembre de 2005.

Licitación pública internacional número 12277001-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/10/2005	11/10/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030000000	Animales vivos, primate no humano, <i>Macaca Fascicularis</i> ((<i>Cynomolgus</i>))	63	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de Capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de Capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Bioterio del Instituto Nacional de Virología, Prolongación de Carpio número 492, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 28 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 219016)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68158001-007-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora Pentium IV 3.80Ghz	15	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	2	Pieza
3	I180000064	Computadora Pentium IV 3.0Ghz	3	Pieza
4	I180000012	Computadora portátil	1	Pieza
5	I180000162	Impresora láser	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 2.5 carretera Antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 228 842-1857, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo o con cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula B1, primer piso, del edificio "B", ubicado en el kilómetro 2.5 carretera Antigua a Coatepec número 351, colonia Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula B1, primer piso, del edificio "B", ubicada en el kilómetro 2.5 carretera Antigua a Coatepec número 351, colonia Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en el sótano del edificio "B" en el kilómetro 2.5 carretera Antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 10 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 218983)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos relativos a la remodelación de las instalaciones del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-010-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	12/10/2005	13/10/2005 11:00 horas	13/10/2005 9:30 horas	18/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave FSC CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1	1010104	Suministro y colocación del piso de plaza	7/11/2005	45 días naturales
2	1010105	Sustitución de techumbre de la sala No. 1, comercios y oficinas	7/11/2005	30 días naturales
3	1010104	Modificación del pórtico de acceso y marquesina	7/11/2005	30 días naturales

- La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 3 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9303, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, SNC Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 9:30 horas, siendo el punto de reunión la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.
- La realización de las obras será: en avenida México Coyoacán 389, colonia Xoco, código postal 03330, México, D.F.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la entrega de la factura, a entera satisfacción del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar parte de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras similares a las que se convocan, la capacidad técnica se acredita mediante

curriculum vitae del licitante y de su personal, la capacidad financiera la acredita mediante la última declaración fiscal y con estados comprobables de los ejercicios 2004 auditados. Para acreditar la existencia legal deberán anexar a sus proposiciones la documentación establecida en las bases.

- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE
RUBRICA.

(R.- 219054)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional O.P. 14120001-001-05

Remodelación y adecuación de las direcciones metropolitanas

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,500.00		9/10/2005	10/10/2005	12/10/2005	18/10/2005	27/10/2005
Costo en compraNET: \$1,330.00			10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				
1	1010104	Remodelación y adecuación de las direcciones metropolitanas				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones técnicas y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución de los trabajos deberá realizarse de conformidad al punto IX.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El anticipo será de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 219083)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Víctor Eduardo Mújica Amaya, con cargo de Director de Recursos Materiales el día 30 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 11161001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/10/2005	10/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 13:00 horas	17/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	3	Mes
2	C810800000	Servicios generales	3	Mes
3	C810800000	Servicios generales	1	Mes
4	C810800000	Servicios generales	3	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 45 66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, Dr. Río de la Loza número 148, 10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, Dr. Río de la Loza número 148, 10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Personal del INBAL, en Dr. Río de la Loza 148, 2o. piso, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: contra entrega de los vales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 219044)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza de edificios de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, así como para la adquisición de equipo de transporte para la Gerencia Estatal de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Formulación del Programa Hídrico por Organismo de Cuenca Visión 2030. Región Hidrológica-Administrativa I Península de Baja California	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 552-3337, extensiones 142 y 167 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional ubicada en el domicilio señalado en el primer punto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El lugar de la presentación del servicio es la Gerencia Regional de la Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California y la Gerencia Estatal de Baja California Sur, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Chiapas, colonia Los Olivos, código postal 23040, La Paz, BCS.
- Plazo de entrega: para la licitación 16101010-024-05, a partir del 4 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago de los servicios, se realizará por mensualidades vencidas dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la dependencia.
- El pago se realizará mediante mensualidades vencidas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
JOSE CARLOS SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 218984)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101144-028-05	\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	14/octubre/2005	14/octubre/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/octubre/2005 10:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Capital contable requerido	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Formulación del Programa Hídrico por Organismo de Cuenca. Visión 2030. Región Hidrológico-Administrativa II Noroeste"	\$600,000.00	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, edificio México, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 213 3937, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en oficinas de la Gerencia Regional Noroeste, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de ejecución de los servicios: del 1 de noviembre de 2005 al 26 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en los términos de referencia, que abarcarán el periodo no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.

- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Conagua, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 154
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT
FIRMA EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO
RUBRICA.

(R.- 219004)

FIDEICOMISO NUMERO 1928*

PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

**AVISO DE CANCELACION DE LA CONVOCATORIA
PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. PSVM/OD/02/05**

El Fideicomiso número 1928*.- Para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, comunica a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, número PSVM/RC/TRC/09/05 y PSVM/SUP/RC/10/05, para la construcción del Túnel Río de la Compañía y la supervisión de la construcción del Túnel Río de la Compañía, respectivamente, publicadas en este medio informativo el 29 de septiembre del año en curso, que por así convenir a los intereses de la convocante, las mismas se cancelan hasta nuevo aviso.

* Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL
PROYECTO DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DE MEXICO
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
Y DELEGADO FIDUCIARIO
LIC. JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS
PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DEL VALLE DE MEXICO
LIC. HUMBERTO F. GARCIA VELEZ
RUBRICA.

(R.- 218950)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 15

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de remodelación de las oficinas del piso 8, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica
06121001-024-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	12/10/2005 16:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de remodelación de las oficinas del piso 8	31/10/2005	45 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de los trabajos, el acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones técnicas, y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 del domicilio de la convocante mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo hasta por un monto de 20%. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases de licitación, sus anexos y acuerdo tomados en las juntas de aclaraciones. Los trabajos se llevarán a cabo en el piso 8 del domicilio de la convocante mencionado anteriormente.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera será de acuerdo con las características de la obra y trabajos similares conforme a lo indicado y solicitado en las bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el numeral 7 de las bases de licitación, verificando que se incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados cuantitativa y cualitativamente y que la obra sea factible de realizar en el plazo indicado.
- El pago se realizará conforme a las estimaciones con un periodo no mayor a un mes por trabajos ejecutados, y que serán pagados en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 219034)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley) y del artículo 16 de la Ley Aduanera, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas morales, con actividades comerciales y profesionales que posean títulos de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la prestación de los servicios del Centro de Contacto Multiservicios CCM, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
06101072-020/2005	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	10/11/2005	28/10/2005 11:00 horas	16/11/2005 11:00 horas	25/11/2005 14:00 horas
Part.	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800032	Centro de atención telefónica a contribuyentes. Servicio de contacto para la atención de contribuyentes, mediante la implantación, administración y operación de servicios de contacto, a través de canales telefónicos, correo electrónico, fax, chat		1	Servicio

- Bases de licitación: consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; y en Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; bases disponibles para consulta: www.sat.gob.mx, de pago: cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No habrá visita a las instalaciones de "El SAT".
- Junta de aclaraciones a las bases: 28 de octubre de 2005, entrega de preguntas; 7 de noviembre de 2005, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas el 9 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en todos los casos.
- Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadores, registrará previamente su participación, en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación, de 9:00 a 14:00 horas.
- Se establece precio máximo de referencia, de conformidad al artículo 30 fracción V del Reglamento de "La Ley".

- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 16 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas.
- Fallo de la licitación: 25 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas peso mexicano. No se otorgará anticipo. Contrato abierto.
- Lugar prestación de servicios: todas las oficinas de las Unidades Administrativas del SAT, en territorio nacional, de lunes a domingo, las 24 horas del día.
- Vigencia del servicio: a partir del día siguiente de la fecha de fallo, hasta 36 meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa validación de los servicios, conforme al artículo 47 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como, en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 219045)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de microondas y audio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11181001-009-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$890.00		14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200138	Equipo de enlace de microondas digitales, 34Mbs de ancho de banda			1	Sistema
2	I330000110	Suministro e instalación de tablero de distribución de 7 secciones de 3000 A			1	Servicio
3	C810000000	Desmontaje, desmantelamiento y desconexión de tablero			1	Servicio
4	I330000110	Suministro e instalación de tablero de control de transferencia			2	Servicio
5	I150200222	Micrófono doble inalámbrico para estudio			2	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53561111, extensión 60068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de XE IPN Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Carpio número 475, colonia Casco de Sto. Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la firma del pedido original.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la recepción de los bienes y la factura en el almacén general.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracciones XI y XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. SERGIO VALLADARES BARRERA
RUBRICA.

(R.- 218968)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-012-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina	1	Suministro	\$2'310,000.00	\$5'775,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensión 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: serán los que se indican en el anexo 2 de las bases de la licitación.
- El plazo de la entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del suministro, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del suministro por el Departamento de Transportes, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 219057)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-013-05	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	21/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía	1	Servicio	\$172,000.00	\$430,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras, número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega serán los que se indican en el anexo 2 de las bases de la licitación.
- El plazo de la entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 219059)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO
CONVOCATORIA 015

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para "Materiales de construcción, manufacturas y herramientas menores", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-015-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/10/2005	11/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2005 11:00 horas	20/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C578512543	Asfalto en frío			8,000	Kg
2	C570012547	Campanas sonoras calibre 16			120	Pza.
3	C570012541	Cemento			15	Ton.
4	C570012552	Malla ciclónica galvanizada			228	Rollo
5	C570548798	Tabique rojo de 24x12x5 cm			36	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 9 al 13 de junio de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas numero 161, barrio San Pedro, código postal 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia barrio Xaltocán. / Plazo de entrega: según calendario. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, JUD de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 219024)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA 029

El C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 30001022-031-05, para la adquisición de vehículos y equipo destinados a servicios públicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-031 -05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/10/2005	11/10/2005 17:00 horas	20/10/2005 11:00 horas	24/10/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Camioneta tipo estacas, modelo 2005	7	Vehículo
2	Camioneta pic up, 6 cilindros, modelo 2005	9	Vehículo
3	Camioneta pic up, 8 cilindros, modelo 2005	2	Vehículo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800, 51182900, extensión 2311/fax 57819410, los días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2005, en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta de cheques número 9649285, sucursal número 92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de aclaraciones de bases, así como la primera y segunda etapa se llevarán a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso, del edificio anexo a la Delegación, en Avenida 5 de Febrero e Iturbide sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos. El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo, de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 40 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas

que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
RUBRICA.

(R.- 219085)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA 030

El C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitación pública internacional número 30001022-032-05, para la adquisición de maquinaria, equipo agropecuario y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-032-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/10/2005	12/10/2005 11:00 horas	25/10/2005 11:00 horas	28/10/2005 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Microcomputadora PC Celerón 4			759	Equipo
2	Astilladora de troncos			2	Equipo
3	UPS no break			790	Equipo
4	Microcomputadora PC Pentium 4 para servidor			31	Equipo
5	Impresora de red láser			31	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800, 51182900, extensión 2311/fax 57819410, los días 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de octubre de 2005; en un horario de 11:00 a 15:00 y de 18:00 a 19:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta de cheques número 9649285, sucursal número 92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de aclaraciones de bases, así como la primera y segunda etapa se llevarán a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Avenida 5 de Febrero e Iturbide sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos. El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo: de conformidad con las

bases. Su pago se efectuará a los 40 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
RUBRICA.

(R.- 219086)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA FEDERAL 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones, publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 31002003-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$800 Costo en compraNET: \$750	12/10/05	12/10/05 12:00 horas	12/10/05 9:00 horas	24/10/05 8:00-9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Pavimentación y ampliación de la carretera Amapolas del Río-E.C. a Ojo del Agua del Mezquite, en Amapolas del Río	27/10/05	120 días	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: San Francisco de los Romo, Ags.

Número de licitación 31002003-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$800 Costo en compraNET: \$750	12/10/05	12/10/05 12:30 horas	12/10/05 9:00 horas	24/10/05 8:00-9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de módulos de exhibición estructura de andador ferial, Col. San Marcos	27/10/05	60 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$800 Costo en compraNET: \$750	12/10/05	12/10/05 13:00 horas	12/10/05 9:00 horas	24/10/05 8:00-9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

0	Construcción de módulos de exhibición puente obra civil en andador ferial, Col. San Marcos	27/10/05	60 días	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado, previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 12 de octubre de 2005 en los horarios anteriormente mencionados, iniciando a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas. A las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 24 de octubre de 2005 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sito en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para la licitación 028, 029 y 030 se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante declaración fiscal del año 2004, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2005, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria, equipo propio, facturas originales y copias, y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de

presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los plazos de ejecución de los trabajos serán: licitación 028: de 120 días naturales, 029 y 030: de 60 días naturales.
- Los recursos para la licitación 028 provienen del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), 029 y 030 provienen del Convenio Federal Secretaría de Turismo y Fondo Estatal de Obra Pública (Sectur-Feop).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica, en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I.C. GASPAR H. VELA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 219089)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y dispositivos periféricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32126001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,740.00 Costo en compraNET: \$1,548.60	24/10/2005	26/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2005 11:00 horas	31/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200020	Amplificador proyector	13	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	123	Pieza
3	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Pieza
4	I180000166	Impresora de transferencia térmica para microcomputadora	1	Pieza
5	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	34	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Tecnológico sin número, colonia Tomás Aquino, código postal 22414, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 682-76-54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Sep Instituto Tecnológico de Tijuana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de Acuerdos de la Dirección, ubicada en calzada Tecnológico sin número, colonia Tomás Aquino, código postal 22414, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala de Acuerdos de la Dirección, calzada Tecnológico, sin número, colonia Tomás Aquino, código postal 22414, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de Acuerdos de la Dirección, calzada Tecnológico sin número, colonia Tomás Aquino, código postal 22414, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Servicios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA

ING. ENRIQUETA GONZALEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 218986)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

33302001-002-05

EN ATENCION A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS EN SU CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 32, EL H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ A TRAVES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTA SELLADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE:

AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIVERSAS COLONIAS DE LA POBLACION DE TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S (ZONA DEL PANTEON VIEJO, LA CALERA, SAN IGNACIO, CECYT Y CUARTEL MILITAR).

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y EXAMINAR LOS PLIEGOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SITA EN LA CALLE GENERAL FELIX ORTEGA NUMERO 2330, ENTRE GENERAL MANUEL MARQUEZ DE LEON Y NORMAL URBANA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, TELEFONOS (612) 12-23958 Y 12-38600, EXTENSION 1402, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S. DEL 6 AL 20 DE OCTUBRE DE 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONCURSO MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$2,500.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES NORTEAMERICANOS ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA Y EFECTIVO A NOMBRE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. Y EN compraNET \$2,400.00 (SON: DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE EL PAGO DEL ANTICIPO DEL TREINTA (30%) POR CIENTO Y LA DIFERENCIA RESTANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE OBRA, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO.

LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA A CELEBRARSE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

VISITA DE OBRA:	12 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES:	13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS
APERTURA TECNICA-ECONOMICA:	21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS
FALLO DE OBRA:	25 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	26 DE OCTUBRE DE 2005
INICIO DE LOS TRABAJOS:	1 DE NOVIEMBRE DE 2005
TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE DICIEMBRE DE 2005

LA PAZ, B.C.S., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PAZ
EL DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 218930)

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS,
BAJA CALIFORNIA SUR**
GERENCIA DE DESARROLLO HIDRAULICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de micro y macromedidores para agua potable, de diferentes diámetros para ser instalados en el Municipio de Los Cabos, del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Antonio Agundez Montaña, con cargo de Director General, el día 28 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
33308001-007-05	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/10/2005	13/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Medidor agua	5,800	Pieza
2	I060600324	Medidor agua	10,000	Pieza
3	I060600324	Medidor agua	45	Pieza
4	I060600324	Medidor agua	30	Pieza
5	I060600324	Medidor agua	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 01 (624) 14 2 13 92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado a favor del OOMSAPASLC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPASLC, ubicada en carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura (s) de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPASLC, carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del OOMSAPASLC, ubicado en carretera Transpeninsular, colonia San José Viejo, San José del Cabo, Municipio de los Cabos, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en cada una de las partidas.
- El pago se realizará: los precios cotizados por el licitante serán a base de precio fijo hasta la entrega total del bien y tiempo determinado, por lo tanto no habrá ajuste de precios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 218995)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 20,000 piezas de lámina ondulada de compuesto zinc-aluminio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Carlos C. Cárdenas Montero, con cargo de Director General el día 20 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional
número 34104001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	10/10/2005	10/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	20,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en plaza comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01 (981) 81 6 89 54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, por cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, ubicado en plaza comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, plaza Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche, plaza comercial Ah-Kim-Pech número 306-309, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: bodega de este Instituto, ubicada en la avenida Aviación número 27, entre avenida Gobernadores y avenida Alvaro Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 8 días naturales, a partir de la presentación de la factura, conforme a la entrega y recepción del material en cuestión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El modo de presentación de la propuesta será personal o por servicio postal o mensajería; misma que deberá presentarse en los plazos y términos señalados en las bases, no se aceptarán proposiciones por medios electrónicos.
- Podrán asistir a los diferentes actos referentes a la licitación en calidad de observador, sin adquirir bases, cualquier persona que lo desee, previo registro de la participación.

CAMPECHE, CAMP., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS C. CARDENAS MONTERO
RUBRICA.

(R.- 218928)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA-VILLA DE ALVAREZ

CONVOCATORIA: CIAPACOV-APA-COL-01-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CIAPACOV-APA-COL-01-05 rehabilitación de la red de drenaje y descargas sanitarias en las colonias De los Trabajadores, Las Víboras y Popular, en el Municipio de Colima, en el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36312002-005-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	13/10/2005	13/10/2005 11:00 horas	13/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas
36312002-006-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	13/10/2005	13/10/2005 12:00 horas	13/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	36312002-005-05 rehabilitación de la red de drenaje y descargas sanitarias en la colonia De los Trabajadores, en el Municipio de Colima, en el Estado de Colima	31/10/2005	60 días naturales	\$1'000,000.00
0	36312002-006-05 rehabilitación de la red de drenaje y descargas sanitarias en las colonias Las Víboras y Popular, en el Municipio de Colima en el Estado de Colima	31/10/2005	60 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos 01-312-31-32982 y 01-312-31-20579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja de un banco local, a favor de CIAPACOV. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica(s) será en las oficinas de la dependencia, ubicadas en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima. En las fechas y horas indicadas en la licitación.
- Ubicación de la obra: Municipio de Colima en el Estado de Colima. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de los trabajos y adquisición de material y equipo que se instalen permanentemente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años, así como carátulas de contratos de obras de los últimos tres años; y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito en el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal (declaración de ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Alvarez.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en el domicilio de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Alvarez.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra.
 - El porcentaje de los materiales y equipos suministrados será 100% nacional.

COLIMA, COL., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

RODOLFO VALDEZ VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 219019)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficios de autorización números UCE/AE/08/049/09-2005 y UCE/AE/08/050/09-2005 de fechas 12 de septiembre del presente año además de los oficios números UCE/AE/08/055/09-2005 y UCE/AE/08/056/09-2005 de fechas 29 de septiembre del presente año; emitidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de agua potable en las localidades de Guahuacherare, Municipio de Carichi, Otovachi, Otovachi de Arriba, Guaguachique y Cieneguita, Municipio de Guachochi, todas del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-077-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/10/2005	20/10/2005 11:00 horas	19/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 11:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 5,727.00 ml de tubería de P.A.D. RD-17 de 2" de Diám. para Red de Distribución; 1,211.00 ml de tubería de PAD RD-9 de ½" de Diám.; suministro e instalación de 51 tomas domiciliarias; así como los materiales necesarios para su correcta instalación en la localidad de Guahuacherare, Municipio de Carichi, Chih.			\$350,000.00	47 días	15/11/2005 al 31/12/2005	Guahuacherare, Municipio de Carichi, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Presidencia Municipal de Carichi, ubicadas en domicilio conocido, código postal 31501, en Carichi, Municipio de Carichi, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-078-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/10/2005	20/10/2005 12:30 horas	19/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 13:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento con energía solar, cerco con malla ciclónica, caseta de operación, galería filtrante horizontal, cárcamo de bombeo, tren de descarga, equipo de cloración, línea de conducción, red de distribución, rehabilitación de tanque existente, regularización y tomas domiciliarias en la localidad de Otovachi y Otovachi de Arriba, Municipio de Guachochi, Chih.			\$1'000,000.00	47 días	15/11/2005 al 31/12/2005	Otovachi y Otovachi de Arriba, Municipio de Guachochi, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, ubicada en domicilio conocido, código postal 33186, en Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-079-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/10/2005	20/10/2005 14:00 horas	18/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 18:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Captación, equipamiento, potabilización, línea de conducción, rehabilitación de línea de conducción existente, regularización y red de distribución en la localidad de Guaguachique, Municipio de Guachochi, Chih.			\$1'500,000.00	47 días	15/11/2005 al 31/12/2005	Guaguachique, Municipio de Guachochi, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Presidencia Seccional de Samachique, ubicada en domicilio conocido, código postal 31186, en Samachique, Municipio de Guachochi, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

38104002-080-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/10/2005	20/10/2005 18:00 horas	19/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Captación, tren de descarga, equipamiento electromecánico, conducción, red de distribución, tomas domiciliarias, regulación, desinfección, caseta tipo rural y electrificación en la localidad de Cieneguita, Municipio de Guachochi, Chih.			\$700,000.00	47 días	15/11/2005 al 31/12/2005	Cieneguita, Municipio de Guachochi, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, ubicada en domicilio conocido, código postal 33186, en Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 218960)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de 6,175 m³ de concreto premezclado F'c= 250 Kg/cm² T.M.A. 38 mm y fibra de polipropileno a razón de 900 gramos por m³. Para tal fin la Secretaría de Desarrollo Social autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango recursos federales para la ejecución de proyectos de infraestructura dentro del Programa Hábitat, del Ejercicio Presupuestal 2005, cuyo objetivo es transformar varios barrios de la ciudad de Durango, en espacios seguros, ordenados y habitables:

Licitación pública nacional número 39303001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	10/10/2005	11/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:00 horas

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C390000000	Concreto premezclado F'c=250 Kg/cm ² T.M.A. 38 mm y fibra de polipropileno a razón de 900 gramos por m ³	6,175	m ³

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gabino Barreda número 1337 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 811-01-01 y 812-96-00, los días de jueves a lunes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante depósito en la cuenta número 4015782840 de banco HSBC a favor de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento de Durango. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Las junta de aclaraciones, los actos de recepción, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y los actos de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas señaladas, todos los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en calle Gabino Barreda número 1337 Poniente, zona Centro en la ciudad de Durango, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno.

Para participar en el proceso los interesados deberán de presentar para su inscripción los siguientes documentos:

Carta de inscripción para participar en la presente licitación debidamente firmada por el apoderado o administrador legal.

Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o representante legal de la empresa o, en su caso, la última declaración fiscal.

Declaración escrita y firmada por el apoderado o representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física, en original y copia para su cotejo correspondiente.

Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada de acta de nacimiento.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato o convenio de asociación en participación.

Comprobante de pago de las bases de licitación en original y copia.

Los documentos que se solicitan para la inscripción de los participantes, deberán ser entregados un día hábil antes de la fecha en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones y a cambio se entregará al interesado el comprobante de inscripción al concurso en referencia, el licitante que incumpla con esta cláusula no tendrá derecho a participar en la licitación.

La licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: en los lugares que indique la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los cuales estarán dentro de la mancha urbana de la ciudad de Durango.

Plazo de entrega: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: el proveedor deberá suministrar el material de construcción de acuerdo al calendario que se establece en las presentes bases de licitación o de conformidad a los requerimientos que marque la dependencia en forma puntual, para posteriormente presentar la factura a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, acompañada ésta de la constancia de recepción del material validada por el personal autorizado, recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA

RUBRICA.

(R.- 218993)

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de camino Cieneguilla-Adjuntas kilómetro 0+000 al 6+260, subtramo del kilómetro 0+000 al 4+800, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Alejandro Vega Ramírez, con cargo de Contralor Municipal el día 30 de septiembre de 2005.

Número de licitación 40325001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/10/2005	10/10/2005 17:00 horas	10/10/2005 10:00 horas	15/10/2005 10:00 horas	15/10/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino	19/10/2005	74	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 37970, Tierra Blanca, Guanajuato, teléfono 014192340121, los días del 6 al 14 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Tesorería del Municipio de Tierra Blanca, Gto. (en ninguno de los dos casos, el pago será reembolsable). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 17:00 horas en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 37970, Tierra Blanca, Guanajuato.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 37970, Tierra Blanca, Guanajuato.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, código postal 37970, Tierra Blanca, Guanajuato.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tierra Blanca, ubicada en Francisco I. Madero sin número, colonia Centro,

código postal 37970, Tierra Blanca, Guanajuato.

Ubicación de la obra: Cieneguilla-Adjuntas del Municipio de Tierra Blanca, Gto.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: caminos terraceros y pavimentaciones.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro para esta licitación, escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentran en cualquiera de estos supuestos, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o estados financieros con antigüedad de tres meses elaborados por contador público certificado por el Instituto Mexicano de Contadores o certificados por la Asociación Mexicana de Contadores o copia certificada en original de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido. **Nota.** Los estados financieros deben ser originales y anexar copia notariada de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores o certificados por la Asociación Mexicana de Contadores, el cual el contador es el firmante de los mismos, acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones además poderes de representación en caso de personas colectivas o identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de integrar en la propuesta técnica el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: se le otorgará un anticipo hasta de 30% de la primera asignación en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIERRA BLANCA, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EVARISTO HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 219000)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-16

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: licitación número 40005001-042-05 construcción de estructura metálica para el Museo en el Centro Cultural Poliforum en León, Gto., y licitación número 40005001-043-05 Gerencia de Supervisión Externa Integral para la construcción de

la
2a. etapa del Hospital General de Dolores Hidalgo, Gto. (Frente 1 y Frente 2).

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Octubre 10 2005	11 octubre 2005 10:00 horas	12 octubre 2005 10:00 horas	20 octubre 2005 10:00 horas
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Octubre 10 2005	11 octubre 2005 10:00 horas	12 octubre 2005 10:00 horas	20 octubre 2005 11:30 horas

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-042-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-062 construcción de estructura metálica para el Museo en el Centro Cultural Poliforum en León, Gto.	7 noviembre 2005	2 septiembre 2006	300 días naturales	\$7'500,000.00
Licitación No. 40005001-043-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-073 Gerencia de Supervisión Externa Integral para la Construcción de la 2a. etapa del Hospital General de Dolores Hidalgo, Gto. (Frente 1 y Frente 2).	31 octubre 2005	27 julio 2006	270 días naturales	\$600,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en el Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalado con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observador, tendrán que registrar su asistencia previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores, Nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y d) la rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública. Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% del importe del contrato incluye IVA; de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
 RUBRICA.

(R.- 218940)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-049-05	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	14/10/2005	14/10/2005 14:00 horas	13/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador			\$1'000,000.00	152 días naturales	Inicia: 3/11/2005 Termina: 3/04/2006	Chilpancingo, Mpio. de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, sita avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 218996)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. 004**

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31 y 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2005, con cargo a la inversión autorizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Hidalgo, mediante oficios números CDI/13/0019/2005, CDI/13/0039/2005, CDI/13/0044/2005, y CDI/13/0045/2005 de fecha 6 de septiembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-006-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14-octubre-05 14:00 horas	14-octubre-05 9:00 horas	11-octubre-05 10:00 horas	20-octubre-05 9:00 horas
42002001-007-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14-octubre-05 14:00 horas	14-octubre-05 11:00 horas	11-octubre-05 10:00 horas	20-octubre-05 12:00 horas
42002001-008-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14-octubre-05 14:00 horas	14-octubre-05 13:00 horas	11-octubre-05 10:00 horas	20-octubre-05 15:00 horas
42002001-009-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14-octubre-05 14:00 horas	14-octubre-05 15:00 horas	11-octubre-05 10:00 horas	20-octubre-05 18:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Huejutla de Reyes, Hgo. (Col. Lindavista)	3-Nov.-05	59 días naturales	\$700,000.00
0000000000	Reconstrucción de carretera Tetzhu-Caltimacán-San Pedro-Quintandejhé. Tramo del km 7+660 al 10+994.75 (2a etapa), en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo.	3-Nov.-05	59 días naturales	\$1'350,000.00
0000000000	Ampliación de red de distribución eléctrica en la localidad Totonicapa, Municipio de Tlanchinol, Hgo.	9-Nov.-05	53 días naturales	\$900,000.00

0000000000	Construcción del camino rural Ixcuicula-Ixcatlán, tramo del km 0+000 al 14+140, subtramo a construir del km 1+600 al 3+000 (2a. etapa), Municipio de Molango, Hgo.	9-Nov.-05	53 días naturales	\$1'000,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las cuatro licitaciones será en la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo; en la Presidencia Municipal de Tasquillo, Hgo.; en la Presidencia Municipal de Tlanchinol, Hgo., y en la Presidencia Municipal de Molango, Hgo., respectivamente, a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
 RUBRICA.

(R.- 219017)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO 005

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, manejada de forma integral y sostenible en el Estado de Hidalgo correspondiente al año 2005, con cargo a la inversión autorizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Hidalgo, mediante oficios números CDI/13/0003/2005, de fecha 27 de julio de 2005, CDI/13/0040/2005, CDI/13/0041/2005, y CDI/13/0042/2005 de fecha 6 de septiembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-010-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	19-octubre-05 14:00 horas	19-octubre-05 9:00 horas	10-octubre-05 10:00 horas	25-octubre-05 9:00 horas
42002001-011-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	19-octubre-05 14:00 horas	19-octubre-05 11:00 horas	10-octubre-05 10:00 horas	25-octubre-05 12:00 horas
42002001-012-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	19-octubre-05 14:00 horas	19-octubre-05 13:00 horas	10-octubre-05 10:00 horas	25-octubre-05 15:00 horas
42002001-013-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	19-octubre-05 14:00 horas	19-octubre-05 15:00 horas	10-octubre-05 10:00 horas	25-octubre-05 18:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Pavimentación de C.E. Orizabita-La Pechuga, tramo del kilómetro 7+300 al 8+667, 5a. etapa, ubicado en el Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	18-Nov.-05	44 días naturales	\$1'500,000.00
0000000000	Pavimentación asfáltica de C.R. Huejutla-Santa Catarina. E.C. Pachuca-Huejutla. Subtramo del kilómetro 2+500 al 4+948.292 (2a. etapa), en la localidad de Santa Catarina, Municipio de Huejutla, Hgo.	18-Nov.-05	44 días naturales	\$2'500,000.00

0000000000	Pavimentación asfáltica de C.R. Huejutla-Santa Cruz. Tramo del kilómetro 6+000 al 10+191.72 (2a. etapa), en la localidad de Santa Cruz, Municipio de Huejutla, Hgo.	24-Nov.-05	38 días naturales	\$4'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de carretera Tenango-San Nicolás, del kilómetro 0+000 al 7+650, tramo del kilómetro 1+700 al 3+340 (2a. etapa), en la localidad de San Nicolás, Municipio de Tenango de Doria, Hgo.	24-Nov.-05	38 días naturales	\$2'700,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681 y 8742, fax extensión 8045, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para las cuatro licitaciones, será en la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo; en la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hgo. (para licitaciones 42002001-011-05 y 42002001-012-05); y en la Presidencia Municipal de Tenango de Doria, Hgo., respectivamente, a las 10:00 horas. La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de obra de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizan mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los

diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA, HGO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 219018)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA 005

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción del sistema de agua potable en las localidades de Emiliano Zapata y Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba.

La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, convoca a empresas contratistas mexicanas y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
42113001-023-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	1/11/2005	1/11/2005 13:00 horas	1/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	\$200,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Fechas estimadas de inicio y terminación
1020102	Construcción del sistema de agua potable en las localidades de Emiliano Zapata y Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba			Emiliano Zapata y Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba		6/12/2005 31/12/2005

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 132, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horario antes mencionados en la Presidencia Municipal del Municipio arriba mencionado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios antes mencionados en la Presidencia Municipal del Municipio arriba mencionado.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con las fechas de inicio y terminación arriba mencionadas de cada una de las obras.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones.
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GALLEG0 HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 219055)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA ELECTRONICA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico quirúrgico y de laboratorio para diversas unidades académicas de la UAN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
29072001-005-05	Convocante \$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	13 de octubre 13:00 horas	17 de octubre 10:00 horas	No habrá visita	21 de octubre 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060400000	Agitador orbital	2	Pza.
2	1060400000	Baño María digital	2	Pza.
3	1060000000	Campana de flujo laminar	2	Pza.
4	1060000000	Horno de secado	14	Pza.
5	1060000000	Espectrofotómetro UV	4	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, en Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfono 311-2-11-88-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito cuenta 58644, sucursal 653, Banco Banamex a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración, sito en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, dentro del Campus Universitario, en Tepic, Nayarit.

Los licitantes a su elección podrán enviar sus propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El pago se realizará a los 10 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura(s).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA

LIC. EN C.P. MA. GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 218938)

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
53302002-001-05	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,300.00 M.N.	14 DE OCTUBRE DE 2005	13 DE OCTUBRE DE 2005 13:00 HRS.	13 DE OCTUBRE DE 2005 9:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2005 9:00 HRS.	

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (M.N.)	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR "SANTA ROSA" (1a. ETAPA)	\$1'000,000.00	58 DIAS CALENDARIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	CABECERA MUNICIPAL DE CD. VALLES, S.L.P.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
53302002-002-05	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,300.00 M.N.	19 OCTUBRE DE 2005	18 DE OCTUBRE DE 2005 13:00 HRS.	18 DE OCTUBRE DE 2005 9:00 HRS.	26 DE OCTUBRE DE 2005 9:00 HRS.	

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (M.N.)	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE SOTO Y GAMA, ENTRE LAS CALLES DE EMILIANO ZAPATA Y ARROYO (PARAGUAY), EN LA COL. LAZARO CARDENAS	\$1'000,000.00	58 DIAS CALENDARIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	CABECERA MUNICIPAL DE CD. VALLES, S.L.P.

- LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, UBICADAS EN LA CALLE JUAREZ Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA, DE LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, UBICADO EN LA CALLE JUAREZ Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA, DE LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS, EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR EN ORIGINAL EL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERAN HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS FORMAS DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE OBRAS TERMINADAS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
 - ESTA LICITACION SE ADJUDICARA MEDIANTE CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA EL CUAL SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, Y DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. JULIAN JAVIER MARTINEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 219012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de las siguientes licitaciones, la inversión será cubierta con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación	
54307002-011-05	\$3,500.00 compraNET \$3,300.00	14/10/05	14/10/05 10:00 horas	21/10/05 10:00 horas	Inicio: 31/10/05 Terminación:15/12/05 46 días naturales	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Capital contable mínimo requerido
1	I060600324	Adquisición e instalación de macromedidores de agua potable para localidades foráneas, en el Municipio de Ahome, Sinaloa			14.00	\$450,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación	
54307002-012-05		\$2,200.00 compraNET \$2,000.00	14/10/05	14/10/05 12:00 horas	21/10/05 12:00 horas	Inicio: 31/10/05 Terminación:15/12/05 46 días naturales	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Capital contable mínimo requerido
1	I060200212	Adquisición de equipo para detección de fugas de agua potable. en el Municipio de Ahome				1.00	\$250,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 14 de octubre de 2005, en oficinas de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sita en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico 01(668)8120404, extensiones 137 y 140, fax extensión 140, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El costo de las bases se cubrirá por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sita en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico 01(668)8120404, extensiones 137 y 140, fax extensión 140, en el horario y fecha señalados en la presente convocatoria.
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita en al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución será de 46 días naturales, en ambos casos, contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Se otorgará el 50 % de anticipo.
- Las condiciones de pago serán las estipuladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 219040)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55106001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11 de octubre de 2005	11 de octubre de 2005 10:00 horas	10 de octubre de 2005 12:00 horas	17 de octubre de 2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Rehabilitación de la red de atarjeas y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora		1 de noviembre de 2005	61 días naturales	\$1'700,000.00

Licitación número 55106001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	14 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 10:00 horas	13 de octubre de 2005 12:00 horas	20 de octubre de 2005 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción red de atarjeas, colector y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora		1 de noviembre de 2005	61 días naturales	\$7'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficios de autorización números SH-NC-05-035 de fecha 27 de septiembre de 2005 y SH-FIES-05-035 de fecha 29 de septiembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora en las fechas y horas señaladas anteriormente.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
 - La visita al sitio de la obra: rehabilitación de la red de atarjeas y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
 - La visita al sitio de la obra: construcción red de atarjeas, colector y descargas domiciliarias en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2005 o posterior y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 6.- Acreditación del licitante:
- En el caso de personas físicas:
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales:
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las licitaciones números 55106001-010-05 y 55106001-011-05 se llevarán a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del titular de esta entidad, mediante oficio número CO-478-05 de fecha 29 de septiembre de 2005.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 218941)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación para la compra de equipo para taller de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Notificación del fallo
55301001-001-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	18 de octubre de 2005	17 de octubre de 2005 10:30 horas	24 de octubre de 2005 10:00 horas	28 de octubre de 2005 12:00 horas.

Bienes a adquirirse: equipamiento profesional para taller de aire acondicionado.

Cantidad	Unidad de medida	Descripción
9	Pieza	Hidrolavadora de 2 HP, 1500 PSI, 400 lts/hr
9	Pieza	Prensa hidráulica tipo "H" de 20 Tons.
9	Pieza	Compresor de 3 HP, 227 lts, Vert. 110/220 v
9	Pieza	Cortadora de metales de 14", 3,800 rpm
La totalidad del equipo lo podrá consultar en las bases de la licitación		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien para consulta en la Subdirección Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio Municipal, sito en boulevard Hidalgo y Comonfort, tercer piso, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; teléfono 289 30 80, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en la página www.hermosillo.gob.mx. Para su venta, además del sistema compraNET, se puede hacer el pago en caja de Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005, a las 10:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en el tercer nivel del Palacio Municipal, ubicado en boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el tercer nivel del Palacio Municipal, sito en la esquina de boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. Se aceptarán propuestas por el servicio postal o de mensajería, las cuales deberán llegar antes del inicio de la junta de apertura, no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los Centros Hábitat cuya ubicación se señala en las bases, plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR

LIC. REBECA MOLINA FREANER

RUBRICA.

(R.- 218831)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de línea de conducción de agua potable para alimentación de tanque de almacenamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
55312003- 003-05	17/10/2005	14/10/2005 10:30 horas	14/10/2005 9:00 horas	21/10/2005 9:00 horas	21/10/2005 9:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Descripción genera de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Construcción de obra de agua potable		26/10/2005	64	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 31-127-00, extensión 109, los días del 6 al 17 de octubre; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal de Nogales, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro (Palacio Municipal), código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, en la misma dirección que se cita con anterioridad. Ubicación de la obra: colonia Artículo 27.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y su personal técnico, relación de contratos celebrados los últimos dos años con la administración pública y particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o balance general auditado de la empresa. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, cubrir el importe de las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente técnicamente y económicamente más

baja y que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SON., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LORENZO ANTONIO DE LA FUENTE MANRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 218833)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/10/2005	12/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 8:00 horas	18/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	31/10/2005	60 días	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Pocvicuc-La Concepción, longitud: 6.4 kilómetros localidad: Concepción, Municipio: Emiliano Zapata, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Puentes, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los

recibos
el sistema.

que

genera

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 numeral XI cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 26 de septiembre de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
 2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
 4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
 9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
 11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR YANEZ BURELO
 RUBRICA.

(R.- 218972)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional, para la adjudicación de los contratos disponibles a precio unitario y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de una aprobación de recursos para la realización del Programa Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, número

SF-0016/2005 de fecha 3 enero 2005 para el proyecto número M5172, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
56110001-001-05	\$2,100.00 en compraNET: \$2,000.00	14-Oct.-05 15:00 horas	12-Oct.-05 9:00 horas	12-Oct.-05 12:00 horas	20-Oct.-05 10:00 horas		20-Oct.-05 10:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de ejec.	Capital contable requerido
	M5172 Construcción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias del Fracc. San Manuel del Municipio de Centro, Tabasco			26-Oct.-05 13:00 horas	21-Nov.-05	105 días	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310, extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago de manera visible.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- La(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala antes mencionada.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra, en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- Lugar de los trabajos: Fraccionamiento San Manuel, del Municipio de Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - * Documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
 - * Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores (balance general, estados de resultados, estados de variaciones en el capital contable y estados de cambios en la situación financiera, así como las notas que son parte integrante de los mismos) y la última declaración fiscal del año en curso.
 - * Los estados financieros deberán estar auditados por contador público independiente y, por lo tanto, deberán contar con el dictamen correspondiente. Deberán presentarse en original y copia para cotejo, los originales serán devueltos en el momento.
 - * Las condiciones contenidas en las bases de esta(s) licitación (es), así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
 - * Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Vivienda de Tabasco.
- 2.- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa, modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia (en ambos casos para cotejar). Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).
- 3.- Relación de contratos de obras similares a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.
- 6.- Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro del Infonavit, a nombre propio o de su representada, según el caso.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias; presente la oferta solvente más baja; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que

dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.

Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más IVA del importe total de la obra, a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DEL INVITAB

ARQ. YVONNE CALZADA PRATS

RUBRICA.

(R.- 218701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de bombas dosificadoras e hipoclorito de sodio al 13%, correspondiente al Programa "Agua Limpia 2005", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-002-05 PAL-001/05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/10/05	19/10/05 10:30 horas	25/10/05 10:30 horas	25/10/05 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Bombas dosificadoras	100	Pieza
2	I330000000	Hipoclorito de sodio al 13%	30	Tons.

- * Oficio de autorización número BOO.E.65.2.-323/2005 de fecha 3 de junio de 2005, autorizado por la Comisión Nacional del Agua.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:31 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A. Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y en el caso del hipoclorito de sodio al 13% de acuerdo al calendario de entrega según bases.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA CENTRO, TAB., A 4 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 218945)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de bombeo para el mejoramiento de la infraestructura en diferentes municipios del Estado del Proyecto L9062, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-003-05 FIES-002/05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/10/2005	21/10/2005 10:30 horas	28/10/2005 10:30 horas	28/10/2005 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipos de bombeo para aguas negras	18	Pieza
2	I330000000	Transformadores, arrancadores, convertidores e interruptores	188	Pieza

- * Oficio de autorización número SF-AI118/2005 de fecha 19 de abril de 2005.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre a las 10:31 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A. Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA CENTRO, TAB., A 4 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 218946)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de bombes y eléctricos, correspondientes al Programa de Devolución de Derecho (PRODDER) 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-003-05 PRODDER-001/05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	27/10/05	28/10/05 18:00 horas	3/11/05 10:30 horas	3/11/05 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipos de bombes	15	Pieza
2	I330000000	Transformadores, arrancadores, convertidores e interruptores	18	Pieza

- * Oficio de autorización número BOO.E.65.2.-470 de fecha 18 de agosto de 2005, autorizado por la Comisión Nacional del Agua.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2005 a las 18:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2005 a las 10:31 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle José Ma. Graham Pons número 128, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE OCTUBRE DE 2005

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 218947)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2005-03

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 31, 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE DIVERSAS OBRAS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2005, PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2005 Y DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-022-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,975.00	11/10/2005	13/10/2005 10:00 HORAS	14/10/2005 10:00 HORAS	20/10/2005 10:00 HORAS	20/10/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030102	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA: E.C. (COYUTLA-MECATLAN)-FILOMENO MATA, DEL KM 0+000 AL 2+200, EN LOS MUNICIPIOS DE FILOMENO MATA Y MECATLAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ. RECURSO: PRODEPI 2005			31/10/2005	90 DIAS	\$1'950,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LAS LOCALIDADES DE FILOMENO MATA Y MECATLAN, EN LOS MUNICIPIOS DE FILOMENO MATA Y MECATLAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL PUNTO DE REUNION SERA EL PALACIO MUNICIPAL DE MECATLAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-023-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,975.00	11/10/2005	13/10/2005 10:00 HORAS	14/10/2005 12:00 HORAS	20/10/2005 12:00 HORAS	20/10/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	REENCARPETADO DEL CAMINO: TECAMALUCAN-ATZOMPA, DEL KM 0+000 AL 12+000, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, RECURSO: FIES A 2005			31/10/2005	60 DIAS	\$3'200,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LAS LOCALIDADES DE TECAMALUCAN, ACATLA, HUIXTITLA, ATZOMPA, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL PUNTO DE REUNION SERA EL PALACIO MUNICIPAL DE SOLEDAD ATZOMPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-024-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,975.00	11/10/2005	13/10/2005 10:00 HORAS	14/10/2005 14:00 HORAS	20/10/2005 14:00 HORAS	20/10/2005 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DEL PUENTE: PASO BARRILES (PRIMERA ETAPA) COMPLEMENTO DE RECURSOS, EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ. RECURSO: PAFEF 2005 Y FIES 2005			31/10/2005	120 DIAS	\$4'400,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE PASO BARRILES, EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL PUNTO DE REUNION SERA EL PALACIO MUNICIPAL DE GUTIERREZ ZAMORA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-025-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,975.00	11/10/2005	13/10/2005 10:00 HORAS	14/10/2005 16:00 HORAS	20/10/2005 16:00 HORAS	20/10/2005 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO: PIEDRA DE AGUA-CERRO DE LA GALLINA-LINDEROS, DEL KM 0+000 AL 3+000, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, EN EL ESTADO DE VERACRUZ. RECURSO: PAFEF 2005			31/10/2005	60 DIAS	\$4'400,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDADES DE PIEDRA DE AGUA Y CERRO DE LA GALLINA, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL PUNTO DE REUNION SERA EL PALACIO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN <http://www.secomver.gob.mx> Y PARA VENTA EN <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, TELEFONO 01(228) 841 61 46, DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PROCEDENCIA DEL RECURSO ES: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2005, PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2005 Y FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS 2005, AUTORIZADOS PARA ESTA SECRETARIA, SEGUN OFICIOS NUMEROS DE/611/05, SFP-504/2005, SFP-760/2005, SFP-1085/2005, SFP/SE-1101/2005; EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DELEGACION ESTATAL Y POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, RESPECTIVAMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. MANIFESTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN LA LEY, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION:

1. LA DOCUMENTACION QUE PERMITIRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA ACREDITANDOSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS LAS TRES ULTIMAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS; LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. DEBIENDO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.
2. SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE DE SU PROPIEDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON: REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS ORIGINALES PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O, EN SU CASO, COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE;

DOCUMENTO QUE DEBERA DE INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. LAS FACTURAS DEBERAN DE VENIR CERTIFICADAS Y FIRMADAS POR EL AUDITOR, CERTIFICANDO CON UNA LEYENDA QUE DICHA FACTURA FORMA PARTE DE SU BALANCE Y/O ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA, ANEXAR EN EL DOCUMENTO NUMERO 30 DE LA PROPOSICION ECONOMICA ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA Y FIRMA, INDICANDO EL COSTO DE RENTA MENSUAL DE CADA EQUIPO, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. SE DEBERA ANEXAR CROQUIS DE LA UBICACION FISICA TANTO DE LA MAQUINARIA PROPIA COMO DE LA MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.

3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - A) DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2003 Y 2004 ANTE LA SHCP.
 - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPLETOS (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ANALISIS FINANCIERO A TRAVES DE RAZONES FINANCIERAS) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2003 Y 2004; FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO. SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2003 Y 2004.
 - D) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON EL SELLO DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE COMO APODERADO, ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA EMPRESA O PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICION EN LA LICITACION.
 - C) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) O LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO CONFORME A LAS ESTIMACIONES GENERADAS. EL PAGO SERA CUBIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C.P. JUAN FELIPE AGUILAR DE LA LLAVE
RUBRICA.

(R.- 219026)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 010

EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COORDINACION 2005 SUSCRITO ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, RAMO 06.- "SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO", SE ASIGNARON RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE.

LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO, HA AUTORIZADO RECURSOS FEDERALES MEDIANTE OFICIO NUMERO UCE/AE/31/010/09-2005, UCE/AE/31/011/09-2005, UCE/AE/31/012/09-2005, UCE/AE/31/013/09-2005, UCE/AE/31/014/09-2005, UCE/AE/31/015/09-2005 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PROVENIENTES DEL RAMO 06.- "SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO" A EJECUTAR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN EN LA VERTIENTE "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS", PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO.

LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-035-05	14/OCTUBRE/05	13/OCTUBRE/05 8:30 HORAS	14/OCTUBRE/05 9:00 HORAS	20/OCTUBRE/05 9:00 HORAS	\$300,000.00
COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINO
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO DOS, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA GRAN LUCHA DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ DEL ESTADO DE YUCATAN		FELIPE CARRILLO PUERTO DOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN Y LA GRAN LUCHA DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ DEL ESTADO DE YUCATAN		INICIO: 10/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 23/DICIEMBRE/05

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-036-05	14/OCTUBRE/05	13/OCTUBRE/05 8:30 HORAS	14/OCTUBRE/05 10:00 HORAS	20/OCTUBRE/05 11:30 HORAS	\$450,000.00
COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINO

\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE XUL, DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE KAMBUL, DEL MUNICIPIO DE PETO DEL ESTADO DE YUCATAN		XUL DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB Y KAMBUL DEL MUNICIPIO DE PETO, DEL ESTADO DE YUCATAN		INICIO: 10/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 23/DICIEMBRE/05
No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-037-05	14/OCTUBRE/05	13/OCTUBRE/05 8:30 HORAS	14/OCTUBRE/05 11:00 HORAS	20/OCTUBRE/05 14:00 HORAS	\$475,000.00
COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINO
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHACSINKIN, DEL MUNICIPIO DE CHACSINKIN, Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE HUECHEN BALAM, DEL MUNICIPIO DE YAXCABA, DEL ESTADO DE YUCATAN		CHACSINKIN DEL MUNICIPIO DE CHACSINKIN Y HUECHEN BALAM DEL MUNICIPIO DE YAXCABA DEL ESTADO DE YUCATAN		INICIO: 10/NOVIEMBRE/05 TERMINO: 23/DICIEMBRE/05

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67, CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX NUMERO 930-34-50, EXTENSION 25169, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, O BIEN EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx/>.
- * LA FORMA DE PAGO SERA: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR, PARA INSCRIBIRSE, SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67, CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25144 Y 25143 Y FAX NUMERO 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA CON LA FECHA DE INICIO Y TERMINO SEÑALADAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN SOBRES SEPARADOS):
 1. COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES QUE EMITE LA DEPENDENCIA O EL RECIBO DEL SISTEMA compraNET.

2. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 4. EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA DE HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 7. ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES, Y PARA PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.
 - * ANTIPOPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - * LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE compraNET, POR LO QUE SE PONDRAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, HASTA EL TERCER DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS RECOGERLAS OPORTUNAMENTE.
 - * ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 219091)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

Número de licitación 60103001-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	12/Oct./2005 13:00 horas	11/Oct./2005 13:45 horas	10/Oct./2005 8:30 horas	18/Oct./2005 9:15 horas	18/Oct./2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050333 J. de N. Nachicom, construcción de un aula didáctica, ubicada en Mérida, Mérida 050334 J. de N. Gustavo Díaz Ordaz, construcción de un aula didáctica, ubicada en Mérida, Mérida 050335 J.N. Aquiles Serdán, construcción de un aula didáctica, ubicada en Mocochoá, Mocochoá	31/Oct./2005	63 días Nat. 63 días Nat. 63 días Nat.	\$200,000.00

Número de licitación 60103001-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	13/Oct./2005 13:00 horas	12/Oct./2005 8:45 horas	11/Oct./2005 8:30 horas.	19/Oct./2005 11:30 horas	19/Oct./2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050813 Secundaria Vicente Guerrero, rehabilitación, ubicada en Ticul, Ticul 050814 Secundaria Pura Irene Escalante, rehabilitación, ubicada en Santa Elena, Santa Elena 050782 Primaria Julián M. Castillo, rehabilitación, ubicada en Pencuyut, Tekax 050783 Primaria Juan Sarabia, rehabilitación, ubicada en Tekax, Tekax 050784 Primaria Salvador Alvarado, rehabilitación, ubicada en Kancab, Tekax 050785 Primaria Rogelio Chalé, rehabilitación, ubicada en Tekax, Tekax	31/Oct./2005	77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat.	\$515,000.00

Número de licitación 60103001-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	14/Oct./2005 13:00 horas	13/Oct./2005 8:45 horas	12/Oct./2005 8:30 horas	20/Oct./2005 9:15 horas	20/Oct./2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050786 Primaria Mayapán, rehabilitación, ubicada en Telchaquillo, Tecoh 050787 Primaria Guillermo Palomino, rehabilitación, ubicada en Tecoh, Tecoh 050788 Primaria Salvador Alvarado, rehabilitación, ubicada en Seyé, Seyé 050815 Secundaria Andrés Quintana Roo, rehabilitación, ubicada en Tibilón, Sotuta 050789 Primaria Mauro López Sosa, rehabilitación, ubicada en Tibilón, Sotuta	2/Nov./2005	77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat.	\$415,000.00

Número de licitación 60103001-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	14/Oct./2005 13:00 horas	13/Oct./2005 13:45 horas	12/Oct./2005 8:30 horas	20/Oct./2005 11:30 horas	20/Oct./2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050790 Primaria Ignacio Zaragoza, rehabilitación, ubicada en Cepeda, Halachó 050791 Primaria Leyes de Reforma, rehabilitación, ubicada en Kopomá, Kopomá 050792 Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, rehabilitación, ubicada en Santo Domingo, Maxcanú	2/Nov./2005	77 días Nat. 77 días Nat. 77 días Nat.	\$265,000.00

Número de licitación 60103001-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Visita al sitio de	Presentación y apertura de proposiciones

	adquirir bases	aclaraciones	realización de los trabajos	Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	15/Oct./2005 13:00 horas	14/Oct./2005 8:45 horas	13/Oct./2005 8:30 horas	21/Oct./2005 9:15 horas	21/Oct./2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	050336 J.N. Rafael Moguel Gamboa, construcción de un aula, ubicada en Motul, Motul 050607 J.N. "Munch'kaambal", construcción de un aula, ubicada en Motul, Motul	2/Nov./2005	63 días Nat. 63 días Nat.	\$126,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados; en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a

los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 219047)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL SANTA LUCIA DE LA SIERRA-EL TULLILO, TRAMO DEL KILOMETRO 11+740 AL 14+500 CON UN ANCHO DE CORONA 5.00 METROS Y 14 OBRAS DE DRENAJE", EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA DE LA SIERRA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-CDI-01-05	\$2,500.00	11/10/2005 15:00 HORAS	13/10/2005 10:00 HORAS	12/10/2005 8:30 HORAS	21/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL	28/10/05	64 DIAS NATURALES	2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: SANTA LUCIA DE LA SIERRA, VALPARAISO, ZAC.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2005; PARA TAL EFECTO SE REUNIRAN A LAS 8:30 HORAS, DE LA FECHA SEÑALADA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA: UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-02-79, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION No. CDI/ZAC/UB/001/2005 DE FECHA 24/08/05, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI.

ANTICIPOS.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 30%, EL CUAL EL 20% CORRESPONDE PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA; RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA LA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE PAGO DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.”

SINDICO MUNICIPAL

ING. JOSE LUIS SALCEDO BAÑUELOS
RUBRICA.

VALPARAISO, ZAC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZAC.

PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO
RUBRICA.
CONTRALOR MUNICIPAL
T. C. DOMINGO CHAVEZ IBARRA
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
LIC. MIGUEL HERRERA RECENDEZ
RUBRICA.

(R.- 219001)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD

Y DESARROLLO EN SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

Construcción del Hospital Comunitario de Nochistlán

Préstamo No. 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del Hospital Comunitario en la cabecera municipal de Nochistlán, en el Estado de Zacatecas.

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 630 de Development Business, del 16/05/2004.
- 2.- El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la construcción del Hospital Comunitario de Nochistlán, descrito a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
61105002-003-05	\$0.02 Costo en compraNET: \$0.01	21/10/2005	13/10/2005 10:00 horas	12/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Hospital Comunitario de Nochistlán	16/11/2005	183	\$6'000,000.00

- 3.- Los Servicios de Salud de Zacatecas, invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción del Hospital Comunitario de Nochistlán arriba mencionado.
- 4.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
- 5.- El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 10 de los documentos de licitación.
- 6.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- 7.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 16 de noviembre de 2005. Terminación de las obras: 17 de mayo de 2006. Por un periodo total de 183 días naturales.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de hospitales, centros de salud y/o unidades de salud, así como las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

- 11.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional de los Servicios de Salud de Zacatecas, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo¹, de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET, en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo², y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- 13.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 14.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo¹, a más tardar el día 26 de octubre del 2005 a las 10:00 horas, en la dirección indicada abajo³. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo³, el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas.
- 15.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Avenida González Ortega y Dr. Castro sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
teléfono (01492)9239494, extensiones 238 y 239.

ZACATECAS, ZAC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE ZACATECAS
DRA. ESPERANZA AVALOS DIAZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
M. A. JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 219009)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL AMBRIZ MEDINA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z., EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-009-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/10/2005 14:30 HORAS	14/10/2005 10:00 HORAS	13/10/2005 9:00 HORAS	20/10/2005 10:00 HORAS	20/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	31/10/2005	61	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LAS PILAS-EL JOCOYOLE.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+000.
- MUNICIPIO: NOCHISTLAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES), CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/0790/05 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-010-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/10/2005 14:30 HORAS	14/10/2005 11:00 HORAS	13/10/2005 9:00 HORAS	20/10/2005 11:30 HORAS	20/10/2005 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	31/10/2005	61	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CORRALES-E.C SOMBRERETE/CHALCHIHUITES.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 10+600 AL 12+100.
- MUNICIPIO: SOMBRERETE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 10+600 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/0790/05 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-011-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/10/2005 14:30 HORAS	14/10/2005 12:00 HORAS	13/10/2005 9:00 HORAS	21/10/2005 10:00 HORAS	21/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	31/10/2005	61	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VALPARAISO-SAN MARTIN.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+000.

- MUNICIPIO: VALPARAISO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/0790/05 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-012-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/10/2005 14:30 HORAS	14/10/2005 13:00 HORAS	13/10/2005 9:00 HORAS	21/10/2005 11:30 HORAS	21/10/2005 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO Y OBRAS DE DRENAJE	31/10/2005	61	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ATOTONILCO-AMECA LA VIEJA.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 28+000.
- MUNICIPIO: VALPARAISO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/0790/05 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005.

DISPOSICIONES GENERALES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS,

TELEFONOS (01 492) 92 3-45-51 Y 92 3-54-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30 Y 20% PARA COMPRA DE MATERIAL, Y 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A).- DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - B).- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE 5 AÑOS A ESTA FECHA, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EXCLUSIVAMENTE DE LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A).- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B).- SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES; TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - C).- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA DE FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.
 - D).- REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS VIGENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTA LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MENOR DE UN MES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

GUADALUPE, ZAC., A 6 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.

ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 218987)